



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 120

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 67 (Conclusión)

Jueves, 16 de noviembre de 2006

ORDEN DEL DÍA

3.- MOCIONES

3.1.- **6L/M-0016** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre personas que padecen trastornos alimentarios, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **6L/PNL-0257** Del GP Socialista Canario, sobre dotación de densitómetro óseo para los Hospitales de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro.

4.2.- **6L/PNL-0270** Del GP Socialista Canario, sobre evaluación de la ejecución del II PIEC (2002-2006).

4.3.- **6L/PNL-0276** Del GP Popular, sobre programas y proyectos de cooperación al desarrollo.

4.4.- **6L/PNL-0278** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre apoyo a la iniciativa de la Tasa Tobin.

4.5.- **6L/PNL-0279** De los GG.PP. Popular, Socialista Canario, Coalición Canaria (CC) y Mixto, sobre el antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios del barrio de la Isleta en Las Palmas de Gran Canaria.

4.6.- **6L/PNL-0281** Del GP Popular, sobre el Puerto Deportivo-Pesquero del Puerto de la Cruz.

5.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

5.1.- **6L/PPL-0017** Proposición de Ley, de los GG.PP. Coalición Canaria (CC), Socialista Canario, Popular y Mixto, Canaria de Juventud.

6.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

6.1.- **6L/PL-0028** Proyecto de Ley, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2007.

7.- PROYECTOS DE LEY

7.1.- **6L/PL-0026** De los Consejos Reguladores de Vinos de Canarias: propuesta de tramitación en lectura única.

8.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

8.1.- **6L/PL-0013** De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley Tributaria de la Comunidad Autónoma de Canarias.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.

6L/PL-0028 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2007.

Página 6

El señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) toma la palabra para explicar el proyecto del Gobierno.

Para defender la enmienda a la totalidad presentada por el GP Popular interviene el señor Rodríguez Pérez.

El señor consejero hace uso de un turno en contra de la enmienda.

El señor Rodríguez Pérez y el señor consejero vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

Para manifestar su posición acerca del proyecto de ley, toman la palabra la señora Déniz de León (GP Mixto) y los señores Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

Se somete a votación la enmienda a la totalidad y resulta rechazada.

Se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y cincuenta y siete minutos.

6L/M-0016 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PERSONAS QUE PADECEN TRASTORNOS ALIMENTARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página 37

La señora Macías Acosta (GP Popular) interviene para explicar el contenido de la iniciativa.

La señora González Taño defiende la enmienda presentada por el GP Coalición Canaria-CC y la señora Morales de León, las siete enmiendas del GP Socialista Canario.

Para señalar su criterio acerca de las enmiendas vuelve a tomar la palabra la señora Macías Acosta y en relación con las enmiendas da lectura a un texto transaccional, que se acepta por las señoras González Taño y Morales de León.

Este texto transaccional se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

6L/PNL-0279 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA CANARIO, COALICIÓN CANARIA (CC) Y MIXTO, SOBRE EL ANTIGUO EDIFICIO DE LA ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES PORTUARIOS DEL BARRIO DE LA ISLETA, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Página 44

La Presidencia somete a la consideración del Pleno que el debate de las proposiciones no de ley comience por el punto del orden del día 4.5, propuesta que se acepta por el Pleno.

Para señalar su posición acerca de la iniciativa toman la palabra los señores Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) y Rodríguez Pérez (GP Popular). El portavoz del GP Popular propone una enmienda in voce, que se acepta por la Cámara. El señor Martín Martín cierra este turno con la fijación de la posición del GP Coalición Canaria-CC.

Se somete a votación la iniciativa y se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

6L/PNL-0278 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE APOYO A LA INICIATIVA DE LA TASA TOBIN.

Página 46

La Presidencia le plantea al Pleno una nueva solicitud de cambio en el orden del día, que consiste en que el debate de las proposiciones no de ley prosiga con el punto número 4.4. La Cámara acepta la modificación.

El señor Herrera Velázquez (GP Coalición Canaria-CC) interviene para señalar el propósito de la iniciativa.

Para fijar la posición de los grupos toman la palabra los señores Castellano San Ginés (GP Mixto), Pérez García (GP Socialista Canario) y Toribio Fernández (GP Popular).

Se somete a votación la iniciativa y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintitrés minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.

6L/PNL-0257 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DOTACIÓN DE DENSITÓMETRO ÓSEO PARA LOS HOSPITALES DE LANZAROTE, LA PALMA, FUERTEVENTURA, LA GOMERA Y EL HIERRO.

Página 50

Para presentar la proposición no de ley interviene la señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario).

Las señoras Mora González y Tavío Ascanio, respectivamente, toman la palabra para defender sendas enmiendas de los GP Coalición Canaria-CC y Popular.

La señora Armas Rodríguez señala que acepta la enmienda del GP Popular y, en relación con la otra enmienda, solicita un aplazamiento en la votación para poder ponerse de acuerdo con la portavoz del GP Coalición Canaria-CC en la redacción del texto final. La Presidencia accede a esta pretensión.

El señor Betancor Delgado fija la posición del GP Mixto.

6L/PNL-0270 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL II PIEC (2002-2006).

Página 52

Tras la explicación de su contenido por el señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora Herrera Aguilar para defender la enmienda del GP Coalición Canaria-CC.

El señor Alcaraz Abellán señala que no admite la enmienda en los términos en que está redactada y propone una transaccional, que se admite a trámite por el portavoz del GP Coalición Canaria-CC, señor González Hernández.

Para fijar el criterio del GP Popular toma la palabra el señor Toribio Fernández.

6L/PNL-0257 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DOTACIÓN DE DENSITÓMETRO ÓSEO PARA LOS HOSPITALES DE LANZAROTE, LA PALMA, FUERTEVENTURA, LA GOMERA Y EL HIERRO (CONTINUACIÓN).

Página 57

La señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura al texto de la proposición no de ley que se ha acordado, el cual se somete a votación seguidamente y se aprueba por unanimidad.

6L/PNL-0270 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL II PIEC (2002-2006) (CONTINUACIÓN).

Página 57

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda transaccional, y se aprueba por unanimidad.

6L/PNL-0276 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Página 57

El señor Ester Sánchez ((GP Popular) da a conocer el propósito de la iniciativa.

Las señoras Marrero Ramos y Armas Rodríguez, respectivamente, defienden sendas enmiendas presentadas por los GP Coalición Canaria-CC y Socialista Canario.

El señor Ester Sánchez, en el turno de fijación de su posición sobre las enmiendas, acepta la del GP Coalición Canaria-CC y propone un texto transaccional a la enmienda del GP Socialista Canario, el cual se admite por la señora Armas Rodríguez.

El señor Castellano San Ginés fija la posición del GP Mixto y propone una enmienda in voce, que también se acepta por el señor Ester Sánchez.

Se somete a votación la proposición no de ley, con la inclusión de las modificaciones mencionadas, y se aprueba por unanimidad.

6L/PNL-0281 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PUERTO DEPORTIVO-PESQUERO DEL PUERTO DE LA CRUZ.

Página 63

Para explicar el objetivo de la iniciativa toma la palabra la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

Los GP Coalición Canaria-CC y Socialista Canario presentan sendas enmiendas a la proposición no de ley, y para defenderlas intervienen, respectivamente, el señor González Hernández y la señora Padrón Rodríguez.

La señora Tavío Ascanio señala en relación con las enmiendas que acepta la del GP Socialista Canario.

Para referirse a determinadas observaciones que se han efectuado hace uso de la palabra el señor

consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez).

Se somete a votación la proposición no de ley, con los cambios anunciados, y se aprueba por unanimidad.

6L/PPL-0017 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR Y MIXTO, CANARIA DE JUVENTUD.

Página 70

Para referirse a la toma en consideración de la iniciativa toman la palabra el señor Castellano San Ginés (GP Mixto), la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario), el señor Moreno del Rosario (GP Popular) y la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC).

La proposición de ley se toma en consideración por asentimiento del Pleno.

6L/PL-0026 PROYECTO DE LEY DE LOS CONSEJOS REGULADORES DE VINOS DE CANARIAS: PROPUESTA DE TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA.

Página 75

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) interviene para dar a conocer una corrección técnica, la cual se acepta por el resto de la Cámara.

Se somete a votación el proyecto de ley y se aprueba por unanimidad.

6L/PL-0013 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY TRIBUTARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página 75

El dictamen de la comisión se somete a votación sin debate y resulta aprobado.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y tres minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

**6L/PL-0028 DEBATE DE PRIMERA LECTURA.
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2007.**

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, con el debate de primera lectura del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2007.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Estamos nada más que los amigos aquí. Si quieren, lo doy por explicado. Si ustedes me lo votan a favor, lo doy por reproducido.

Buenos días. Estábamos haciendo bromas, esperando a que llegaran las señoras y señores diputados.

Pues nada, subo a la tribuna para presentar el proyecto del Gobierno sobre los Presupuestos del año 2007.

En primer lugar, quiero empezar, este es el último Presupuesto de esta legislatura. Hemos aprobado tres y espero que sus señorías hoy consigamos que tengamos el cuarto Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año próximo, con lo cual tendríamos cuatro Presupuestos. Digo que este es el último Presupuesto de la legislatura.

¿Se oye ahora? Yo no sé si la culpa es del micrófono o de mi voz. Se escucha... se oye pero no...

El señor PRESIDENTE: Si se puede, perdón, si se puede elevar un poquito o acercarse más, pero yo creo que lo tiene bien colocado.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Yo quería hacer una intervención pedagógica, haré un mitin, que es cuando me sale la voz fuerte.

Pues muy bien, decía, señoras y señores diputados –ahora seguro que sí se oye–, que este es el último Presupuesto de este periodo, del año 2003 a 2007, que se cierra con las elecciones del año próximo y un Gobierno que se constituirá a partir del mes de junio-julio del 2007. Yo empiezo por hacer una pequeña reflexión de la evolución, por así entenderlo, con un criterio plurianual, que ha ido teniendo nuestro Presupuesto, y, en definitiva, en qué nivel lo dejamos, de cara a los objetivos que nos habíamos fijado al principio de la legislatura.

Quisiera decirles que en el primer año de este periodo teníamos una situación complicada, hubo

momentos incluso de una cierta alarma, en sectores económicos y en sectores sociales, sobre si la economía canaria podía entrar en un proceso de recesión. Recuerden ustedes, sobre todo en el primer trimestre del 2004, una serie de confluencia de factores, en la cual sin duda el más importante es el bajo crecimiento de la economía europea, que es nuestro principal cliente, para todo pero sobre todo para el sector turístico, y la economía europea entró, a partir de principios de siglo, en un periodo de crecimientos muy bajos y en alguna ocasión incluso negativos, algunas de sus economías. Decíamos entonces que eso, la economía canaria es una economía vulnerable, muy abierta hacia el exterior, y eso y lo que después empezaron a ser los precios del barril del petróleo, con los costes y los incrementos que más que duplicaron los precios de principios del 2004, hasta recientemente, desde apenas 27-28 dólares el barril a setenta y tantos dólares el barril, pues esa es una situación, para una economía a su vez insular, alejada y tan ligada al sector exterior, pues, sin duda creaba las condiciones para un periodo que podríamos llamar delicado.

Sin embargo, hay que decir que tuvimos primero la serenidad, y no hablo solo del Gobierno, la sociedad canaria en general, porque estaban todos los indicadores de lo que en los 25 años antes eran los indicadores de las crisis que vivió Canarias, casi siempre ligadas a una crisis turística, crisis muy graves que hemos vivido, con unos crecimientos del paro y con una quiebra de empresas, una descapitalización muy grave de la economía canaria, que nos llevó a las famosas crisis del 79, ochenta y pico, etcétera, etcétera, también ligadas normalmente a las crisis energéticas, a las crisis de los precios petrolíferos. Bueno, repito, tuvimos la serenidad, no hubo alarma, no hubo ajustes de plantillas, no hubo situaciones de subidas de precios para intentar mantener los niveles de ingresos en las empresas. En general, hubo una actitud razonable, que en gran parte yo diría que es algo muy importante en la economía, y es la confianza. A veces introducir en la sociedad, por razones a veces de tipo político, factores de incertidumbre, de angustia o de desconfianza, y en aquel momento podíamos haberlos tenido, es lo más negativo que tiene la economía. La economía responde a reglas, pero sin duda el factor más importante de la economía es la confianza de los ciudadanos en el proceso económico.

Y entonces el Gobierno inició –el Gobierno de Canarias– lo que llamamos el Plan de Reactivación Económica de ese año, del 2004, que esencialmente estaba basado en incrementar la inversión, en hacer un esfuerzo de contención de precios y toda nuestra política fiscal, a pesar de la situación delicada, estuvo dirigida esencialmente a no subir la presión fiscal, sobre todo en sectores tan delicados como pudiera ser el IGIC y sobre todo el Combustible,

por la crisis que acabo de hablar. Y en general, pues, logramos mantener unos precios bastante razonables y conseguimos incrementar muy fuertemente la inversión y al mismo tiempo saneamos la Administración autonómica, en un esfuerzo de saneamiento muy importante, de rigor y disciplina fiscal, buscando fundamentalmente la eficiencia de la Administración pero no el gasto no productivo.

Como consecuencia de ello, la economía canaria inicia, a finales del 2005, y no es por ningún tipo de profetismo, pero sí decir que era la previsión que hicimos entonces en los debates presupuestarios del 2004, para los Presupuestos del 2004 y también del 2005, que creíamos que a finales del 2005 se podía iniciar la recuperación si efectivamente respondía la economía europea y si el conjunto de medidas, entre ellas las de promoción turística y de actuación muy cualificada, muy cualitativa, pero muy importante, en determinados mercados turísticos daban resultados. Y la consecuencia es que, efectivamente, dieron resultados. A finales del 2005, el último trimestre, ya superamos el listón muy simbólico y significativo de 3% y este año ya estamos creciendo alrededor del 3'5%, quizás más, ya veremos los indicadores de final de año. Entonces, el crecimiento de este año es muy notable, muy notable. Y yo aventuro aquí, de cara a los Presupuestos del 2007, que en el 2007 también va a ser muy notable el crecimiento. Estamos ya en tasas de crecimiento de los niveles altos, de la gama alta de los procesos que ha vivido la economía canaria.

Consecuencia y demás, un crecimiento equilibrado. No siempre se consiguen crecimientos equilibrados, porque el crecimiento no se está produciendo, por ejemplo, sufriendo el IPC, como ha pasado por ejemplo en el resto de España. Hoy habrán leído sus señorías el dato del 1,8% del IPC. Yo, si fuera otro, diría que no era para echar las campanas al vuelo, pero yo voy a decir aquí que es para echar las campanas al vuelo, porque es un dato espectacular. En la situación que hemos vivido, todavía con el barril del petróleo a 60 dólares, 58-57 dólares, estar en el 1,8 interanual y terminar a final de año como máximo con un 2%, nos acerca muchísimo al IPC europeo. Por supuesto seguimos estando a 0,7 puntos de la economía española y hemos estado, los cuatro años o los tres años a los que me estoy refiriendo, siempre con ese diferencial.

Y, como decía el señor Rajoy hace poco –cosa que además dicen todos los diputados, todos los portavoces en el debate de Presupuestos–, que el IPC es justamente el “impuesto sobre los pobres”, porque pierden capacidad adquisitiva los salarios y en Canarias no la pierden, ganan un punto, lo ganan este año y lo van a ganar el año próximo con los datos que tenemos, y las pensiones y todo el sector de capacidad adquisitiva más baja son los que de verdad tienen el efecto de la inflación. Por tanto, tenemos un buen dato de inflación, un buen dato de

crecimiento y un crecimiento que de momento es sostenible, porque hay unos procesos de inversión en marcha sostenidos, que no son coyunturales, sostenidos. Todavía no estamos llegando al pico más alto del incremento espectacular de la inversión pública.

Ahora, sí decirles un dato, porque si no aquí se hacen discursos, los he oído en la comisión y en otros sitios –y no me refiero solo a los discursos del Partido Popular, de todos–, sobre temas de capacidad de gestión del Gobierno, y yo no sé si han leído que en el último trimestre de este año la licitación pública es del 51% sobre la anterior y en España ha subido solo el 8. Es la Comunidad Autónoma que más crece y todavía están por licitar tres o cuatro proyectos de gran envergadura, antes de finalizar el año. O sea, que eso significará un impulso a la inversión en el año 2007, estamos hablando de licitación, pero ya, 2007 y 2008, espectacular, porque hemos puesto en marcha los grandes proyectos de infraestructuras de carreteras, los grandes proyectos de infraestructuras sanitarias, infraestructuras educativas, infraestructuras hidráulicas, infraestructuras turísticas, etcétera, y yo creo que hay una serie de procesos en marcha, de inversión, muy interesantes.

Por otro lado, ¿qué efecto tiene eso sobre el empleo? –que es, en definitiva, la referencia más importante sobre si el crecimiento económico es un crecimiento equilibrado, genera empleo–. Bueno, señorías, me gustaría que tuviéramos un debate riguroso sobre estas cuestiones, no es que yo pretenda establecer las reglas del rigor, pero sí en general como se establece en todas partes. Hemos crecido en la Encuesta de Población Activa del último trimestre, en la tasa interanual, 46.000 empleos. Una población de 2 millones de habitantes y una población activa de un millón de habitantes, de un millón de activos, con 850.000 u 860.000 ocupados, o algo más, que crezca 46.000 es sinceramente espectacular. Tengo aquí el informe de cajas de ahorro y dice, entre otras cosas: “la tasa de ocupados creció a un ritmo del 7,5 –3,3 puntos por encima de la media nacional y significativamente muy por encima de lo que creció en el 2005, el empleo femenino y masculino se ha acelerado y la creación de empleo –y es un dato para mí particularmente satisfactorio–, la creación de empleo en la industria, en la industria –que alguien dice que está abandonada, pero es que la industria empieza a despegar y va a ser nuestro gran objetivo del futuro–, aumentó el 31,7 interanual, cuando en servicios el empleo solo creció el 4,9 interanual. Es verdad –dice– que la subida del paro es la consecuencia –textual– de la aceleración de la población activa debido a la fuerte inmigración”. ¡Claro!, porque, efectivamente, paralelamente a estos datos que estoy planteando de 46.000 nuevos ocupados, ochocientos, casi ochocientos ochenta mil ocupados en la población canaria, por primera

vez nuestra población activa en toda nuestra historia llega al millón –1.007.000–, de los 2 millones de habitantes que tiene Canarias, con una población de más de 16 años de 1.660.000... Pues con esos datos es evidente que la economía canaria crece por encima de la media española bastante. España ha creado en el mismo periodo, que dice que ha creado mucho empleo, y es verdad, 700.000 ocupados. España ha crecido en 700.000 nuevos empleos en un año, si ustedes calculan el cuatro y algo que somos, pues nosotros deberíamos haber crecido 30.000 y hemos crecido 46.000. Por eso dice aquí muy por encima de la media española. Por lo tanto, el dato de económico de la creación de empleo es excelente.

Luego, introducir otro dato, muy importante, porque siempre se dice, “sí, sí, pero se crea empleo precario”; bueno, la reforma laboral que ha hecho el Gobierno de España, que lleva tres meses solo, cuatro meses, pues, está dando resultados en Canarias. O sea, los contratos indefinidos empiezan a ser muy altos, empieza a haber muchos, y ese es el camino del despegue industrial, del empleo estable, de formación y recursos humanos productivos... Ese es el camino nuevo que se le abre... No podemos seguir actuando sobre empleo precario. Ahora, en un sector como el de servicios, que nosotros tenemos, y con una tasa de inmigración tan alta, pues el porcentaje de empleo precario ahoga, por la tasa de inmigración, esa tasa de estabilidad en el empleo normal que se está produciendo.

Porque hay factores contradictorios, porque dice, “bueno, la economía canaria crece tanto y, sin embargo, hay parados, hay empleo precario y los indicadores de pobreza, que se han reducido mucho, pero en determinados sectores se mantienen”. Hay que decir que de los parados un 30 o un 40% son inmigrantes, que hay que intentar integrar en el mercado de trabajo y que juegan un papel interesante en el mercado de trabajo. Eso también hay que decirlo, pero también hay que decir que de la pobreza, el crecimiento del nivel, ese del 10% de las familias canarias que están de verdad en pobreza severa –no la pobreza estadística, esta que se dice, que es la mitad de la renta media y no sé qué, eso es pobreza estadística–, o sea, hablando de pobreza de verdad, de pobreza severa, pues hay un 10% de las familias canarias, pero más del 6 o el 7%, o sea, de ese 10, es inmigración y que el trabajo precario, pues, es... Pero el trabajo precario es también economía sumergida, tenemos un 30% de economía sumergida que hay que hacerla emerger. Y este es un problema del mercado de trabajo, porque eso también quita productividad y competitividad a la economía canaria en último plazo, en último término.

Por tanto, yo creo que los datos macroeconómicos, a los que me he referido, con todos sus matices y con todos los elementos cuantitativos y también cualitativos que hay que observar para ver

cuáles son las tendencias, pues yo creo que la economía canaria en sus indicadores generales da un cuadro muy positivo y lo va a seguir dando en los dos próximos años. Otra cosa es que en el 2009, 2010, 2012, si no afronta un programa auténtico de reforma, como le ocurre a toda la economía europea, va a perder competitividad y no va a estar en las mejores condiciones de mantener este alto nivel de crecimiento económico y social.

Segundo punto que yo quisiera tratar después de los indicadores generales: el problema de nuestro sistema de financiación. Me gustaría que hiciéramos una reflexión sobre nuestro sistema de financiación, porque a veces, tratado parcialmente, este Parlamento, pues, a veces hablamos de fondos europeos, en otras hablamos de financiación autonómica, hay quien liga financiación autonómica con Estatuto de Autonomía de Cataluña –por lo menos en la enmienda a la totalidad que se ha presentado aparece así, ¿no?, creo recordar–, y todos estos temas, los tributos propios, la fiscalidad canaria. Es decir, ¿cómo sostenemos nosotros un Presupuesto, como es el de este año, que permite crecer, generar empleo, incrementar la inversión por encima del 20%, lo cual es espectacular, controlar y reducir el gasto corriente y mantener un alto gasto social, un altísimo gasto social en proporción al total del Presupuesto, y promover políticas económicas que abran desarrollo económico y permitan mantener ese nivel de crecimiento económico, pero haciéndolo más cualitativo, que es la necesidad hoy de la economía canaria? ¿Cómo logramos encajar?, porque, claro, ustedes cuando oyen a los consejeros de Hacienda de otras comunidades autónomas, la mitad de su discurso es para justificar por qué los indicadores buenos son los más buenos y los indicadores malos no tienen tanta importancia. Pero es que aquí no tenemos ni un solo indicador malo y por eso resulta tan difícil presentar una enmienda a la totalidad, y hay que llenarla de cortinas de humo y de retórica, porque es que no hay ni un solo indicador malo de acuerdo con lo que los economistas o los expertos en política presupuestaria consideran cuáles son los indicadores de un presupuesto. Entonces, si todos los indicadores son muy buenos, no solo buenos sino muy buenos –el incremento de la inversión, en gasto social, repito, en desarrollo de las nuevas políticas económicas, etcétera, etcétera–, ¿cómo logramos tener un Presupuesto de 6.320 millones de euros, en términos reales, no a través de incrementar luego los 274 millones, que son operaciones financieras neutras, se compra y se paga, es decir, no incrementa los costes de la financiación, son solo operaciones de carácter coyuntural para producir, esto, capacidad de gestión de la Comunidad Autónoma.

Entonces, el sistema de financiación, yo quisiera detenerme en algunos puntos concretos. El primero, de los 6.320 millones de euros, señoría, 3.924,91, redondeando 4.000 millones de euros, es el sistema

de financiación del Estado, o sea, de 6.320, 4.000 es la aportación a través del modelo de financiación del Estado, incluyendo todos los componentes e incluyendo también la transferencia de la recaudación del IRPF en el tramo autonómico. Bueno, ¿este es un nivel alto?, pues sí, es alto. ¿Lograremos sostener este nivel de financiación? Ese es un objetivo importante, he oído a algún grupo parlamentario decir que tenemos una economía, desde el punto de vista de la financiación, muy dependiente. ¡Ojalá!, es decir, no se trata de dependiente, es que el modelo centralizado que hay en España –a nosotros nos gustaría otro–, pues, tiene este modelo, modelo de cohesión, de solidaridad y de que el Estado recauda determinados impuestos y, como consecuencia, se ve obligado a pagar determinados servicios públicos. Entonces, ¿este modelo, con los Estatutos de Autonomía y con los posibles cambios en el modelo de financiación, lo podremos sostener? Yo creo que sí, pero hay que estar muy atentos, porque hay un cierto peligro de retroceder. Porque, claro, igual que hemos retrocedido en fondos europeos por razón de nuestro nuevo nivel de vida y de renta que tiene Canarias. ¿Podemos retroceder? Podríamos. Nosotros creíamos, y sigo creyendo, yo que soy miembro del Consejo de Política Fiscal y Financiera, somos la única Comunidad Autónoma que estamos queriendo abrir el debate para darle estabilidad, porque el modelo está con remiendos, el que se aprobó en el periodo del PP, el Gobierno del PP, en el 2002. Porque tiene un problema de fondo, y es que no tiene el ajuste a la nueva población que tiene cada Comunidad Autónoma, y nosotros somos, pues, en ese terreno los más desfavorecidos, porque el criterio de población es el de hace unos años y no el de ahora. Ya he contado que nosotros hemos pasado de 1.700.000 habitantes a 2.000.000 de habitantes en apenas seis años. Entonces, no está ajustado y entonces se nos plantea... Nosotros creemos que en un momento donde la economía española crece mucho –al 3'8 en este momento– y en un momento donde todavía no están cerrados todos estos estatutos que tienen vinculaciones de gasto –por otra parte peligrosas, como la que ha abierto Cataluña y ahora Andalucía– y nos la quieren quitar a nosotros, sea dicho de paso, en el Estatuto, pues, nosotros tenemos el peligro de que si lo retrasamos mucho, entre más tarde, mantenemos un buen modelo como el que tenemos, pero entre más tarde, más difícil va a ser mantenerlo. Porque el Estado, si implanta el modelo de financiación autonómica de que habla el Estatuto de Cataluña con la cesión del IVA, en un tramo mayor, y sobre todo del IRPF y también del impuesto de Combustibles y de los especiales en el 58, los otros en el tramo hasta el 50, ¿pues cuánto va a tener el Estado? Bueno, ¿tendrá entonces el Estado recursos suficientes para mantener el fondo de suficiencia, que es, definitivamente, el que nutre a la Comunidad Autónoma canaria?

Yo, como estoy haciendo el discurso –y me perdonará el presidente, porque sé que me estoy extendiendo–, el discurso del que entrega el... ¿cómo se llama?, el testigo al próximo consejero de Economía y Hacienda, donde yo no estaré, pues yo aprovecho para advertirles, porque, claro, yo ahora, en este momento, estoy enormemente satisfecho con el cuadro que presento, pero sería una irresponsabilidad no decirles, oigan, estén atentos todos los grupos, los que gobiernen en el futuro, a que ir haciendo concesiones, que parece que el asunto no tiene mayor importancia... Porque a mí Solbes me ha dicho: “oye –quizás porque soy vicepresidente del Consejo de Política Fiscal y Financiera–, ahora en noviembre abrimos un Libro Blanco sobre Financiación”; bueno, pues yo estaba ya tan satisfecho. Ahora me dice, “no, hasta diciembre no”, porque tendrá que esperar a que termine la conferencia de presidentes para que no se armen líos. El PP no tiene ninguna prisa, porque hay algunas comunidades del PP que, claro, que, como tienen pérdidas, tienen problemas de población, o sea, en realidad pierden población, pues el ajuste del modelo de financiación general les va a hacer perder dinero, desde que se les ajuste la población. Por tanto, el Partido Popular no tiene prisa, el Partido Socialista, ninguna, precisamente antes de las elecciones autonómicas. “Será después, antes de las generales”; bueno, pues ya esta semana dijeron que en el 2009, ¿que estarán gobernando ustedes aquí?

Bueno, yo lo único que quiero decirles es que el sistema de financiación, que estamos sobre 4.000 millones de euros de los 6.320, tenemos que sostenerlo y mantenerlo, porque si no nuestro sistema no funciona. Y esto es consecuencia, el fondo de suficiencia, del REF. Entonces, viene el debate del REF, que es uno de los debates históricos, porque cuando uno negocia en Madrid estos temas, te dicen: “bueno, pero ya tienen ustedes el REF”. “¡Oiga!, eso va aparte. El REF es una aportación que tiene Canarias, de carácter histórico, que ha conquistado Canarias y que está en las señas de identidad del pueblo canario desde la Ley de Puertos Francos, y es el coste de la lejanía y la insularidad, ¿o es que usted me quiere tratar como si yo estuviera pegado a Cádiz?”. Este es el debate de fondo.

Y entonces, bueno, decirles que en este punto vamos bien. Porque a continuación entro en un debate que el Partido Popular suele introducir con frecuencia, que es el de los fondos europeos. Y entonces nos dice... Bueno, ya estamos cerrando, todavía hasta diciembre no cerraremos los acuerdos con Madrid, ya Bruselas ha dado los modelos de financiación. ¿Es cierto que vamos a perder, pues, entre 50 y 100 millones de euros anuales durante los siete años y que vamos a tener por una vía 1.300 y si les sumas todos los demás componentes, pues, estamos en 2.100 millones de euros y que podemos perder casi 700 con respecto a lo que teníamos en

el periodo anterior, o 600? Pues sí. El Partido Popular dice: “pero es que vamos a perder 600 millones de euros”, porque tenemos las rentas... Por cierto, se ha dicho que en el 2008 España va a lograr el nivel de renta media europea y yo espero que entre el 2008 y el 2009 Canarias también. El año que viene tendremos 40.000 millones de euros de PIB, cifra histórica: 40.000 millones de euros de PIB. ¡Estamos muy en el primer mundo! A veces oigo discursos como que nos falta ilusión, pues hemos llegado al primer mundo en todo, en indicadores sociales, económicos, de rentas y de todo tipo, con algunos pequeños problemas que tiene que... ¡Y nos falta ilusión!, pues si a ustedes no les da ilusión eso, a mí sí que me la da mucho. Y me da la ilusión, es la gasolina necesaria para afrontar la segunda modernización de Canarias, que es la que estamos afrontando.

Pero, por tanto, en fondos europeos, este año, como ustedes verán, del año 2006, 195 millones de euros; estamos ya en 150. En una senda relativamente decreciente pero... Y lo que quiero, al plantear los dos temas, es que si el sistema de financiación significa 4.000 y ha crecido en casi 300 millones de euros, si en fondos europeos perdemos 50, relativicen los pesos de las cosas. Porque, a su vez, en los fondos europeos, aprovecho para decirles que el REF, que se entregó la respuesta española y ahora ya solo queda la respuesta definitiva de la Comisión Europea. Saben ustedes que entregamos el documento que aprobó el Parlamento, lo registramos, España mandó el mapa de ayudas, después de eso el REF, la Comisión, Competencia, el señor Drabbe decía que había que hablar cuando España entregara el mapa de ayudas, hemos tenido una reunión técnica, las reservas que han puesto son relativamente pequeñas, sobre temas de ayudas de Estado, sociedades de acciones, también en la parte pública de financiación del REF para proyectos de carácter público con financiación privada. Le ha contestado el Gobierno de España –por cierto, muy bien– con todos nuestros argumentos, lo hemos coordinado juntos en los últimos días y estamos pendientes de que dé la última respuesta Europa para rápidamente ir al decreto-ley en diciembre.

Pero todo esto lo informo porque, junto a los fondos –y ya lo he planteado muchas veces aquí–, está el sistema fiscal. Y con este sistema Canarias tendrá entre 500 y 600 millones de euros anuales de gasto fiscal, es decir, de ayuda fiscal, en definitiva, de gasto fiscal del Estado. Y, bueno, comparar 500-600 millones de euros anuales con entre 50 y 100, pues, dará una idea. Lo que pasa es que la economía canaria tiene realmente otro reto en el futuro, y es la utilización –eso que hacen tan poco–, puedo citar aquí a la Universidad de Las Palmas, que está sacando un montón de proyectos con financiación privada. Tenemos que acostumbrarnos, ser más flexibles, a la financiación de sectores

públicos con inversión privada, que es el REF, porque si no no sirve de nada; si no, se nos acumulan, como tenemos en estos momentos, 3.700 millones de euros acumulados pendientes de inversión.

Por tanto, señorías, el cuadro de financiación da que los tributos cedidos, aquí aparentemente crecen muy alto pero no crecen tan alto, es decir, los tributos cedidos es que este año hemos pasado de una previsión de 690 millones de euros a 833 en tributos cedidos. Por eso el año que viene subirá, tenemos una previsión de 892; por tanto, no podemos comparar con el inicial 2006 sino con el final, liquidación 2006, y entonces la subida es bastante menor. Pero es transacciones, impuesto de Transmisiones Patrimoniales, aquí está. Es una sociedad que con el nivel de crecimiento que está teniendo hay un mareo de transacciones patrimoniales para un lado y para otro espectacular.

Los tributos del REF crecen el 9’2, ya he explicado el sistema de financiación y, por tanto, nosotros tenemos unos ingresos razonables.

También decir que la recaudación tributaria de Canarias –y eso es rigor fiscal– cumple perfectamente, siempre al 101-102%. Algún grupo parlamentario dice: “después al final de año nos traen las leyes de créditos extraordinarios”. Las leyes de créditos extraordinarios son por superávit en el ingreso y que si hay un conjunto de incidencias nuevas, lo que hay que hacer es gastárselo. Eso es, la buena política es cuando uno no se endeuda. Por tanto, ahora traerá, para el próximo Pleno, espero, o para el siguiente, una ley de crédito extraordinario, que por cierto es una transferencia de recursos espectacular a cabildos y ayuntamientos, el noventa y pico por ciento es para cabildos y ayuntamientos.

Bien. Eso nos ha permitido, esa buena gestión, nos ha permitido ir a unas rebajas fiscales. Yo –porque ya esto lo hemos hablado tanto que no me voy a... a no ser que en la réplica me quieran preguntar, porque si no esta intervención se puede hacer muy larga–, yo lo que quiero plantear aquí es que haber mantenido el impuesto de Combustibles ha sido decisivo –por eso aconsejo no subirlo en los próximos años– para incrementar la actividad económica en Canarias. Nosotros no hemos tocado el impuesto de Combustibles, a pesar de que todas las comunidades autónomas autorizadas para el gasto sanitario lo han incrementado, entre ellas la señora Aguirre, la famosa señora Aguirre, que tiene una política fiscal que se considera ejemplar, pero también Cataluña, o también Asturias, o también Baleares, o sea, del PP y del PSOE. ¡Claro!, por eso ahora en las elecciones americanas el señor Bush quería hacer olvidar la guerra de Irak –que por suerte la perdió o está perdiéndose– y decía que, bueno, que el elector americano fuera a la gasolinera, enchufara y viera cuánto le costaba la gasolina, porque ha habido una rebaja por la rebaja del precio del petróleo, que es el indicador de cómo

va la economía. Bueno, pues decirles que el barril del petróleo en Canarias y en España vale lo mismo, sin embargo, a un ciudadano canario le cuesta 35 pesetas la gasolina súper menos que en España y el gasoil 38 pesetas menos que en España. Es un dato, por eso nosotros tenemos una recaudación del combustible de 258 millones de euros fijas, fijas, a pesar de las subidas de los precios espectaculares.

Bien. El IGIC, pues lo mantenemos muy bajo. O sea, porque a veces la gente en Canarias... ¿Por qué tenemos un IPC que no sube?, ¿por qué tenemos una política social importante en el coste de la vida? Porque el tipo general en España es el 16%, en Canarias es el 5; en alimentos generales, en España el 7, en Canarias el 2; y en productos de primera necesidad, en España el 4 y en Canarias el cero. Esto, porque es el IGIC, el IVA. Por eso nosotros tenemos recaudación y un diferencial fiscal con la Península muy alto, en Combustibles, en IGIC. Donde único lo teníamos exactamente igual y se han hecho ya cuatro reformas fiscales, porque el Impuesto de Sociedades lo tenemos muy beneficiado con la Reserva de Inversiones, es en el Impuesto sobre la Renta. Por eso hemos retocado el Impuesto sobre la Renta (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): ¿Con un tipo fijo? No, sino buscando en el Impuesto sobre la Renta favorecer a las familias más necesitadas, porque eso es un tipo que va subiendo en función de que la renta sea, el tipo que favorece favorece más a las rentas más bajas. Y eso lo hemos hecho también ligeramente con Sucesiones.

A pesar de ello, tendremos el año que viene también, como este año y como el anterior, un superávit, un ligero superávit, que por eso estamos hablando siempre de que ese superávit incorporarlo todo lo que podamos a leyes de crédito extraordinario que resuelvan problemas de carácter social.

Paso al tema del presupuesto de gastos. He hablado del modelo de financiación, del marco económico: presupuesto de gastos. Muy rápidamente quiero señalar los elementos clave para justificar lo que antes dije, y es que tenemos un presupuesto en que todos sus indicadores son altamente positivos, no hay ni uno negativo. Primer dato –y yo creo que es interesante pararse en esto–, la economía canaria está saneada. Yo empiezo por decirles que se lean el informe de Standard & Poor's, que ha hecho el informe diciendo... ¿Ustedes recuerdan, por cierto, los debates aquellos de que “cuántas facturas tienen ustedes en el cajón”? –esos eran los debates de hace 3-4 años, 6-7 años–. ¡Ninguna! ¿Cuánta deuda tiene? La deuda financiera al mínimo, incluso este año no incorporamos deuda, la reducimos. ¿Cuánto gasto hay escondido a través de las bolsas? Pues las bolsas

ya las tienen ustedes, las hemos repartido, son imposibles de asignar, por ejemplo, territorialmente. ¿Cuánto gasto suntuario? Pues -0,7% uno, -14% otro, -3... Hemos bajado lo que... No son gastos suntuarios, el gasto de estudio, el gasto de publicidad necesario para hacer un concurso, todos esos gastos que se consideran gastos, nosotros los hemos bajado. Por eso el gasto corriente ha acumulado un ahorro bruto entre ingreso y gasto corriente de 300 millones de euros, que por eso lo podemos pasar a la inversión. Nosotros tenemos, gasto de personal crece sobre un 7%, incluyendo el de la salud, y un 5% el general; gastos de bienes corrientes y servicios, un 5%, y los gastos financieros un -29%, porque no nos endeudamos. Resultado: tenemos una Comunidad Autónoma, una Comunidad Autónoma extraordinariamente saneada, con indicadores de saneamiento que son de los mejores de España. Bueno, ¿yo por qué he dicho de los mejores?, ¡el mejor de España! Sí, compárenmelo, traigan ustedes los datos y pregunten. ¿Es verdad o no que tienen todas las comunidades autónomas una deuda comercial por la sanidad que en total suma 8.000 millones de euros?; ¿cuánto tenemos nosotros?, cero. ¿Cuántas... –son las deudas metidas en el cajón–, cuál es el indicador de deuda de la Comunidad Autónoma? Ha bajado al 3,8 y el año que viene, al final del año que viene, podrá llegar al 3,5; ¿cuál es la media española?, el 6%, 6,5%. ¿Tenemos déficit o superávit?: superávit; ¿bajamos los impuestos?, pues los bajamos; ¿tenemos un incremento de inversión?, pues los subimos, muchísimo la inversión. O sea, tenemos una economía saneada. Y además el informe último de la Audiencia de Cuentas –léanselo, léanselo despacito, que siempre empieza a poner, como es su obligación, toda clase de pegas sobre que si las subvenciones, si la gestión de las subvenciones, que si las convalidaciones de gastos, que si no sé qué–, nos da a todos un balance notablemente positivo, no solo el de la... Y entonces Canarias tiene el nivel de solvencia, según he dicho antes, de Standard & Poor's, el más alto de España. Por tanto, estamos en una situación muy positiva que nos permite afrontar retos.

¿Que no hay problemas en la realidad?, ¡claro que hay! Bueno, los tendremos siempre, como decía el otro día, la perfección o la utopía está en el horizonte y por mucho más que se acerca uno a ella, pues retrocede el horizonte, nunca llegaremos, pero de lo que se trata es de si vamos en el camino correcto, y yo lo que estoy planteando aquí es que vamos en el camino correcto.

El endeudamiento de empresas públicas se ha reducido al mínimo, por una contención. Cuando el primero de enero, que están ya muy avanzadas las negociaciones, se entregue Titsa al Cabildo de Tenerife, porque no tiene por qué tener la Comunidad Autónoma una competencia en transporte de viajeros, pues los trabajadores de la

Comunidad Autónoma se reducen muchísimo, a 1.600, 1.800, y el endeudamiento financiero, si uno cuenta con Visocan, que no es endeudamiento tal, es el endeudamiento de las familias, que contabiliza la Comunidad Autónoma pero es el endeudamiento de las familias, de las viviendas que entrega, pues, nosotros estaremos pronto, estamos ya en 80 millones de euros, 86 millones de euros, y estaremos el año que viene en 50 millones de euros en endeudamiento en empresas públicas, lo cual es un resultado de saneamiento notable.

Inversión. El programa que ha puesto en marcha... Antes di un dato que me gustaría que sus señorías lo retuvieran, porque lo van a seguir oyendo, ustedes, que todos o casi todos van a repetir, lo van a seguir oyendo en los dos próximos años. El nivel de inversión de la Comunidad Autónoma ha crecido espectacularmente, sobre todo en gasto social, pero también en capital fijo, para poder... –el de infraestructuras de carreteras, etcétera–. Antes di el dato de que Canarias en el último trimestre ha subido el 51,9 de licitación y aún falta por licitar un gran tramo del anillo insular de Tenerife sur, la circunvalación de Santa Cruz, Puerto Rico-Mogán, circunvalación de Las Palmas, Tahíche, Fuerteventura, el eje norte-sur, Gomera, todas las islas. Todo esto se va a hacer en los próximos seis meses, porque además está todo en el presupuesto metido. Y los hospitales tienen un nivel de inversión altísima, que, por cierto, no sé por qué hay quien critica que hagamos hospitales o que los terminemos, que es lo primero que hay que hacer, y una red de servicios de salud y un sistema educativo. Estamos invirtiendo 160 millones de euros anuales en sanidad. Vamos a invertir en los próximos años 180 millones de euros como mínimo, cerca de doscientos millones de euros, en carreteras; en educación, alrededor de cien millones de euros en infraestructuras educativas; veinte y pico en hidráulicas; treinta y pico, en turismo. Yo creo que estamos... bueno, decíles, señorías, que entre lo que se ha hecho en los últimos años y lo que se va a hacer en los próximos tres, Canarias llegará al 2010 con un nivel de equipamiento, tanto en capital fijo como en equipamiento social, educativo, sanitario, etcétera, del mejor nivel de España. También por una razón: porque somos los últimos. Eso es como cuando dicen que las carreteras españolas son mucho mejores que las alemanas, pues sí, lo son. Los alemanes hicieron toda su red en los años 60 y 70, nosotros la hemos hecho en los años 90 y tenemos un nivel de red de carreteras hoy mejor que la alemana. Bueno, pues Canarias va a tener un nivel altísimo que la coloca en un nivel apropiado para su proyecto de desarrollo económico.

Los problemas que tiene su promoción económica en el futuro están atendidos en este Presupuesto, con unos incrementos notables también en todos los sectores de política económica. Decíles que, primero, el sector agrícola está bien

situado, si consigue el acuerdo con la Unión Europea, que se hará en diciembre, y tiene una financiación de 140 millones de euros, de los 280 para el plátano... Por cierto que el sector agrícola canario ha hecho un esfuerzo de modernización tecnológica excepcional y luego a través de los cabildos y de otras instituciones se está haciendo una labor de promoción de las actividades internas, agrícolas y ganaderas, y el Gobierno de Canarias en las pesqueras, que puede dar un resultado muy interesante en nuestro sector primario. Por lo tanto, yo creo que eso está bien colocado, con la financiación adecuada, incluyendo el tomate.

El segundo sector es el turístico. Bueno, los indicadores –estábamos con la soga al cuello, con el agua al cuello hace dos años– son buenos, muy buenos. Entonces, ¿campanas al vuelo aquí?, eso sí que no. ¡Peligrosísimas las campanas al vuelo en el sector turístico! Se ha hecho una muy buena promoción, el Plan de Infraestructuras Turísticas camina a mucha velocidad, se está mejorando, pero el gran debate de la reforma del sector turístico, de cómo no crecer en cantidad y solo en calidad, no solo del hotel sino también de los complementarios, es el gran debate en la sociedad canaria y necesitamos, bueno, primero que en el REF nos ayuden, hemos colocado las zonas en declive en el REF, etcétera. Y el sector turístico, yo creo, está en las condiciones de afrontar sus retos en el futuro, pero necesita audacia, reforma y sobre todo afrontar en serio la rehabilitación, que hay algunos proyectos muy interesantes en marcha.

Luego está el sector industrial. Pues el sector industrial crece, pero, ¿por qué crece el sector industrial? –y ahí parémonos un momento–. ¿Estamos afrontando bien el reto de un sector industrial internacionalizado y hacia la exportación? Hemos dado algunos pasos importantes, este Gobierno los ha promovido. Yo llevo tres años promoviéndolos y como todo el Gobierno, o sea, no podrán decir que no estamos intentando abrir mercados en África, que no se ha hecho una labor de promoción importante, que no hemos ganado licitaciones clave en el África Occidental, que se va a empezar a invertir en los próximos años, que nuestras empresas se están empezando a instalar, que hasta los americanos y los europeos vienen. Todo eso está así. Pero eso es un reto para los próximos diez años, pero las estamos colocando bien. Ahora, ¿por qué hemos crecido entonces si todavía no tenemos un nivel importante de exportación? Porque en Canarias, gracias a la política que ha hecho el Gobierno y también al dinamismo propio de la sociedad canaria, se ha creado, por fin, a un nivel muy intenso –y es un dato histórico importante–, lo que llamaríamos “el mercado regional canario”. Las empresas se dimensionan a una escala, producen y distribuyen sus producciones en el conjunto de las islas. Hay un sistema de transportes muy intenso,

que ha mejorado muchísimo desde el punto de vista de la rapidez, etcétera. Tiene un problema todavía de precios y, como crece la economía más deprisa que la oferta que se nos está produciendo, tenemos algún pequeño estrangulamiento que hay que afrontar desde el punto de vista de la política de transportes. Pero la empresa industrial canaria crece, se dimensiona y se está preparando para lo que llamaríamos el despegue industrial.

Y el despegue industrial necesita varias medidas –para ya ir terminando–. Una, un marco económico-fiscal de ahorro/inversión: el REF, con la Zona Especial Canaria. Dos, recursos humanos capacitados para eso: los tenemos excelentes –dicen todas las empresas multinacionales que vienen a Canarias–. Nuestras universidades producen técnicos, ingenieros, informáticos, excelentes y además subempleados, porque con el modelo turístico solo no tenemos salida para eso. Por eso el despegue industrial, desde el cimiento que hemos creado con el mercado regional, es básico para el futuro.

Tenemos recursos humanos, modelo económico-fiscal, infraestructuras en general buenas, con dos problemas, y los digo: ¿cuánto hemos tardado en poner en marcha el puerto de Granadilla, por fin, con problemas europeos?, ¿cuánto vamos a tardar en poner en marcha el puerto de Arinaga? ¿El puerto de Arinaga tiene problemas en Europa? Pocos. ¿Dónde están los problemas? En Madrid, que se sepa, en Madrid. ¡Graves problemas en Madrid! Y los compromisos que hemos tenido en Madrid no nos quieren resolver, por miedo electoral. Y hay unos señores que quieren hacer un medio puerto. Hay puertos o no puertos, pero medio puertos no existen. Así está hecho el medio puerto ese desde hace varios años y no tiene ningún barco, porque al lado hay una zona industrial. Tenerife va a hacer una zona industrial en Granadilla y va a afrontar el tema de la energía, y este es un debate clave. En el mundo el debate de la energía es fundamental, ¿cómo no podemos resolver el tema, primero, el tema del cambio climático? Ahora por fin, desde hace un año, desde que empezó Blair, ahora el señor Zapatero, todo el mundo, la señora Merkel, y hasta los líderes demócratas americanos que acaban de ganar las elecciones, pues, diez años puede ser irreversible. Estamos ante un problema gravísimo. España es la más contaminante, España es la más dependiente de la energía. No tenemos suficiencia y seguridad en los suministros energéticos, no... tenemos unos precios muy altos, somos la que más crece en contaminación según el Protocolo de Kioto de 1990 hasta ahora: ¿a qué estamos esperando para tomar medidas? Entonces hemos tenido la desgracia esta del concurso eólico, que por cierto ha salido diciendo que se aplaza, y yo le he pedido a la consejera de Industria –que hoy disculpó su...– que, por favor, acelere el tema del concurso eólico. Espero que todos los grupos no estén esperando porque haya habido

un lío ahí de otro carácter. Es que es una exigencia urgentísima. Como las energías solares, como el tema de la implantación del gas, sin que afecte a las poblaciones, como el desarrollo industrial y la creación de suelo industrial barato. Y a los señores que lo defienden, que ayer hacía una pregunta me parece que una diputada del Grupo Popular, yo les aconsejo... Nosotros hemos puesto un fondo importante para la compra de suelo industrial, de suelo rústico para convertirlo en suelo industrial y hacer concesiones administrativas a 75 años, porque se está especulando con suelo industrial. En el polígono de Arinaga cuesta el metro cuadrado a 80-90.000 pesetas, el metro cuadrado. El suelo industrial se come todas las ventajas fiscales de los salarios de los trabajadores, de todas las ventajas que tenemos se lo come eso.

Entonces, Canarias tiene el despegue industrial en este momento, la exportación a África y al mercado interior, necesita incorporar I+D+I, y nosotros vamos a doblar de aquí al 2010 los recursos I+D+I, el fondo tecnológico europeo lo incorporamos en innovación a las empresas y, si afrontamos bien la nueva política industrial, alternativas de política energética dentro del Protocolo de Kioto, sabemos reformar nuestro sector turístico y potenciar nuestra agricultura y nuestro sector comercial, tendremos una economía competitiva.

Y, por último, señorías, aunque eso, como supongo que, la enmienda a la totalidad habla mucho de eso, yo suelo decirles que los ayuntamientos y cabildos están altamente financiados. Les diré que comparativamente los mejores de España, si usted introduce los recursos del REF, los que cobran, si usted introduce el Fondo de Cooperación Municipal, usted mete los planes sectoriales, y usted introduce todos los elementos, los ayuntamientos y cabildos canarios, y las transferencias que les estamos haciendo, que crecen por encima de los ingresos de la Comunidad Autónoma. Entonces, el equilibrio territorial en Canarias –que se sepa, porque ya a ver si dejamos el viejo lagrimeo–, había un retraso en Lanzarote y ahora es la que empieza a crecer más en los Presupuestos. El equilibrio territorial de los últimos siete años en Canarias entre todas las islas es muy bueno, es el justo. Este año la que menos crece es El Hierro, pero es porque es la que más ha adelantado sus programas. Porque la gente dice, “¡oye!, ¿pero y aquí en El Hierro por qué crece un poco menos que en el resto? ¿Es que está hecha Frontera-Valverde?, ¿es que está hecho el hospital? ¿Es que están hechos...?”. Porque, claro, los equipamientos son las carreteras, las infraestructuras hidráulicas, ahora está lo de la energía, los temas de centros de salud, hospitales, escolarización, etcétera. ¿Los tenemos todos esos indicadores en un nivel adecuado y el único retraso que estaba habiendo era Lanzarote y Fuerteventura como consecuencia de la alta tasa de inmigración y hemos empezado a hacer

unos programas especiales que están dando resultados? Sí. Por tanto, hay que crear solidaridad entre los canarios y menos insularismo. Porque el insularismo es una enfermedad infantil, como lo es las chinias, el sarampión o, si quieren más suave, la rosita. A ver si creamos nacionalismo, patriotismo canario, que es en definitiva el resultado de estos éxitos. Los canarios tenemos éxito, primero, porque tenemos una sociedad muy dinámica, capaz de afrontar los retos del futuro; segundo, porque tomamos las decisiones correctas en los momentos más difíciles; y, tercero, porque esta sociedad tiene confianza y no desilusión. Y los agoreros del desastre lo que producen es desilusión; y nosotros, este Gobierno, produce ilusión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

A este proyecto de ley se ha presentado una enmienda a la totalidad de devolución por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de dicha enmienda, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señoras y señores diputados. Señor consejero de Economía y Hacienda.

Un año más nos encontramos ante el debate de totalidad del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias, que, como bien saben todas sus señorías, es la principal ley que esta Cámara tramita en cada ejercicio, no en vano viene a ser el soporte de la posterior acción del Gobierno de Canarias. Y una vez más, y una vez más, vemos cómo se enumeran los problemas, después de muchísimos años de Gobierno, señor Mauricio, pasando de puntillas y como si el Gobierno de Canarias no tuviera responsabilidad alguna en ellos.

Es verdad, el Presupuesto es la expresión contable de un proyecto político y, en este caso, el Presupuesto que nos acaba de presentar el consejero de Economía y Hacienda es la expresión de un proyecto político nada ambicioso. Insisto: nada ambicioso, por mucho que diga usted lo contrario o crea usted que pensamos nosotros. Y es un Presupuesto, señor consejero, que no va a servir en modo alguno para conseguir los objetivos que el propio Gobierno dice que se ha marcado con los mismos. Con estos Presupuestos se pretende dejar todo como está, señor consejero, todo como está, sin reforma alguna.

Ha estado usted durante 45 minutos relatando su buena gestión al frente de la consejería de Economía, el saneamiento de las cuentas públicas, los ingresos fiscales, el sistema de financiación, el IGIC, el REF, Bruselas, y ha hablado tan solo 10 minutos de los gastos a los que va a dedicarse este Presupuesto: a las políticas, a las acciones a las que se va a dedicar este Presupuesto. Y muy poco, muy poquito, ha hablado usted de las personas, de los

canarios, de los que van a ser los destinatarios auténticos, reales, de las políticas del Gobierno de Canarias. Es una pena, es una pena que con unas condiciones, como usted tanto alaba, del ciclo económico como las que tenemos, con unos ingresos fiscales como los que tenemos, no se aproveche el momento para hacer lo que es debido. Y cuando las cosas se pretenden, o se presentan propicias, señor consejero, no es responsable desperdiciar la oportunidad, que es lo que ustedes han hecho: desperdiciar la oportunidad. ¿Y por qué lo hacen? Lo hacen para eludir compromisos, señor consejero, lo hacen porque están pensando en las elecciones, en las próximas elecciones. No quieren complicarse la vida, no quieren equivocarse. Saben que la mejor receta para no equivocarse es no hacer nada. Ustedes son tan cortos de vista, son tan poco ambiciosos que se conforman con no poner en peligro los resultados electorales.

Señor Mauricio, si usted hubiera callado mucho más en esta legislatura y hubiera hablado mucho menos, ¡cuánto mejor le hubiera ido y cuánto mejor le hubiera seguido yendo! Fíjese, yo estoy convencido de que Neruda pensaba en usted cuando escribió aquello de “me gustas cuando callas porque estás como ausente”, pero, mire, usted no le ha hecho caso. Ha hablado usted tanto y tan seguido que cada una de sus palabras están escritas, y siempre oímos lo mismo. Todas podemos recordarlas, una por una.

Señorías, el señor consejero nos ha pedido el apoyo a estos Presupuestos porque los califica de “buenos”. Qué digo “buenos”, de “muy buenos”, requetebuenos. Lo he escuchado con gran atención, señor consejero, pero yo, mi grupo no ha llegado a la misma conclusión. Como partido en la Oposición, como portavoz del principal partido en la Oposición, me corresponde, nos corresponde, hacer un juicio político, una lectura política de estos Presupuestos, señor consejero. No venimos a ver unas cifras como contables sino a enjuiciar políticamente las cifras en que consiste este Presupuesto y a exponer las razones y los motivos que obligan a mi grupo parlamentario a solicitar la devolución al Gobierno de este proyecto de Presupuestos.

El proyecto de ley fija como ejes fundamentales el impulso de la igualdad de oportunidades, el fomento de la cohesión social y territorial, la mejora de los servicios públicos, como la educación, la sanidad, la vivienda. En fin, normal, nada que objetar, pero pretendo con mi intervención poner de manifiesto que estos objetivos son una falacia, señor consejero, como lo han sido año tras año casi todos los retos que el Gobierno, que este Gobierno de Canarias se ha ido fijando.

Efectivamente, los Presupuestos Generales de la Comunidad son el documento que expresa, de una manera clara y ordenada, los propósitos, actividades, las acciones que el Gobierno realiza en el periodo de un año. Son, por tanto, la herramienta que permite al

Gobierno cumplir con sus responsabilidades, atendiendo a las principales necesidades de la población, como son, digo, la educación, la salud, la vivienda. Pues bien, como he referido antes, a la vista de la propuesta presentada, y que hemos tenido ocasión de estudiar –es verdad, poquito tiempo, poquito tiempo–, parece que no existe ni claridad ni orden en los propósitos, por no hablar de la asunción de las responsabilidades que conlleva el ejercicio del poder ejecutivo, que por cierto brilla por su ausencia, presentado una política presupuestaria cuanto menos ajena, ajena a las necesidades de la población canaria. Lo que dije antes y lo voy a demostrar.

Sobre las cuentas que nos trae el señor consejero para el año que viene para Canarias, mire, para nosotros son continuistas, señor consejero, son una fotocopia del Presupuesto del 2006. Estos Presupuestos de Coalición Canaria-Partido Socialista son una fotocopia del año 2006. Continuistas en un contexto de cambios institucionales –digo bien, de cambios institucionales que vamos a tener a partir de ahora, que ya tenemos con el nuevo modelo territorial de nuestro Estado–, de cambios económicos, de desaceleración del crecimiento, porque ya se viene hablando de un crecimiento menos rápido, aunque hablemos en general de un ciclo económico largo de crecimiento, pero, en definitiva, de crecimiento menos acelerado del que hemos venido viviendo en los últimos tiempos. Luego, en un contexto de cambio y de desaceleración del crecimiento, estas cuentas son demasiado continuistas, señor consejero, escasas en la ambición y siguen haciendo hincapié en lo que a nuestro juicio es un error de fondo, tal como lo plantea el Gobierno, y no es otro que obviar, ignorar, mejor dicho, el fomento de la propia productividad de la sociedad.

Este hecho viene a confirmar la dependencia de Canarias en áreas como la energía, la economía, la innovación, el desarrollo. Seguimos teniendo los mismos puntos débiles, señor consejero, Canarias es débil en estos momentos, no crece como debería y no acaba nunca de converger con España y con Europa, que no recibe del Estado las inversiones que le corresponden por población y territorio, que tiene un déficit histórico en infraestructuras que resulta difícil de salvar con Presupuestos como el que usted plantea esta mañana.

Usted nos anuncia que seguimos en la senda del crecimiento. Es verdad que habla de un crecimiento moderado, traducido en unas cuentas positivistas, las mejores que podíamos tener en este punto del ciclo en el que estamos, pero yo quiero llamar su atención, señor consejero –y voy ya, voy ya concretando–, voy a llamar su atención sobre otros datos que es necesario tener en cuenta en Canarias.

Canarias se encuentra entre las comunidades autónomas con mayor número de parados, diga usted lo que diga, con el mayor número de parados registrados, el 12%, frente al 8'15, que es la media

nacional. Canarias ocupa el undécimo lugar, de diecinueve, en el *ranking* de PIB per cápita de las comunidades, con 18.800 euros por habitante, mientras que la media nacional es de veinte mil casi novecientos euros. Canarias es la sexta Comunidad con menor renta disponible per cápita de los hogares, con 10.996 euros, cuando la media está en casi 12.000 euros. La hipoteca es la carga más abrumadora que soportan las familias canarias, la cesta de la compra es de las más caras de España. De todo esto no ha hablado usted. La pobreza relativa en Canarias se sitúa en el 24'1% de la población, mientras la media nacional está en el 19%. Y, señor consejero, el Partido Popular no respalda que se disimulen los problemas de Canarias con propaganda, autocomplacencia, autobombo y engaño masivo.

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales de Coalición Canaria-Partido Socialista para 2007 prevé un aumento en la previsión de gastos e ingresos del 11'7% respecto de los de 2006 y nada nos puede hacer confiar, señor consejero, en que el Gobierno de Coalición Canaria, con la colaboración del Partido Socialista, va a cumplir sus compromisos en el ejercicio del 2007, porque estos Presupuestos mantienen inamovible la misma estructura y las mismas prioridades del gasto. Son un fiel reflejo de un proyecto estancado, de un proyecto autocomplaciente, es decir, he definido el proyecto de Coalición Canaria: estancado y autocomplaciente. El mismo que se reproduce año a año, como si tuvieran ustedes un molde para fabricarlo. Coalición Canaria ha tenido más de 12 años de Gobierno y miles de millones de euros a su disposición para cambiar las cosas, para lograr una Canarias de primera. Con el nivel de autogobierno que tenemos, señor consejero, los canarios deberían, a esta altura del tiempo, compartir la misma calidad, el mismo progreso que muchos ciudadanos en otras zonas de España ya tienen, y ustedes son los únicos responsables de que eso no se haya logrado.

Desde el Partido Popular tenemos el convencimiento de que solo un cambio de Gobierno alcanzará esa Canarias de primera a la que aspiramos. Solo un cambio de Gobierno posibilitará una política presupuestaria distinta, como expresión de un proyecto político mejor, que lleve a cabo las reformas que sitúen a Canarias en una de las de más alto nivel del Estado.

El Gobierno de Coalición Canaria, y también el Partido Socialista, con estos Presupuestos se dan por vencidos, se dan por vencidos. Con este Presupuesto ustedes, señor consejero, van a contar con 6.595, casi 6.600 millones de euros, una previsión que a priori puede parecer realista a la vista de la ejecución presupuestaria de ingresos de los últimos años, donde no solo se han alcanzado los objetivos de recaudación establecidos sino que en determinados conceptos –usted lo ha dicho– se han superado. Pero ello se queda en saco roto, señor consejero, si se tiene en

cuenta que las previsiones de gastos se han visto últimamente incumplidas de facto al tener que acudir, usted lo ha dicho, en los últimos ejercicios presupuestarios y parece que también en este caso, como ya nos anuncia, a suplementos de crédito o créditos extraordinarios para financiar la insuficiencia de fondos de las Consejerías de Educación y Sanidad, por decir las más obvias. Suplementos de créditos que, al financiarse con ingresos extraordinarios y también a través de operaciones de endeudamiento, hay que decirlo, se configuran como un elemento de desvirtuación, señor consejero, de las previsiones de gasto y de facto desequilibran el balance entre gastos e ingresos de los Presupuestos. No podemos sino pensar que ello revela un cierto grado de improvisación y de escaso realismo en la elaboración de las cuentas públicas y en todo caso un alto grado de ineficacia en la gestión del gasto de aquellas secciones del Presupuesto, principalmente Sanidad, que año tras año necesitan de fondos suplementarios. Nada hace pensar que las cuentas del 2007 no vuelvan a estar equivocadas y haya que acudir, como digo, a la aprobación de operaciones de crédito extraordinario.

Por tanto, nos encontramos ante un Gobierno irresponsable, ante un Gobierno incapaz, que no aborda las reformas necesarias para cambiar este estado de cosas, para cambiar nuestra estructura de ingresos, hipotecando las posibilidades de crecimiento de la Comunidad.

Los fuertes incrementos experimentados por los tipos de interés, unido –usted lo ha dicho– al más que previsible agotamiento del modelo económico basado en el binomio construcción-turismo, la ralentización del crecimiento económico canario, el aumento del paro y la contracción, más o menos, del consumo interno van a agravar los recortes de dinero procedentes de Europa. Se quiebra, por tanto, el círculo virtuoso, del que usted presume, ante la evidencia de que este presupuesto de ingresos es un simple círculo defectuoso por su dependencia.

Cierra este círculo defectuoso la distribución del presupuesto de gasto, y ahora hablaremos de ello. El Gobierno de Canarias se empeña en seguir dando prioridad a los gastos corrientes, que representan el 30% del Presupuesto, nada menos, el 30% del Presupuesto, en detrimento de las operaciones de capital, con un 11,4%, el 9,8 de las inversiones reales y el 49,2 de las transferencias corrientes. Las inversiones reales vemos que crecen por debajo del Presupuesto, pierden peso respecto a las transferencias de capital.

Y quiero referirme ahora, señor consejero, señorías, a aquellos problemas que siempre destacan los canarios como los más importantes en Canarias y, si se quieren afrontar y resolver, será inevitable la aparición en el Presupuesto de las cantidades que soportarán las medidas necesarias para afrontarlos.

Señor consejero, hablemos de empleo, hablemos de paro. El paro es el principal problema de la sociedad canaria. Se mantiene a lo largo de los años como una preocupación permanente, fundamental, entre los canarios. No solo no han sido ustedes capaces de resolverlo sino que tampoco tienen intención de hacerlo en el futuro. Este Presupuesto no responde a la amenaza que el desempleo significa, no solo el peso de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales respecto del total del Presupuesto se reduce, si lo comparamos con los dos ejercicios anteriores donde incluso el Partido Popular cogobernaba con ustedes, sino que –y es lo más grave– el programa de fomento del empleo decrece, el programa de fomento del empleo decrece un 13,6% y el de formación aumenta tan solo un 1,4. El Servicio Canario de Empleo, que tiene encomendada la intermediación y la inserción laboral en Canarias, solo incrementa su financiación en un 4,2%, solo un 4,2%. El *tijeretazo* es evidente, señor consejero. Y más evidente es que estos Presupuestos no apuestan por la creación de empleo. Como nada es por azar, no es de extrañar la realidad que muestran los datos.

Ya se lo dije antes, Canarias se coloca a la cabeza del paro en toda España, con un 12%, bueno, detrás de Andalucía, y las mujeres canarias, las mujeres canarias, siguen siendo las que más sufren el desempleo. Su tasa de paro llega al 15% frente al 11% nacional. No es para extrañarse si el programa de igualdad, de igualdad de oportunidades para las mujeres, se reduce en un 0,3%.

Señoras y señores diputados, aunque el Gobierno de Canarias y Coalición Canaria y el Partido Socialista se muestren satisfechos de la marcha de nuestra economía y nos presenten estos Presupuestos, los canarios apuntan hoy que la disminución de los salarios y la carestía de la vida es la segunda preocupación de ellos, la segunda preocupación más importante. Quizá la mejor forma de no tener que hacer frente a un problema es no reconocerlo, y usted eso lo hace muy bien, y por eso este Presupuesto da la espalda a tal realidad. Es un problema real que el salario medio de los hombres canarios es el segundo más bajo de España, señor consejero; es también un problema real que el salario medio de las mujeres canarias es el más bajo de España, un 24% menor que el salario medio de los hombres. ¿Cómo piensan ustedes arreglar esto, señor consejero?

Es un problema real de nuestra sociedad la precariedad en el empleo, que se refleja en la tasa de temporalidad más alta de España. Esta temporalidad es además uno de los factores que más inciden en los accidentes laborales. Son unos Presupuestos, señor consejero, irresponsables, son unos Presupuestos indiferentes y son unos Presupuestos antisociales.

Señorías, la carestía de la vida es un problema real también en nuestra Comunidad, indica que los canarios somos más pobres. Los precios suben más que los salarios. Están ustedes empobreciendo a las

familias canarias con la mayor de las indiferencias. En Canarias la población bajo el umbral de la pobreza –y le corrijo sus datos, y parece mentira que lo tenga que hacer–, pero la población bajo el umbral de la pobreza se sitúa en el 18'7% de la población total, lo que significa un 20,80% de todos los hogares de las islas. Según el Consejo Económico y Social, que afirma que si en Canarias existe un total de 650.000 hogares, 135.500 se sitúan bajo el umbral de la pobreza. De ellos 113.300 sufren un nivel de pobreza moderada y 22.203, severa.

Señorías, estamos demostrando el alejamiento de estos Presupuestos y del Gobierno de Canarias y también del Partido Socialista de la realidad de nuestra tierra, de la realidad de los problemas de los canarios. Un alejamiento que también es evidente en la política de vivienda. Es una preocupación fundamental de los canarios y, sin embargo, se incrementa tan solo un 4%. Para tapar tal desidia en materia de vivienda se han limitado ustedes a introducir algunas rebajas fiscales, y determinadas, selectivas, que, aunque son positivas –se lo tengo que reconocer–, son enormemente insignificantes, raquílicas y, eso sí, muy electoralistas, muy electoralistas. ¿Con esas ridículas deducciones piensan compensar la subida del Euríbor? El Euríbor a un año, señor consejero, subió en octubre hasta el 3,799, con lo que se sitúa en el nivel más alto desde el año 2002. Supone un nuevo encarecimiento de las hipotecas. En concreto, una hipoteca media de 150.000 euros a 25 años, el incremento es de 107 euros al mes o, lo que es lo mismo, 1.287 euros anuales.

Muchas familias canarias no compartirán con ustedes que este es un Presupuesto social, señor consejero, o que no vean el ejercicio al máximo de las competencias normativas en materia tributaria para mejorar sus créditos hipotecarios. En definitiva, la subida de los tipos de interés acrecienta aún más el endeudamiento de las familias para la adquisición de vivienda. La proporción del salario que se destina a las hipotecas está subiendo a tasas inauditas, señor consejero, y al final del primer semestre de 2006 el préstamo medio supondría, supone ya, más del 45% del sueldo bruto en Canarias. Se construyen nuevas viviendas protegidas, la consecuencia es el fortalecimiento de la vivienda libre y, consiguientemente, de los precios. ¿Ésta es su política social de vivienda?

Resulta paradójico que, ante este cuadro desolador, que hace prácticamente imposible el acceso a las familias con menos recursos a una vivienda, el Gobierno de Canarias no priorice en sus Presupuestos su actuación en esta materia. Es paradójico pero desde luego no es sorprendente: ¡ya nos tienen acostumbrados a ver cómo los problemas se apartan por molestos y se combaten con campañas publicitarias, siempre engañosas!

Esto es lo que han hecho con la inmigración también, que se ha convertido en otra de las grandes preocupaciones de los canarios. A pesar de la

excesiva demagogia, de la utilización partidista, podemos considerar esta situación como uno de los fracasos de su política. A la vista de estos Presupuestos, se deduce que el Gobierno de Canarias no comparte tal preocupación con los canarios.

Señorías, la falta de vocación de servicio público de este Gobierno se demuestra continuamente. Pese a que el Gobierno de Canarias destina una parte muy significativa del Presupuesto a sanidad –el 38% del total–, no ha logrado hacer unos Presupuestos equilibrados, unos Presupuestos justos; no combaten el desequilibrio territorial, que es la principal rémora de nuestro servicio sanitario, y no sirven para reducir las desigualdades existentes en atención sanitaria. No puede extrañar a nadie la saturación del servicio sanitario ni la demanda de una mejor atención por parte de los pacientes. Es imposible dar solución a otros problemas endémicos de nuestra sanidad, como son las listas de espera, que en vez de reducirse aumentan. ¿Realmente, señor consejero, señora consejera de Sanidad, piensa que con este Presupuesto de sanidad se acometen los problemas reales que existen en la salud de los canarios?

Mire, este presupuesto en concreto, el de sanidad, es lo más parecido a una película de ciencia ficción, en la que los terrícolas pelean con espadas de madera contra la invasión del imperio del mal. Lo más grave es que en ellos no hay política sanitaria, no hay política sanitaria, ni buena ni mala ni distinta, ni de un ala ideológica ni de otra ala ideológica, simplemente no hay, no la tienen. ¿Es que al Gobierno de don Adán Martín no le preocupa la salud de los canarios? ¿Es que no se ha enterado el señor don Adán Martín, ahora ausente, de los problemas sanitarios emergentes? ¿Es que por no tener que hacer cola la señora consejera de Sanidad o el señor presidente en los servicios de urgencias, para la cirugía o para las consultas de especialidad, cree que no existen las listas de espera?

En cuanto a educación, el Partido Popular cree que con su política, señor consejero, se ha ocasionado un enorme problema en Canarias. Ningún Presupuesto será útil, auténticamente útil, si no hay un cambio en el modelo de gestión del sistema educativo. Con este Presupuesto se hace patente, a nuestro juicio, el divorcio que hay entre el Gobierno de Coalición Canaria, las familias y el profesorado. El presupuesto destinado a educación se incrementa solo un 5,4% y con esta cifra ya se puede uno hacer una idea de la escasa prioridad que para Coalición Canaria y para el Partido Socialista tiene la educación. Es imposible abordar con rigor y con éxito los problemas que se plantean.

El fracaso escolar es un problema real y grave que hipoteca nuestro futuro. Casi la mitad de los estudiantes no promocionan o pasan con tres o cuatro asignaturas. La violencia escolar sigue sin afrontarse, solo se le dedican 168.000 euros. Tampoco abordan el problema del absentismo escolar.

Con el Presupuesto de 2007 Canarias camina hacia una brecha digital importante, señor consejero. No contempla partidas suficientes para abordar la informatización real de todos los centros escolares (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Los presupuestos de la Consejería de Industria, en lo que a innovación, artesanía, etcétera, se refiere, crecen ínfimamente, crecen ínfimamente y la desventaja de partida es de tal magnitud que no podemos compartir la actitud triunfalista que la señora Tejedor tuvo el otro día en la comisión.

No puedo continuar comentando otros apartados que me parecen realmente importantísimos, pero, por lo expuesto, yo creo haber demostrado que el Presupuesto que hoy debatimos está muy lejos de las necesidades y de las aspiraciones de los canarios. No plantea reformas necesarias ni objetivos ambiciosos. Es un Presupuesto poco respetuoso, señor consejero, porque el propio Gobierno se va a encargar de no cumplir la ley, que debería ser la más importante, rigurosa y respetada para garantía de los ciudadanos, es permanentemente menospreciada, burlada y alterada. Se gasta un poquito más que en el 2006, señor consejero, pero se gasta en lo mismo, en lo mismo. Se ingresa más pero la Comunidad Autónoma no reduce sus niveles de endeudamiento, lo cual no es un indicativo de buena gestión sino todo lo contrario.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Voy concluyendo, señor presidente.

Señorías, las razones que he ido exponiendo a lo largo de la intervención justifican la enmienda a la totalidad que el grupo parlamentario ha presentado a este proyecto. Creemos que es un Presupuesto representativo del proyecto agotado del Gobierno de Coalición Canaria, del proyecto del Partido Socialista. Consideramos firmemente que Canarias necesita un Presupuesto con ambición de reformas, ilusionante, sí, señor consejero, más ilusionante, que no se confeccione por rutina, que responda económicamente a las necesidades de nuestra tierra y que se plantee como meta una Canarias que valga la pena, una Canarias de primera. Y Coalición Canaria no puede ni debe ni sabe conseguirlo, hace falta un nuevo Gobierno capaz de hacerlo.

Porque, ¿es cierto o no que sube el precio de la vivienda, señor consejero? ¿Es cierto o no que sube el precio de las hipotecas? ¿Es cierto o no que los canarios están cada vez más endeudados? ¿Es cierto o no que hay un mayor déficit comercial? ¿Es cierto o no que aumentan los precios y, por tanto, disminuye nuestra calidad de vida? ¿Es cierto que el paro es el más alto de España, a excepción de Andalucía? Es cierto. ¿Es cierto que la temporalidad en el empleo es la más alta de España? ¿Es cierto que se incrementa la pobreza? ¿Es cierto que se

aumenta la violencia escolar? ¿Es cierto que aumenta el fracaso escolar, sin que ustedes consignent recursos para combatirlo? ¿Es cierto que aumentan los ingresos impositivos? ¿Es cierto que sigue afluyendo la inmigración ilegal? Es cierto.

Seguro que pensará que yo hago un discurso –y usted lo ha dicho– catastrofista, pero es la situación de Canarias. ¿A ustedes no les da vergüenza, con ese nivel, con esa serie de datos que acabo de decir, después de tantos años de gobierno, no reconocer que sus políticas pueden estar fracasando, señor consejero? ¿Ustedes no se dan cuenta de que hay otras comunidades autónomas en España, como Madrid o Valencia, que también partían de situaciones muy desfavorables y que con políticas más modernas, más competitivas, mucho más progresistas porque hacen progresar, han conseguido un desarrollo de la sociedad mucho más elevado que el nuestro?

Yo no sé, no sé si en Canarias en estos momentos habrá alguna persona con sentido común que esté siguiendo este debate, pero si la hay quiero decirle que nuestra visión de Canarias es extraordinaria, pero nuestra visión de la gestión que hacen ustedes es pésima, que es una diferencia muy importante.

Vivimos en una Comunidad con el nivel de paro más alto de España por culpa de sus políticas. Ustedes están lejos de fomentar un tejido industrial y empresarial que creara empleo, lo que hacen es inyectar dinero a las empresas públicas, nada menos que la cifra de 144 millones de euros. Es una competencia desleal, señor consejero. ¿En qué beneficia eso a la sociedad?, ¿en qué beneficia eso al sector productivo, señor consejero? ¿Cómo crea eso un empleo libre? De ninguna manera.

Y ya termino, señor presidente. Usted debería salir de aquí, señor consejero, con el prestigio político de poder decir que están inyectando dinero a la sociedad. Lo suficiente para impulsarla, para que se cree un tejido empresarial que cree empleo, porque ustedes lo que están haciendo es simplemente empobrecer continuamente a la sociedad inyectando dinero a lo público.

Y termino, sin duda ninguna, no sin antes volver a decir que este Presupuesto no aporta nada nuevo y que tiene un trasfondo, señor consejero: que pone excesivo énfasis en la propaganda y en la publicidad. Sube un 60%, para tapar los fallos de una política económica que no resuelve los grandes problemas que tiene Canarias y los canarios, que no hay incremento significativo de los fondos destinados a los ayuntamientos y cabildos y que existen numerosas partidas innominadas y demasados gastos protocolarios, publicitarios y, en definitiva, superfluos.

Señorías, estas razones que acabo de dar obligan a mi grupo parlamentario a rechazar estos Presupuestos. Sería una irresponsabilidad por nuestra parte apoyarlos, cuando hemos visto, ya en los dos últimos ejercicios, que lejos de corregirse

los problemas que hemos señalado de la economía canaria se han agravado.

Respetamos dos cosas, señor consejero: que se piense de forma distinta y que usted no haya tenido más remedio que hacer estos Presupuestos. Pero no digan, como yo he llegado ya a oír, que somos unos *hooligans*, porque estamos en contra de algo que manifiestamente parece claro que no es lo mejor que se podría haber hecho. El tiempo de todos contra el Partido Popular dura lo que dura. Tienen que acostumbrarse, señor consejero, a que no somos ni estamos compartiendo el Gobierno con ustedes y tienen que acostumbrarse a subir aquí, no a criticar lo que nosotros decimos porque lo compartimos con ustedes en un momento determinado, sino a defender lo que tienen que defender.

Y quisiera acabar dando las gracias al señor presidente por su benevolencia, pero también a usted, señor Mauricio, por su exhibición de lucidez y de sabiduría, pero espero que se vea con toda naturalidad que haya una enmienda a la totalidad de los Presupuestos Generales, porque simplemente significa que esta Cámara, que constitucional, estatutaria y reglamentariamente tiene esa posibilidad, consigue un avance democrático de normalidad y cuando un grupo parlamentario manifiesta que un proyecto de ley no es bueno o no es el deseado, vota en contra y nada más, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para un turno en contra de la enmienda a la totalidad por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda por 20 minutos. En este caso sí tiene tiempo limitado.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Muy bien, señoría.

Naturalmente, como es mi obligación, he escuchado con la máxima atención la intervención del portavoz del Partido Popular. También tengo que decir que mi respeto a su grupo y a su señoría. Me tengo que tomar en serio lo que usted dice, pero le reconozco que tengo que hacer un esfuerzo serio para tomármelo en serio. Porque la verdad es que hace usted una mezcla de datos, la mitad falsos, absolutamente falsos, y la otra mitad, retórica y adjetivos. Yo, sinceramente, le he visto a usted, más o menos, como el cazador ese que va, que hace un ejercicio de estilo, coloca la escopeta, tal y no sé qué, parece que va a disparar pero si los pájaros están por aquí, dispara usted para otro lado. Pero yo no sé de qué habla, sinceramente, porque, ¡hombre!, los debates de Presupuestos... Yo comprendo que un grupo que está en la Oposición y dice, "bueno, yo tengo que votar que no, porque estoy en la Oposición, porque no he participado en la elaboración del Presupuesto", y es casi un ritual, usted tiene que votar que no y luego tiene que montar, sobre la base de

que tiene que votar que no, pues, un discurso. Y como no puede acercarse a los datos de verdad sino cogidos así, por los pelos, sino a los de verdad, sobre los que se hace un debate presupuestario, yo he participado, le puedo decir, en 10 debates presupuestarios en Madrid en los últimos años y, en fin, yo no había visto ningún grupo, sobre todo un grupo con entidad de gobierno, un grupo importante, que haga un discurso de grupo minoritario, porque usted ha hecho un discurso de grupo minoritario. Es decir, le digo, los que yo tenía allí en el Grupo Mixto en Madrid eran del estilo de los discursos que usted hace: retórica, adjetivos y tal.

Bueno, y como yo creo que el debate así no es posible hacerlo, yo me voy a centrar simplemente en preguntarle y darle mi contestación. La primera, un presupuesto se mide en 12 o 15 indicadores. Todo lo demás son rollos y cuento. El primero, ¿la política económica que hace el Gobierno en los últimos años ha dado o no buen resultado, señor Jorge Rodríguez? El indicador de crecimiento del PIB de este año y del próximo, este año en el 3,5-3,6, probable, y el año que viene superior, ¿lo considera usted bueno o malo? Yo se lo contesto: es que no hay ningún economista del mundo que le pueda decir que es malo. Por tanto, bueno. Primer indicador de lo que es la política económica que está detrás de la política presupuestaria.

Segundo dato, la inflación, que acaba de salir hoy. ¿Considera usted que el 1,8% de inflación, con políticas de bajos impuestos que hemos hecho, con políticas del Poseican, del REA –del Régimen Específico de Abastecimiento–, de IGIC y de Combustibles, y da un 1,8 de inflación, es bueno o es malo? ¿Por qué no ha venido aquí a decirlo? ¿Es bueno o es malo? ¡Es bueno! No, no, bueno no, ¡excelente! Segundo indicador.

Nos critica usted por el crecimiento del paro. Pero, bueno, sea serio. El Partido Popular, sinceramente... Es decir, la economía canaria crea 46.000 empleos y empieza a darle estabilidad a ese empleo. En rentas salariales, que van mejorando, pero no suficientemente, es cierto, porque hace falta actividad industrial. ¿46.000 empleos es bueno o es malo? Y usted dice: "no, pero, claro, es que hay 14.000 parados más". Pero entre más empleo creemos –¿lo entiende usted o no lo entiende?–, ¿entre más empleo creemos más *efecto llamada* hacemos o no? Si hay 60.000 personas que inmigran a Canarias, yo no entro ahora en el debate político sobre la inmigración y no sé qué, solo le digo el dato: la población activa crece en 60.000, el empleo en 46.000, crecemos mucho. Si creyéramos 60.000, tendríamos 80.000. Por tanto, ¿el crecimiento de empleo es bueno o es malo? Muy bueno, el doble, casi el doble de la media española, que es el más alto de Europa. Tercer punto en el que el dato es excelente y su discurso es absolutamente irresponsable.

Gasto corriente. ¿En el Presupuesto crece el gasto corriente?, no, mire, paz laboral en la

Comunidad Autónoma. Con un crecimiento en el gasto corriente, Capítulo I y el Capítulo II, de alrededor del 6%, en algunos el cinco y pico, con una subida de los salarios medios de la Comunidad Autónoma del 3,3, para una inflación del 2, dice usted que pierde capacidad adquisitiva, pero es que eso... 3'3 menos 2 es 1'2 de capacidad adquisitiva, que es mucho dinero, a no ser que usted me enseñe a restar a partir de ahora. No sé si usted sabe hacerlo, porque tanto adjetivo... Usted parece de letras, pero de números no sé de qué me habla.

Por tanto, el nivel del gasto corriente de la Comunidad Autónoma, nosotros hemos resuelto esta semana el conflicto de los laborales, 4.000 empleados de la Comunidad Autónoma se acogen a las soluciones que se les han dado. El sector C, D, y E, no sé qué, de Sanidad tuvo unas mejoras, que lo hemos metido en leyes de crédito extraordinario. La Comunidad Autónoma tiene un nivel de rentas salariales muy bueno, mejor que la media española. Las rentas más bajas han mejorado. Todo eso sin crear una subida del gasto corriente sino un gasto corriente por debajo del crecimiento del PIB.

La eficiencia, esos son los resultado de eficiencia. La eficiencia de la Comunidad Autónoma mejora: en la Administración electrónica, en la modernización, racionalización y mejora de la Administración, en la creación de edificios que producen reducción de absentismo y eficiencia. La Comunidad Autónoma ha mejorado enormemente en su eficiencia. ¿Ese dato es bueno o es malo? ¡Excelente!

No puede, por mucho rollo que usted se eche, es así. Ya llevo cinco de las claves que dicen un presupuesto. Usted no puede demostrar lo contrario.

Los impuestos. Usted dice: "bueno, crece mucho la inversión". En impuestos, ¿tenemos menor presión fiscal que la española?, ¿el IGIC es mucho más bajo que el IVA y lo mantenemos?, ¿el impuesto de Combustibles somos los únicos que no lo subimos, cuando su señora Aguirre y otras de que usted presume sí lo suben?, ¿tenemos un diferencial de combustible tan alto?, ¿bajamos, el único impuesto que teníamos igual que España, que es el Impuesto sobre la Renta, le subimos una mejora sobre lo que ha hecho la reforma fiscal del Estado?, ¿todo eso beneficia a las familias o no beneficia a las familias, dice usted? Suben los tipos de interés del Banco Europeo. Ya se lo dije el otro día, yo no influyo en eso. De todas maneras todavía el tipo de interés al 3,5, que se subirá en diciembre, del Banco Europeo está por debajo del crecimiento económico y de la inflación. Por tanto, no está todavía tan alto. ¿Que está fastidiando a las familias que han comprado o adquirido la vivienda en este periodo? Por eso nosotros hacemos una bajada del Impuesto sobre la Renta, más no podemos hacer. Entonces, ¿el indicador de impuestos es bueno o es malo? El mejor de España; por tanto, dígallo.

Dice que se endeuda la Comunidad Autónoma, ha llegado a decir. Es que reducimos, de un

endeudamiento bajísimo que tenemos todavía lo reducimos más. ¿Sabe usted que estamos en el 3,8 de endeudamiento con tendencia a bajar? Y eso es consecuencia de que este año no tiramos de deuda. Un año electoral, cuando el plan de saneamiento del Estado nos autoriza a incrementar deuda, hemos decidido no incrementar deuda y reducir la deuda. ¿Eso es bueno o es malo? Eso es muy importante. ¿El nivel de solvencia de la Comunidad Autónoma es altísimo o no? ¿Las empresas públicas reducen su endeudamiento o no? ¿Contienen todos los gastos o no? Resultado: ¡excelente!

Discurso, usted puede todas las cortinas de humo que quiera, pero estamos hablando de lo que se discute en un Presupuesto.

El gasto social. Dice usted: de las familias canarias, hablemos de las personas, de las familias canarias. Mire usted, sanidad, se está creando una red de infraestructuras sanitarias que es histórica para Canarias. No hay isla que no tenga la red de hospitales necesarios y se están terminando todos, y avanzándose o poniéndose en marcha los últimos, pero ya está toda la financiación garantizada, la red de centros de salud. No hay zona escolar de Canarias que no tenga la infraestructura de equipamientos de Primaria o de Secundaria, nuestras universidades son las que tienen el gasto por alumno de los más altos de España, estamos mejorando la calidad. El fracaso escolar lo estamos reduciendo. ¿Sabe usted quién lo está aumentando? Usted me ponía el ejemplo de Valencia; pues Valencia es la única que está aumentando el fracaso escolar, no sé si es por el Gobierno del PP. Mírelo usted y verá usted, en los cuadros de fracaso escolar. Pero no es por la gestión del PP, es porque es una economía turística. ¿Sabe que Baleares es una de las que tienen más fracaso escolar, con un nivel cultural tan alto, que los chicos de 16 o 17 años abandonan los estudios porque enseguida consiguen un trabajo de camarero? Porque ¿qué es lo que llama usted fracaso escolar, abandono de los estudios antes de terminarlos? Pues eso es lo que se produce en sociedades de servicios. Ahora, nosotros estamos reduciendo el fracaso escolar.

"Las políticas de empleo solo crecen el 4,2%". Pero ¿usted sabe que Canarias destina dos veces más dinero en empleo que el resto de las comunidades españolas? No podemos dedicar más y crecemos lo que tenemos que crecer, lo que nos podemos gastar, porque si no es despilfarrar. Tenemos todos los recursos que se necesitan para la formación y el empleo y estamos funcionando correctamente.

Y la tasa de actividad, que es de la que debe usted hablar si es economista, la tasa de actividad del hombre y de la mujer canaria es más alta que la de España. En mujeres –también porque es una economía de servicios–, la tasa de actividad en el empleo femenino es mucho más alta que la española, y Canarias tiene 57 puntos de tasa de actividad y España 53 puntos de tasa de actividad. Tenemos más

población activa que el resto de las comunidades españolas, con esa enorme inmigración.

En gasto social nosotros dedicamos alrededor del 75%, entre educación, sanidad, justicia, seguridad, vivienda, empleo y servicios sociales.

Sobre la pobreza, se ha ido reduciendo menos los temas de inmigración. En pobreza estamos poniendo en marcha la *ley de dependencia*. ¿Usted ha hecho algo con...? Son 28 millones de euros, la Comunidad Autónoma pone 14. Se va a montar todo el llamado cuarto pilar de los servicios públicos, ese va a ser el gran debate en los próximos años. La *ley de rentas mínimas* –que, por cierto, la han retrasado ustedes aquí– es una partida ampliable, once millones y pico de euros. Sí, sí, yo se lo decía el otro día, que usted es de los que hace... Porque hoy ha hecho el mismo discurso que hizo me parece que fue con la Ley de Patrimonio. Hizo un discurso tremendo y dijo que era terrible, que no sé qué, lo mismo que hizo sobre la ley tributaria, y cuando llegó la hora de la realidad, yo le dije, “y por qué no presentó enmienda de totalidad”; dice, “no, porque las voy a presentar en las parciales”; y llegaron las enmiendas parciales y no presentó ninguna. Porque, claro, es que cuando se hace retórica, adjetivos, después no se puede... A la hora de concretar los adjetivos en política, a ver cuántas presenta usted que tengan sentido y significado real para esto que estamos hablando.

Las políticas económicas. ¿Estamos o no relanzando el sector turístico? Estamos relanzando el sector industrial. Hace unos años decía usted que no estábamos preocupados con la internacionalización y exportación de la economía canaria: ¿usted ha visto algún Gobierno de España que ha hecho más por eso que éste? Nosotros estamos abriendo los espacios en África, ¿sabe cuántas empresas hemos llevado a África, cuántas están invirtiendo? Hay posibilidades de desarrollo extraordinario en Mauritania, en Senegal, en Marruecos sur. El día 1 del próximo mes hay un foro internacional de inversiones en Marruecos sur, con la presencia de Canarias y organizado por el Gobierno de Canarias. Usted estuvo el otro día en la Cámara de Comercio norteamericana, estuvimos en Estados Unidos. Usted estuvo en la inauguración de la Cámara de Comercio en Las Palmas, ¿no vio las nuevas políticas?, ¿dónde está el despegue industrial? En I+D+I, aquí, pero también en los mercados, porque nosotros hemos tenido el mejor sistema fiscal, recursos humanos, infraestructuras, puertos, aeropuertos, todo. Pero ¿usted sabe lo que dicen los economistas?: “deme usted el cliente y yo pongo todo lo demás”. No teníamos clientes, solo había un cliente en el mercado interior, ahora estamos ya consiguiendo el mercado por primera vez en cien años. Va a haber despegue industrial, rentas salariales altas, empleo. Le he dicho antes que el que más crece es el sector industrial en empleo. ¿Es bueno o es malo?

Todas las políticas económicas tienen una ampliación enorme y el gasto social no se las come, porque usted sabe que si no crece la economía y los recursos y la recaudación con justicia fiscal, no hay posibilidad de gasto social. Eso es el “círculo virtuoso”. Yo le presento los presupuestos que tienen. Si el señor Montoro, que fue el que hablaba del “círculo virtuoso”, que es de su partido, con el que hablaba yo mucho, ve este Presupuesto, dice, “bueno, es virtuosísimo”. Aquí no hay círculo vicioso, porque no se aumenta el endeudamiento, no hay incremento de la presión fiscal, crece la actividad económica, crece el empleo, hay promoción social, hay promoción económica. Dígame usted, se están dando todos los... Es verdad que si uno no sabe combinar todos esos factores en el proceso, en la toma de decisiones, que es lo que haría usted, al menos con el discurso que hace. Ese discurso que usted hace, yo le digo, después de tres años aquí en la Consejería de Economía y Hacienda, lo vería aquí y digo, “este hombre se ha equivocado en todo”, porque confunde usted el orden de las cosas, las prioridades. Tiene usted un barullo mental que produciría un efecto de círculo vicioso en la economía, porque no termina de saber qué es lo que es posible, qué es lo que es real, qué perspectivas, cuáles son las prioridades, cómo se planifica. Usted hace un discurso retórico.

El equilibrio territorial en Canarias, ¿por qué no pone datos de los últimos siete años?, pero, vamos, ideal.

La financiación de las corporaciones locales –aprovecho la entrada del señor Soria–, pues muy alta. Si quiere se lo digo. Mire, recaudación de tributos REF, reciben 742 millones de euros; el Fondo Canario de Financiación Municipal, que no lo tienen casi, eso es para los ayuntamientos, no lo tienen otras administraciones, 175 millones de euros; transferencias y delegaciones a cabildos insulares, transferencias corrientes, cuando nosotros subimos el cinco y pico o el seis, nosotros les transferimos para que suban el 9,05; y el del ahorro que nosotros hacemos lo tenemos que meter en capital, y entonces las transferencias de capital que nosotros hacemos es del 13,31%, en un Presupuesto que sube el ocho y pico; y luego, en planes sectoriales, a cabildos 227 millones de euros, a ayuntamientos 112. Esto es una excelente financiación. Pero además le digo –y espero que lo aprueben ustedes el próximo Pleno–, que viene una ley de crédito extraordinario, que de los ciento y pico millones de euros que tiene prácticamente todo, por no decir el 95%, son transferencias a ayuntamientos y cabildos, en competencias de ayuntamientos y cabildos.

Por tanto, don Jorge, en serio, coja unos indicadores de un debate, en todo el mundo, en toda Europa, en Estados Unidos, lo que son los indicadores de un debate presupuestario –crecimiento económico, crecimiento del empleo, inflación, control del gasto corriente, saneamiento, temas de inversión, que crece

el 20%, proyectos de promoción económica, temas de equilibrios territoriales, temas de transferencia, endeudamiento, etcétera, todos—; resultado de todos, excelente. Su discurso nos da cero, pero es que la verdad es que esto es de sobresaliente. Yo se lo dije un día, es de sobresaliente.

A usted no le gusta, dice: “¿no tienen ambición de futuro!?”; ¿pues le parece poca ambición de futuro el que en el 2010 —y estamos cubriendo y probablemente lleguemos antes— tengamos una Administración autonómica eficiente? Tenemos la financiación del Estado de momento adecuada, nosotros tenemos fondos europeos, ratificamos el REF, tenemos impuestos bajos que permiten el ahorro y la inversión en la economía, tenemos un IPC bajo y tenemos un programa de infraestructuras de capital fijo, de carreteras, todas las carreteras de Canarias importantes en este momento —cite una que se quede fuera de este Presupuesto—, todas las carreteras de Canarias van a estar licitadas en los próximos seis meses, importantes, y luego hay una segunda fase, que terminará en el 2011. ¿Qué hospitales faltan en Canarias?, están todos programados, con financiación garantizada. ¿Qué infraestructura educativa hay en Canarias?, pues está cubierta. Infraestructuras hidráulicas, promoción turística. Nosotros vamos a estar en unas buenas Canarias.

Y yo ya termino por decirle —porque decía usted que todo esto es la desgracia de haber gobernado Coalición Canaria—, ¿sabe?, Coalición Canaria no sé si ha tenido la suerte o es causa y al mismo tiempo efecto de que ha vivido el momento más brillante de la historia de Canarias. Se lo voy a decir de una manera muy sencilla y se lo puedo demostrar: desde el año 94 hasta hoy hemos vivido la Canarias más brillante de su historia. Hemos creado más empleo en estos 15 años que en toda nuestra historia, hemos pasado de menos de 10.000 euros por habitante y año a 19.000, hemos doblado las rentas en 15 años, hemos creado más riqueza que en todo el resto de la historia anterior, hemos tenido las infraestructuras sanitarias y educativas, las hemos cubierto cuando hace 15 años estaban los niños sin escolarizar y había solo un 50% de población asistida, cuando ha crecido tanto la población. ¡Es la mejor Canarias de su historia!, y de eso hay que sentirse orgulloso. Yo sé que usted no quiere sentirse porque dice que esa Canarias es la de Coalición Canaria. Yo diría que es la Canarias que han creado los canarios, que el Gobierno de Coalición Canaria ha ayudado a construirla. Pero si usted insiste, de esa manera tan obsesiva que tiene, en que eso es consecuencia de Coalición Canaria, pues ¡bienvenido! La casualidad es que la mejor Canarias de su historia ha sido gobernada por Coalición Canaria, le guste o no le guste.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Un turno de réplica muy breve de tres-cuatro minutos.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente.

Señor consejero de Economía y Hacienda, yo le invito a leer su intervención en el *Diario de Sesiones*, cuando lo publiquen los servicios parlamentarios, para que confirme, se confirme a sí mismo si de verdad cree que hizo un discurso de presentación de unos Presupuestos como para que los canarios puedan apoyarlos. Desde luego la capacidad de convicción que usted desprendía con aquellos discursos de las barricadas era mucho más fuerte, mucho más potente que los que usted hace como consejero de Economía y Hacienda.

Mire, yo he aportado suficientes argumentos, razones, para justificar nuestro rechazo a esta propuesta, pero voy a añadir otra, más generalista, es verdad, pero más determinante. ¿Sabe usted cuál es el principal reproche que nosotros hacemos a estos Presupuestos? Mire, su principal, sin duda, su principal defecto no está en lo que contienen, señor consejero, sino en lo que les falta, no en lo que se ha hecho sino en lo que se deja de hacer, no en lo que se ha previsto para mañana sino en lo que no se quiere prever. Y es triste ver cómo estos Presupuestos —los últimos, por cierto, de esta legislatura—, que deberían estar cargados de ilusión, cargados de ambición y cargados de entusiasmo, no recogen ni un modelo ni un proyecto común, pero no ya por parte de Coalición Canaria y de sus socios colaboradores sino incluso de su propio gabinete, puesto que no atienden a las necesidades de la economía. ¿Y qué confianza pueden generar entonces, señor consejero?

Mire, yo hay cosas, de verdad, yo hay cosas, y parte de su alegría, que yo comparto, pero también le pido que comparta alguna de mis penas. Ni uno solo de los datos, lo siento, pero ni uno solo de los datos que he dejado sobre la mesa ha sido por usted refutado, ¡ni uno solo! Usted lo que ha hecho ha sido justificarse continuamente, usted lo que hace es responsabilizar a otros de los problemas. Y se lo vuelvo a decir: nunca un proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias ha sido tan poco creíble, tan poco ambicioso y tan poco eficaz para resolver los problemas económicos de Canarias y de los canarios.

Mire, ametrallar a la Oposición con preguntas, cuando la tarea de control la hemos de hacer nosotros, la ha de hacer la Oposición, yo sé que es un hábil ejercicio que usted aprendió durante muchos años en el Congreso de los Diputados. Por eso sabe que no deben invertirse los papeles. Somos nosotros los que preguntamos, somos nosotros los que criticamos; son ustedes los que hacen el Presupuesto.

Señor Mauricio, bien sabe que el debate central de un proyecto de Presupuestos es, en fin, el propicio para definir las prioridades, plantear alternativas, concretar medidas necesarias para conseguir corregir los desequilibrios; y es la oportunidad también de traducir a números las ideas, los compromisos. Para nosotros, aunque

pueda parecer paradójico, el debate del Presupuesto es más un debate de conceptos y de modelos, más que el de los números, digo. Y es lógico, por tanto, pensar que el Presupuesto es una opción ideológica, pero también es una buena ocasión para escuchar. Desde luego para escuchar al Gobierno, pero, señor consejero, también para escuchar a la Oposición. No siempre el Gobierno tiene razón, digo yo, no siempre el Gobierno debe, de alguna forma, estar en posesión de la razón. Hay otras lecturas posibles, hay otras lecturas posibles de la realidad, y todas yo creo que merecen el mayor de los respetos.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular ha venido a este debate de totalidad, señor consejero, se lo aseguro, con el mayor sentido de la responsabilidad, con ánimo constructivo, aunque a usted le parezca mentira. Y es precisamente desde ese sentido de la responsabilidad y compromiso desde donde nace la convicción de que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2007 no resuelven los problemas de los canarios. No son útiles para los canarios, porque están, como digo, muy lejos de las preocupaciones cotidianas y de sus previsiones de futuro.

Mire, ya lo hemos dicho, no podemos apoyar estos Presupuestos, nos parecen los más antisociales y centralistas de los últimos tiempos. El proyecto que nos ha presentado es un proyecto electoralista y preparado a mayor honor y gloria de Coalición Canaria, señor consejero. Un Presupuesto carente de ideas, que solo aspira a sacar unos cuantos votos, acaso el de los ciudadanos que se dejen engañar por sus cantos de sirena.

Mire, no tengo mucho tiempo pero son muchísimos los datos que se han quedado pendientes de encontrar solución en los Presupuestos de 2007: la garantía de la renta básica de subsistencia o mínima de inserción, la dotación para las capitales de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, derivado de su estatuto de capitalidad si su proyecto de ley se aprueba pronto en esta Cámara, la concreción de las necesidades reales derivadas del desarrollo de la Ley de Atención a la Dependencia, la consignación para soportar la aplicación de la Ley Canaria de Juventud, una vez se apruebe, desciende el programa de inclusión social, el programa de ejecución de medidas de menores infractores se incrementa de forma pírrica y raquílica, también el programa de prestaciones y otras ayudas sociales y otros tantos compromisos acordados en esta Cámara, que no vemos su soporte en este Presupuesto. Ahí se ve el interés que ustedes tienen a las resoluciones parlamentarias.

Señor presidente, algún órgano de control deberíamos crear para seguir de cerca el cumplimiento de los compromisos que el Gobierno debe adoptar a partir de las resoluciones que se aprueben en esta Cámara.

Mire, señor Mauricio, el Gobierno de Coalición Canaria, junto con el Partido Socialista, presume

de tener un presupuesto social; sin embargo, para nosotros es un Presupuesto inmovilista en lo social, más bien involucionista, señor consejero. Si no se adapta a las mayores cifras demandadas, se están recortando los servicios sociales. El hecho de que la consejería que trabaja con los canarios más vulnerables solo suponga el 5,4% del total dice muy poco en la preocupación social del Gobierno, señor consejero (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Sobre fiscalidad. Mire, se lo reitero, no se aprovecha una medida para reducir notablemente la factura fiscal de los canarios en general, tampoco se aprovecha para dinamizar la economía y la creación de empleo. Las medidas fiscales van por detrás de los avances producidos en otras comunidades autónomas y no se abarca y se extiende hacia otras materias y hacia otros grupos de personas que necesitan también de este tipo de medidas. Las propuestas no recogen la sensibilidad de muchos canarios, que ven cómo año tras año sube su hipoteca y se merma su capacidad económica, señor consejero.

Y casi termino, señor presidente. Mire, Canarias es una Comunidad Autónoma con muchas asociaciones de enfermos de distintas patologías de toda España y yo creo que se ven forzados a responder así ante el abandono del Gobierno de Canarias.

Eludir la propia responsabilidad es la tónica general de este Gobierno y de este Presupuesto. Lo hacen también con los municipios turísticos, lo hacen también con los cabildos y ayuntamientos, a los que, con su afán centralista, no traspasa competencias y, lo que es más grave, ni siquiera recursos en cuantía suficiente para paliar los déficits que ya, año tras año, vienen arrastrando. Usted sabe, señor consejero, que los cabildos y ayuntamientos son hoy los que soportan el mayor porcentaje de los servicios sociales que se dan en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Terminó ya, señor presidente.

Para los cabildos y ayuntamientos, éstos son unos Presupuestos miserables, señor consejero, y, por tanto, lo son también para los canarios. No resuelven la insuficiencia financiera crónica de las entidades locales.

Pero además de ser miserables estos Presupuestos con los cabildos y ayuntamientos, son una auténtica estafa política, señor consejero.

Señores del Gobierno, miren, yo creo que ustedes son ahora mismo el problema de Canarias; ustedes son la obstrucción para el progreso de Canarias. El presidente, don Adán Martín, se ha convertido en el tapón del desarrollo y bienestar de los canarios y hasta que no gobierne el Partido Popular y se puedan aplicar políticas modernas, Canarias no se podrá poner al primer nivel, no será una Canarias de primera

y no podemos estar a la altura de las comunidades autónomas que más progresan.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, en turno de réplica, el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Gracias, señor presidente.

Dicen sus señorías que se me oye poco, ¿no? Tengo que chillar un poco más.

Bien. Vamos a ver, don Jorge –ya para terminar este debate–, le he visto –no me gusta verlo así, sinceramente–, le he visto en la réplica perdido. Hizo usted un discurso anterior que, bueno, con todo respeto, yo no comparto, pero era el discurso del no, contundente, directo y tal. Ahora ya se ha perdido, ha hecho el discurso de la abstención, sinceramente. Y si fuera coherente y no estuviera pensando solo en mirar hacia el exterior, debería abstenerse su grupo para que no le puedan decir por ahí que está usted en contra de la bajada de impuestos, de la creación de empleo, de incrementar el gasto social, de sanear la economía, de una inflación tan baja, de conseguir el desarrollo económico de Canarias, de financiar la calidad educativa, de tener toda la infraestructura sanitaria, de promocionar las mejores carreteras de Canarias que vamos a tener en los próximos años, que se están licitando... Le van a decir, en la campaña electoral, que a todo eso usted votó que no. Yo ya sé que va a votar que no, porque le falta cintura a su grupo, pero yo en su lugar me abstendría, que es el discurso que usted acaba de hacer perdido.

Por tanto, yo decirles, señorías, este Presupuesto lo ha hecho Coalición Canaria en colaboración con el Partido Socialista. El Partido Socialista ha incorporado cosas. El Partido Socialista los ha hecho porque quiere ser, como es lógico, una alternativa de gobierno. Ustedes no quieren serlo. Eso les va a crear problemas en el proceso electoral.

Y yo, como única herencia, porque yo me voy, como ustedes comprenderán, de la consejería de Economía y Hacienda y del Gobierno, decirles que luchen ustedes por los siguientes puntos:

Uno, den la batalla por que la financiación autonómica la sigamos manteniendo al nivel que la tenemos hoy; dos, que los fondos europeos los adaptemos a un nuevo modelo económico, como lo estamos haciendo, con el I+D, etcétera; tres, mantengan una economía de baja fiscalidad y no caigan en la tentación del Combustible, en todas esas tentaciones que caen las comunidades autónomas españolas. No caigan en esa tentación. Una baja fiscalidad favorece al conjunto de los ciudadanos y produce un IPC bajo, comparativamente bajo, y produce una mejora en los salarios, las pensiones y los sectores sociales.

Segundo, mantener el saneamiento de esta Comunidad Autónoma. Me decía ayer el director de Presupuestos –y perdone que se lo diga, por supuesto estará enfadado de que yo lo diga aquí–, dice: “es que hemos tomado todas las medidas para que estos que vengan después sean irreversibles”. Porque es que la tentación de gastar lo que no se tiene, de meter las facturas en el cajón, de no racionalizar el gasto, etcétera, etcétera, es una tentación de todo Gobierno. Yo espero que en la nueva cultura que se ha creado en la Administración autonómica logren ustedes mantener ese nivel de saneamiento que hace que nuestra Comunidad Autónoma tenga la solvencia mayor de las comunidades autónomas españolas.

Siguiente punto, mantengan altísimo el gasto social e intenten integrar a los emigrantes que podamos, que son bastantes, quizá no tantos como estamos teniendo, pero si hay una actividad económica, que los permita integrar. Por eso tenemos que tener, con el crecimiento de las cartillas sanitarias, todas esas infraestructuras sanitarias. Tenemos un problema, como ustedes saben, de especialistas, de médicos especialistas, pero no es un problema nuestro. La sanidad, yo aprovecho para decirlo aquí claramente: es injusta la crítica que recibe la Consejería de Sanidad, porque ha hecho el milagro de sanearla, de racionalizarla, de mejorar los servicios. No ella, porque tenemos un personal sanitario, en general, extraordinario, enormemente eficiente, comparativamente muy bueno, y es la única Comunidad Autónoma que tiene la sanidad saneada. Hay que meter, poco a poco, más recursos en calidad educativa y en formación. Ese es el gran reto del futuro. Estamos incrementándolos pero hay que hacerlo todavía más.

Y las políticas económicas, pues, nuestro sector turístico tiene que crecer en calidad para ser competitivo y sobre todo la agricultura tiene también que seguir manteniendo su calidad exportadora e interna que tenemos. El sector comercial, no caigan ustedes, porque una cosa es protección, que es muy buena, y otra cosa es eficiencia, que también es muy buena, pero no logren la protección de la ineficiencia. Hay que proteger a las Pymes del sector comercial pero con programas de eficiencia, porque eso es muy bueno para el sistema económico del archipiélago.

Cojan el reto energético, que es clave para los próximos años y líguenlo ustedes con el tema de África, donde hay recursos energéticos muy importantes. Tengamos una política diseñada desde aquí y no desde las grandes multinacionales, cumplan ustedes los objetivos del Protocolo de Kioto y creen eficiencia y calidad y no contaminación, que es muy importante y es un reto de la humanidad.

Resuelvan el tema de la inmigración creando riqueza en África, porque es la mejor manera de crear riqueza en Canarias. Y ese es un tema fundamental, que, por cierto, empezamos esta legislatura sin que

casi nadie lo entendiera y la hemos terminado con que todo el mundo la defiende, lo cual es un avance histórico para los canarios.

Por último, creen una relación entre Comunidad Autónoma, cabildos y ayuntamientos, donde estén claros los niveles competenciales y de financiación y no estemos en conflicto, como hemos estado en los últimos tiempos.

Esa es la Canarias del futuro. En el 2010, Canarias puede afrontar, de aquí al 2010, su segunda modernización y alcanzar los 25.000 euros de renta por habitante y año, que nos coloca en una excelente calidad de vida, en una excelente cohesión social, en un sistema económico de infraestructuras muy alto y en una magnífica competitividad. Y esa Canarias tiene que jugar un papel histórico, de líder del resurgir de África, y lo jugará, eso será muy bueno para Canarias, ese es un reto, un problema, podría ser hasta una amenaza, pero es, sin embargo, una gran oportunidad.

Señoras y señores diputados, ha sido un placer haber presentado cuatro Presupuestos. Aún me queda el de crédito extraordinario, que hay una magnífica financiación para ayuntamientos y cabildos y que usted, como hizo el año pasado, va a tener que votarlo a pesar de que lo critica.

Y por todas estas razones les pido el voto en favor de lo que son unos excelentes Presupuestos, como se verá cuando ustedes el año que viene, en el 2007, los discutan aquí, acuérdense solo 15 segundos de mí y dirán: “¡qué bien ha funcionado la economía canaria en el 2007 gracias a estos Presupuestos con el nuevo Gobierno!”.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno de fijación de posiciones por los grupos parlamentarios que desean hacer uso de la palabra. Supongo que van a hacer uso los tres.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Déniz, por 15 minutos.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero de Economía, yo no sé si usted ha hecho una despedida solo, señor consejero, de la Consejería de Hacienda, que la ha hecho, pero supongo que no de la política, porque fíjese que más de uno estará tomando notas para ver de qué manera ocupa el hueco que siempre deja alguien cuando abandona la política. Espero que este no sea el caso y que solamente sea, y que lo ha repetido en diversas ocasiones, un abandono o una retirada, en este caso, de la Consejería de Hacienda y del Gobierno de Canarias.

De todas maneras, señor consejero, muchas gracias por la explicación. Usted como siempre es muy didáctico, lo podrán decir otros más alto, pero la verdad es que más claro creo que es prácticamente imposible. La defensa, el esquema en el que usted ha dividido el

Presupuesto, primero explicando el marco económico, luego explicando el modelo de financiación y, por último, justificando los gastos, creo que ha sido una explicación, en fin, una cosa son los resultados pero, en cuanto al contenido, digamos, como usted ha dicho, de sobresaliente. Y se lo agradezco muchísimo porque nos clarifica muchas cosas.

Yo estoy aquí para manifestar, en este caso, la posición que desde el Grupo Mixto tenemos con respecto a este proyecto de Ley de Presupuestos. Presupuestos que, todo hay que decirlo, como bien lo ha repetido el consejero en diversas ocasiones y como así apuntan todos los datos que manejamos, se desarrolla en un contexto económico cuyos datos, pues, manifiestan un repunte de la economía canaria en torno al crecimiento del 3% a final de año y que además hay otros, digamos, datos, como son la renovación de los incentivos fiscales del Régimen Económico y Fiscal y de la RIC, que hacen que nos encontremos con un contexto económico canario importante.

Y es verdad que para desarrollarse o para encontrarnos en este contexto económico hay varios factores que influyen, y no le vamos a quitar mérito tampoco a la política, en este caso fiscal, la política tributaria, que ha desarrollado el Gobierno de Canarias. Y quizás, como otro elemento importante que habría que destacar para entender este contexto en el que nos encontramos, es el repunte del sector turístico, con esos datos de crecimiento en torno al 3,5%, y sobre todo con esa recuperación de nuevo de los mercados extranjeros y sobre todo la consolidación del mercado peninsular.

Pero todo hay que decir, señor consejero, que eso es verdad, pero que la economía canaria, pivotando solamente en el sector turístico, se convierte en una economía frágil. Por eso tengo que decir que felicito la apuesta que el Gobierno está haciendo por el desarrollo del sector industrial. Creo que el gran reto de Canarias es conseguir que el sector industrial contribuya, no solo en esas tasas del 4%, que me parece que estamos contribuyendo al PIB, sino que cada vez siga siendo un sector más potente desde el punto de vista de la economía canaria. Y creo que se están dando las condiciones favorables para que eso se produzca y, como usted ha dicho, no teníamos clientes, teníamos todos los demás, como dicen los economistas, pero es verdad que ahora estamos trabajando, intentando buscar esos clientes, intentando convertir Canarias como, digamos, gran plataforma de venta hacia África, que creo que eso es muy importante.

Y el otro tema que me parece fundamental y que para mí destacaría una buena apuesta del Gobierno es la apuesta por los sectores energéticos estratégicos. La verdad es que cuando uno hace viajes por ahí y ve la cantidad de parques eólicos que se encuentran funcionando o ve la apuesta que se está haciendo por la energía fotovoltaica o solar y que en Canarias a veces, por cuestiones, en fin, por situaciones que han

pasado en una determinada etapa de Gobierno, nos encontremos planteándonos dudas sobre la apuesta que debemos hacer para potenciar la energía eólica, yo creo que es un gran error. No podemos tener una economía solamente que esté dependiendo del barril de petróleo y creo que hay otras alternativas. En el marco de la Unión Europea se apuesta definitivamente por esos sectores estratégicos y que la verdad es que nos deberían obligar a reflexionar sobre eso que ahora se está hablando tanto y que usted lo ha apuntado de forma muy concisa, como es el cambio climático y cómo afecta en todo este tipo, cómo se podría mejorar, digamos, el cambio climático si apostamos por otro tipo de energías alternativas.

En definitiva, señor consejero, un Presupuesto que crece solamente amparado en una gestión del Gobierno y en un sector, como es el turístico, es verdad que nos da unos datos económicos buenos, pero también es verdad que hay que hacer otra apuesta para buscar sectores estratégicos más potentes y que no dependan solo de factores externos, como puede ser el turismo, sino un sector como el industrial, que dependa solamente de los factores internos, que son los factores que propugne el Gobierno de Canarias.

Creo que además tenemos un Presupuesto, que me parecen fundamentales los dos objetivos que se plantea. La apuesta por relanzar la actividad económica en Canarias, apostando de nuevo por las grandes inversiones, y sobre todo me parece importante que se apueste por la inversión, intentando no aumentar el endeudamiento. Hay que hacer, digamos, encaje de bolillos a lo mejor para conseguir esto, pero creo que Canarias ha cumplido en este caso los condicionantes de la estabilidad presupuestaria. Me parece que solo en el 2004 fue, con el exceso del gasto financiero, nos desviamos un poquito, pero que actualmente estamos dentro de los márgenes. Y la otra gran apuesta del Presupuesto es aumentar el gasto social, fundamental para Canarias. Yo de las cosas que ha dicho el portavoz del Partido Popular creo que, no comparto evidentemente la mayor parte de ellas, pero sí creo que con los datos que tenemos, de pobreza, de endeudamiento, de hipoteca de las familias canarias, el apostar por el gasto social me parece una buena política y creo que el Gobierno, creo que Coalición Canaria, en ese sentido ha hecho una apuesta definitiva por los aspectos sociales. No solo la política sanitaria, con el desarrollo de toda la infraestructura sanitaria, que en el caso de Lanzarote yo tengo que decir que a lo mejor han llegado tarde pero por fin están llegando, y el que tengamos un hospital en mejores condiciones, en que, por fin, tengamos completado y tengamos presupuestado un nuevo centro de salud en el barrio de Argana Alta... Que, por cierto, alguna diputada del Partido Socialista decía que a ver si éramos capaces de gastarnos ese dinero en Lanzarote. Mire, yo les digo que por lo menos desde el Ayuntamiento de Arrecife ya se le ha cedido el terreno al Gobierno, con

lo cual espero que el Gobierno sea capaz, que me consta que está trabajando en la elaboración del proyecto y que sea una realidad el comienzo de las obras el próximo año.

Por lo tanto, la apuesta también por los servicios sociales, no solo con el apoyo al programa Sociosanitario, en el cual intervienen cabildos y ayuntamientos, atención a la discapacidad y la atención a los mayores, sino sobre todo que me parece también muy importante la puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Creo que eso vertebra una sociedad, concilia las familias y concilia la vida familiar. Me parece que es una apuesta muy importante por parte del Gobierno. Y también, que aunque no la tengamos elaborada, que ya se esté contemplando la partida presupuestaria para la futura Ley de Prestación Canaria de Inserción, el Plan de Escuelas Infantiles y de apoyo a la familia. Creo que la apuesta social que se hace desde el Presupuesto y la apuesta también por aumentar la inversión, creo que es una cosa buena.

Pero, mire, señor consejero, yo espero que este proyecto de Ley de Presupuestos dé respuesta a los nuevos retos de Canarias, donde el Gobierno sea capaz de poner a este archipiélago en los niveles de competitividad, productividad, internacionalización de su economía, como corresponde a una Comunidad Autónoma que desea estar localizada, desde el punto de vista económico, en el contexto internacional. Canarias está localizada en el mapa, hace tiempo que no, pero en el mapa del mundo está localizada como una región que desde el punto de vista económico se encuentra, digamos, en el primer mundo. Y, por lo tanto, hay que establecer políticas que desarrollen la competitividad y la productividad para que nos coloquen ahí.

Y, además, señorita, creo que el proyecto de ley debe cumplir un objetivo también importante, es ser un instrumento de cohesión social y de equilibrio territorial. Miren, siempre hemos reivindicado durante los distintos debates de Presupuesto el equilibrio presupuestario. Es verdad que el equilibrio no tiene que manifestarse un año sino a lo largo de varios años. En Lanzarote siempre hacíamos una reivindicación, y era que Lanzarote no estaba, desde el punto de vista presupuestario, atendida en cuanto al equilibrio territorial. Creo que se ha dado un paso importante y creo que este Presupuesto por primera vez coloca a Lanzarote en el lugar que le corresponde y parte de ese déficit histórico que teníamos en cuanto a gasto de inversión, digamos, por parte del Gobierno, para que nos colocara en el lugar que nos corresponde, se va a producir.

Mire, y en Lanzarote estamos contentos; y, mire, en Lanzarote no se ha establecido este año el debate rompedor como otros años contra el Presupuesto y lo que pasa es que ahora tenemos que demostrar

que somos capaces de gastar ese dinero. Y que, además, usted tendrá que venir aquí a explicar esa ley de crédito extraordinario y también espero que se contemplen algunas infraestructuras, algunos compromisos, que se adelanten los dineros de algunas infraestructuras de tipo cultural que necesita la isla de Lanzarote y otras más. Por lo tanto, creo que también vela por el equilibrio territorial, cuestión muy importante en Canarias.

A Canarias siempre digo que no la separa el mar, a Canarias la separan las desigualdades, y si nosotros en el archipiélago canario, los niveles de atención en los servicios públicos básicos son diferentes de una isla a otra, me siento muy alejada. Pero, sin embargo, si mi atención sanitaria, educativa, el nivel de infraestructuras es adecuado, portuarias, aeroportuarias, me siento, aunque tenga que coger un avión o un barco, me siento que estoy cerca, porque mis servicios básicos son los que necesito. Por lo tanto, Canarias se une con equilibrio territorial y creo que este Presupuesto, desde nuestro punto de vista, vela por esto.

Y además, señor consejero –que usted apuntaba algo de esto y me ha aclarado alguna duda que tenía–, yo siempre he pensado que el Presupuesto se había elaborado teniendo en cuenta que, a partir de la aplicación del nuevo Estatuto de Cataluña y Andalucía, se tendrá que hablar de un nuevo marco de financiación de las comunidades autónomas. Cuestión que no se quiere tocar, cuestión que no se quiere tocar pero que para Canarias es fundamental. Claro, a mí esto me ha preocupado muchísimo, máxime cuando la política parece que es, del Partido Socialista en el Gobierno de España, es no más concesiones a las comunidades autónomas, no más trasvase de competencias a ninguna Comunidad Autónoma. Es decir, se ha aprobado el Estatuto de Cataluña y el de Andalucía y Canarias nos vamos a quedar así, a dos velas. Yo espero que no, espero que no. Espero que ese acercamiento a buscar un acuerdo con el Partido Popular, cosa que me parece una buena emprendeduría, que lo hagan, lo que no me parece es que sea a costa de que Canarias pierda capacidad de autogobierno, capacidad de tomar sus propias decisiones y que los estatutos y el problema territorial en España no se arregla resolviendo el asunto a Cataluña y resolviendo el asunto a Andalucía. Canarias, por su situación geográfica, por su historia, necesita de un estatuto de alto nivel competencial y espero que sigamos, que no dé un paso atrás el Partido Socialista en ese sentido.

Y, mire, el debate, supongo que de la financiación de las comunidades autónomas se tendrá que retomar, se tendrá que retomar. Se tendrá que contemplar el hecho poblacional. El Estado tendrá que decir si con las nuevas cesiones, o bien a través de impuestos o a través de cesiones de tramos del IRPF a otras comunidades autónomas, todavía vamos a tener, manteniendo el fondo de suficiencia, y sobre todo

–lo que me parece más importante–, que todo eso no sea a costa de ponerle recortes o ponerle dudas al Régimen Económico y Fiscal, porque, como bien decía el consejero, eso nos viene de la época de los Reyes Católicos, cuando Canarias se anexionó a la Corona de Castilla y, por lo tanto, es un privilegio que desde el punto de vista económico hemos tenido porque geográficamente lo necesitamos, y espero que esa financiación nunca sea a costa de ningún tipo de recorte.

En definitiva, señor consejero, creo que el Gobierno presenta un Presupuesto que a nosotros nos parece, trata de introducir mecanismos, sobre todo de tipo fiscal, que me parecen muy importantes las medidas que se han tomado, que va a permitir a todos los canarios, sobre todo los que están en los niveles de renta más bajos, seguir siendo potenciales consumidores de bienes y servicios, que eso, en definitiva, va a contribuir también a dinamizar la economía canaria. Yo creo que el dato que sale hoy en la prensa, que ya lo manejábamos del IPC, favorece mucho a la política del Gobierno de Canarias, baja la inflación y evidentemente el gasto de las familias aumenta.

Señoría, si la economía canaria crece, esto evidentemente implica crecimiento en el empleo y el Gobierno debe trabajar en la creación de políticas de empleo estable. Mire, yo hago una lectura positiva de la última encuesta de la EPA. Creo que Canarias ha creado empleo –usted ha dado los números y salen–, pero también es verdad que –como también lo ha dicho usted– se ha incorporado una masa de población inmigrante. Y cuando hablamos de estos inmigrantes, evidentemente no estamos hablando de los inmigrantes que vienen en cayucos, que éstos tienen otro trámite, sino inmigrantes que entran por puertos y aeropuertos, que evidentemente también son consumidores de puestos de trabajo y que también contribuyen a aumentar el paro.

Pero, mire, siempre en todos los Presupuestos hago el mismo llamamiento –y usted estará de acuerdo conmigo y yo creo que hay un cierto repunte, que vayamos en este sentido–: la política, o sea, la mejoría económica debe, digamos, trabajar en la creación de políticas de empleo estable. Por cierto, que no le oí comentar nada del Plan Integral de Empleo, que no sé si parece que en la última negociación, en el Presupuesto del Estado dejaron a Canarias con 400 millones de euros menos. Por cierto, que el ministro estaba en el Consejo de Ministros, el gran candidato, y no se enteró de que le quitaron eso a Canarias, con lo fundamental que es para Canarias el que podamos tener, en este caso, ese Plan Integral de Empleo para seguir trabajando en políticas de empleo estable. La garantía de que una economía sea boyante y que tengamos empleo estable. Porque el empleo estable es el que dinamiza un país y el empleo estable en Canarias no puede venir del sector servicios, tiene que venir del sector industrial, porque estamos en tasas de

temporalidad muy importantes, muy por encima de la media española (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Mire, es verdad que hay alguna distorsión en el mercado laboral, que es verdad que ha habido un acuerdo, digamos, contractual entre el Gobierno y los agentes sociales para tener un nuevo marco laboral, que no está funcionando y que hace que, es posible que repunte, como dijo usted, pero que tengamos una media de temporalidad en torno al 35%. Mire, y esto sí que me parece que es un factor de riesgo que un Gobierno tiene que tener en cuenta, porque el crecimiento, es tan cuantioso el endeudamiento de las familias con respecto a la renta disponible que la precariedad en el empleo puede producir una distorsión en el mercado y en la economía. Es que los datos del Consejo Económico Social, señorías, donde dice que, lo dijo el señor portavoz del Partido Popular, que el 38,4 de las familias considera que la carga de la hipoteca es algo casi, casi inasumible y que también estamos por encima de un 50% entre familias, de las familias que llegan con cierta dificultad o con mucha dificultad a final de mes.

Por lo tanto, toda política encaminada a crear empleo estable, señorías, me parece muy importante. Canarias ha creado empleo, le falta que el empleo sea estable. Hemos crecido en creación de empleo el doble de la media de España, aunque es verdad que tenemos una tasa de paro del 12% cuando la media en el territorio del Estado español es del 8%.

Mire, y aquí sí quisiera hacer una reflexión...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Voy concluyendo, señor presidente.

Aquí sí quisiera hacer una reflexión... —es que no marca, el tiempo... (*Dirigiéndose a la Presidencia, en referencia al reloj de la tribuna de oradores*)— Aquí quisiera hacer una reflexión... (*Pausa.*)

Termino enseguida, señor presidente.

Quisiera hacer una reflexión que el consejero no ha hecho y que a mí me parece muy importante. Mire, se puede crear empleo, pueden venir inmigrantes porque Canarias, como decimos, está localizada en el contexto internacional desde el punto de vista económico como una región del primer mundo, pero lo que sí es verdad, es verdad que esas personas que se incorporan contribuyen al PIB —al producto interior bruto—, el dato de los 40 millones de euros que vamos a tener de PIB en el año 2007 me parecen muy importantes. Pero, mire, en lo que sí estará de acuerdo conmigo, señor consejero, es en un asunto sobre el que el Partido Popular y el Partido Socialista nunca quieren hablar y cada vez que les toca eso dice que estamos en campaña electoral, que algo habrá que hacer para ordenar los flujos migratorios. Con la legalidad vigente, primero, que se aplique por

lo menos la legalidad vigente para esas personas que entran como turistas, campean por todo el archipiélago canario sin ningún tipo de control. Y luego evidentemente con otro tipo de medidas, como se están tomando en otros países de la Unión Europea, que haga posible que la incertidumbre que existe en Canarias por el incremento poblacional se vea compensado con instrumentos legales y con alguna medida específica por las condiciones de Canarias. De eso, señorías, hay que hablar y de eso, señorías, también influye mucho la economía, la economía canaria.

Por lo tanto, señor consejero, creo que usted nos presenta un Presupuesto que, aunque con alguna desviación, sobre todo por el gasto sanitario por la cuestión que estoy planteando, creo que es un buen Presupuesto para Canarias y sobre todo que, vuelvo a insistir que queda pendiente el gran reto, que es el de la financiación de las comunidades autónomas.

Señorías, señor consejero, para ir concluyendo —he saltado alguna cosa—, creo, nosotros le vamos a apoyar en este Presupuesto. Creo que muchas de nuestras reivindicaciones se han recogido, muchos de nuestros planteamientos, que históricamente hemos planteado, se están recogiendo y creo que estamos ante un Presupuesto que garantiza el equilibrio territorial —y los datos lo manifiestan—, que cohesiona a los ciudadanos canarios, que dinamiza la economía canaria, que potencia el gasto social, que plantea deducciones fiscales que favorecen las rentas más bajas. Y, en definitiva, señor consejero, señorías, creo que es un Presupuesto desde el que todos los ciudadanos y todos los agentes sociales debemos estar satisfechos, porque finalmente la repercusión de la acción del Gobierno va a repercutir en cada uno de los ciudadanos, primero porque tenemos más capacidad adquisitiva; segundo, porque hay un control de la inflación y, tercero, porque se nos hace una serie de infraestructuras que mejoran nuestra calidad de vida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señor presidente. Señorías. Buenos días.

Antes de comenzar mi alocución, probablemente habría que hacerle alguna reflexión a la señora Déniz. Mire, si en estos momentos estamos hablando en España de transferencias de competencias y reforma de los estatutos de autonomía es porque el Partido Socialista llegó al Gobierno de España. Santiago y cierra España era el periodo de la legislatura pasada. Por lo tanto, estese usted tranquila que los socialistas canarios y los socialistas españoles vamos a intentar desarrollar al máximo este modelo del Estatuto de Autonomía que recoge la Constitución española.

Segundo, el Plan Integral de Empleo –también para su tranquilidad– está en los Presupuestos Generales del Estado. Evidentemente no con 400 millones de euros sino 42, como sabe la consejera de Empleo, en políticas activas, y 51 –mi estimado amigo, ahora ausente, el consejero de Educación–, para infraestructuras educativas.

Y, tercero, compartiendo con usted de manera extraordinaria la preocupación por la precariedad del empleo, no es menos cierto que tenemos el mejor acuerdo de los últimos tiempos para luchar contra dicha precariedad, hace tres meses, con los agentes sociales en toda España. Y alguna referencia a ello ha hecho el consejero de Economía y Hacienda en su intervención y, a pesar de la premura del tiempo de dicho acuerdo, créame que los resultados están siendo francamente sorprendentes.

Centrándonos ya un poco en lo que es este último debate presupuestario de esta legislatura, el Grupo Popular ha vuelto a presentar una enmienda a la totalidad –yo creo que el consejero lo ha repetido en sus dos intervenciones, pues, en numerosas ocasiones–, pero cargada, cargada, igual que el año pasado, de eslóganes, tópicos, afirmaciones gratuitas e incluso –y coincido con él– algunas falsedades. O sea, no se puede venir aquí y decir, además de manera solemne, que este Presupuesto es miserable con las corporaciones locales canarias, con ayuntamientos y cabildos. Pero, ¡hombre, por Dios!, no hay ningún ayuntamiento de España que tenga la financiación que tienen nuestras corporaciones locales, nuestros municipios. Ni en el sistema general ni en las aportaciones del REF ni en el propio Fondo Canario de Financiación Municipal. Ni tiene parangón la comparación presupuestaria de nuestros cabildos con éstos, que no son exactamente lo mismo, diputaciones provinciales que existen en la Península. Pero, ¿cómo se puede decir eso?, ¡si el sistema es todo lo contrario!: ¡harto generoso, harto generoso!

Pero, en fin, a mí de verdad que me produce sonrojo cuando escucho estas cosas. Ciertamente a otros no. Y, bueno, cada uno, pues, es esclavo de sus palabras, de sus silencios y todas estas cosas que hoy don Jorge nos ha dicho en un tono un tanto poético, que siempre, pues, nos deleita con alguna reflexión de esa naturaleza. Pero desde luego de presupuestaria no nos deleita con ninguna reflexión medianamente seria.

Bien. En cualquier caso, sin duda en esta legislatura hay un hecho que la marca claramente –y estamos ya haciendo un pequeño repaso, al margen de que vayamos a discutir el Presupuesto–, y es la ruptura del Gobierno, que casualmente parte la legislatura en dos: dos Presupuestos aprobados por el pacto que inició la legislatura, dos Presupuestos que van a ser –éste lo va a ser– apoyados por el Grupo Socialista al Gobierno de Coalición Canaria en minoría. Y hay dos etapas claramente diferenciadas desde el punto de vista presupuestario. Don Jorge, mis queridos amigos del Grupo Popular: los dos

Presupuestos que presentaron ustedes –para que se hagan una idea, no vamos a hacer una comparación muy exhaustiva, porque si no no me da tiempo de entrar en la materia a fondo del Presupuesto que nos ocupa–, pero los dos escenarios macroeconómicos que ustedes presentaron apenas pasaban del dos y pico por ciento. Como ha señalado el consejero, estamos creciendo al tres y pico. ¿Se acuerda lo que decía usted el año pasado, de esas previsiones del Gobierno de España, de Zapatero y de que el señor Mauricio se llevaba de eso...? “¿Cómo va a crecer usted al tres y pico?”: ¡estamos cerca del 4!, estamos cerca del 4. España en el 3,8 y nosotros soplándole en la nuca. ¡Fíjese qué comparación!

Pero además ha hecho un buen análisis el consejero con respecto al crecimiento sector por sector. Es que encima estamos creciendo en todos. Hasta en la actividad industrial. Hemos corregido un fenómeno que teníamos, en el sector turístico, terrible, con una caída del turismo extranjero, que estábamos más o menos, a trancas y barrancas, compensando con el turismo nacional. Ahora crecemos en turismo nacional, crecemos en turismo extranjero. ¿Le parece mal? ¿Se soporta? Usted ha puesto aquí, en la enmienda a la totalidad, que este crecimiento pírrico no sé qué. Pues si este es pírrico, ¿el suyo qué era?

Otro dato: este es un Presupuesto, además, que tiene unas cuentas muy claras y muy correctas, y me estoy refiriendo al déficit. Este es un Presupuesto que presenta una mejora del déficit extraordinaria. ¿Usted se acuerda de lo que les pasaba a los Presupuestos que usted apoyaba? Lo comentó antes la señora Déniz: en el 2004 tuvieron incluso una desviación de los principios de estabilidad presupuestaria que los llevaron a endeudarse, cosa que no ha pasado ni en el Presupuesto de este año ni en el Presupuesto que nos acaba de presentar el señor Mauricio para el próximo año.

Pero más grave todavía, y usted lo recuerda perfectamente: al déficit presupuestario se le sumaba un déficit oculto extrapresupuestario de 180 millones de euros. Ya no hay déficit oculto en las cuentas públicas canarias, ¡no hay! Y, por lo tanto, ¿qué le parece mejor: el escenario suyo, los dos Presupuestos que usted apoyó con esa premisa o éstos de este año y los que se presentan para el año que viene?

Otra variable: señalan ustedes aquí –y además con una contundencia extraordinaria– que este Presupuesto es papel mojado, carece de rigor y de transparencia. ¿Le recuerdo algo de lo que les pasaba a los Presupuestos que ustedes apoyaban, aparte de tener, ahí es nada, 180 millones de euros de déficit oculto? Ustedes financiaban la prestación de un servicio esencial como es la sanidad en la isla de Tenerife a través de avales. ¿Eso es transparencia?, ¿le parece bien? Ahora no pasa eso.

Ustedes, además, tenían las fundaciones públicas fuera del Presupuesto. Ahora están presupuestadas. ¿Qué le parece más transparente, su modelo o éste?

Ustedes financiaban las inversiones públicas, en el primer Presupuesto, con un programa de inversiones extrapresupuestarias, con capital privado. Ahora la inversión pública por segundo año consecutivo crece dos dígitos, pero el primero es un 2, no un 1, más de un 20%, pero Presupuesto real, que va a permitir que el consejero de Obras Públicas, pues como decíamos por allí por el barrio, “se hinche”. ¿Qué modelo le parece más transparente y más riguroso, el suyo, el suyo, o éste?

Por lo tanto, no se puede venir aquí a hacer una afirmación de esta naturaleza, porque la verdad es que hay que tener valor, pero valor rayando en la temeridad, porque, claro, cuando uno luego le contraponen estos datos, pues francamente, don Jorge –y sabe que además le tengo un extraordinario aprecio personal, que no es de esta actividad–, pero, ¡hombre, por Dios!, hay que ser mucho más riguroso.

La política fiscal. Ha venido usted aquí, en el propio texto, la califica de “irrisoria”: “las medidas fiscales que están en el proyecto de ley son irrisorias”. Pero, vamos a ver, ¿usted se acuerda, que fue usted, usted, el que apoyó unos Presupuestos que nos subieron medio punto el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, del 6 al 6,5, y un cuarto, del 0,5 al 0,75, en Actos Jurídicos Documentados? Por cierto, dos impuestos que participan de manera muy clara y activa en la adquisición de la vivienda –eso que le preocupa a usted tanto–, y las hipotecas y todas estas cosas. Pues fue usted el que lo subió. Ahora se bajan, poquito. Se puede ir más allá, si seguramente lo vamos a mejorar esto. Pero ¿qué modelo es mejor? Pero ¿cómo se puede atrever alguien a quien está bajando decirle “irrisorio”, cuando él, cuando estaba aquí, antes de ayer, lo que hizo fue subir los impuestos? Es que francamente, la verdad es que las cosas, cuando se contraponen las palabras, como decía el consejero las soflamas, la propaganda, a los datos reales, pues, se caen como un castillo de naipes, se caen. Y, por lo tanto, la verdad es que este tipo de discusiones tendrían que ser muchísimo más rigurosas y ajustadas a lo que es la realidad del proyecto de ley que hoy presenta el Gobierno.

Mire, le voy a decir un dato, nada más global, que francamente, francamente, dice mucho de este proyecto de ley. Mire, el balance financiero de este proyecto de ley, comparado con un modelo como el que teníamos antes, con esos 180 millones de euros extrapresupuestarios, desviándonos de los principios de estabilidad, hoy presenta el Gobierno de Canarias un balance financiero en este proyecto de ley donde los ingresos corrientes frente a los gastos corrientes nos dan un ahorro bruto de casi 300 millones de euros, un incremento de más del 42% del ahorro bruto presupuestario, que es lo que permite, conjuntamente con las transferencias de capital –por cierto, importantísimas– del Convenio de Carreteras y del Convenio de Obras Hidráulicas, financiar un incremento, no extrapresupuestario,

negro sobre blanco, de las inversiones públicas en Canarias como no tiene parangón. Y ese es el escenario. Y con una caída del déficit del 90%, ¡pero qué más quiere!, ¿ustedes no son los campeones del saneamiento, la gestión de las cuentas, todas estas cosas, supuestamente de la eficacia, la eficiencia, la gestión? Pues desde luego el modelo que nos han presentado en esta legislatura durante dos años dista muchísimo de esto y éste debería, como mínimo, concitar un aplauso leve. No les vamos a pedir al menos entusiasmo, pero este cuadro lo quisiéramos ver en muchos Presupuestos. De cualquier tipo, autonómicos, de lo que quiera, del ámbito que quiera. ¡Pero, hombre, por Dios!, esto es un Presupuesto que en esta materia al menos, en esa foto macro, es un Presupuesto para apoyar. Un Presupuesto más saneado, más transparente, más equilibrado. Y algo habrá pasado con respecto a los dos primeros, es fácil deducirlo. Antes había dos, ahora hay otros dos, antes pasaba aquello y ahora no pasa esto. ¿Por qué? Es fácilmente deducible.

En cualquier caso usted una de las críticas que también le ha hecho al consejero de Economía y Hacienda, harto significativa, es que este Presupuesto, pues, sigue más o menos la línea del actual. Pues, ¡claro!, ¡hombre!, aquí con estas cosas no se hacen experimentos ni se levanta uno por la mañana y se saca un conejo de una chistera. Nosotros en el Presupuesto de este año marcamos toda una serie de prioridades que estaban claras, saneamiento... En lo macro: saneamiento de las cuentas públicas –fíjese usted cómo vamos–, contención del gasto corriente, el Presupuesto consolidado crece lo que crece y usted ve que el gasto corriente, tanto personal como el Capítulo II, tiene varios puntos por debajo, incremento de la inversión pública, más de un veinte y pico por ciento, con lo que significa eso para contribuir a la formación bruta de capital en el archipiélago y, por lo tanto, mejorar la competitividad del archipiélago. Y en lo concreto, en lo concreto, don Jorge, y por lo tanto eso es línea, siguen siendo la base, la línea presupuestaria para el año que viene. ¡Pero es que no podía ser de otra manera!, ¿o qué queremos?: ¿volver al déficit oculto y esas cosas que usted apoyaba antes? No parece razonable.

Y luego teníamos dos grandes bloques: apoyos a los sectores productivos y las políticas sociales. Usted ha calificado las políticas sociales de este Presupuesto de involucionistas. ¡Ahí es nada, ahí es nada! Un Presupuesto en que la acción social crece más del 15% y usted lo llama involucionista, un Presupuesto donde el año que viene, una vez más, hemos tenido que llegar nosotros a donde había que llegar para que se fundamente el cuarto pilar del Estado del bienestar: la *ley de dependencia*. *Ley de dependencia* que en este Presupuesto aparece, no como una ley de estas colgadas, magníficas, que luego no tienen cobertura presupuestaria, 32 millones de euros para el Plan de Mayores y Discapacitados, 32 millones

de euros para empezar. Yo sé que estas cosas a ustedes no les gustan mucho, ya nos pasó en su día con las pensiones, nos pasó con el desempleo y nos pasó en el año ochenta y pico con la universalización de la sanidad. En ninguna de esas fotos han estado ustedes, ¡en ninguna!, y ahora nuevamente pues tampoco se les ocurrió en los ocho años estos que estuvieron recientemente gobernando. Por lo tanto, ¿cómo le va a decir usted a los ciudadanos, a los más dependientes, a los más necesitados, que esto es una involución? ¡Si es una revolución!, a lo mejor le teníamos que haber pedido al señor Mauricio quizás un lenguaje más de esa época de las barricadas, que usted le demandaba. Debe ser que usted lo conocía bien y a lo mejor hasta le entusiasmaba, pero el hombre también con el cargo se ha vuelto un poquito más, pues más sensato, más razonable. Esto de ser consejero de Economía y Hacienda viste mucho y hay que... No puede ir uno tampoco ahí exaltando las cosas, pero es así. En materia de acción social esto es una revolución para el año que viene y esperemos verlos a ustedes, contar con su apoyo en las Cortes y contar con su apoyo aquí en todos los planes de mayores, discapacitados, etcétera, que tengamos que hacer.

Y exactamente igual que vamos a hacer un apoyo, fíjese usted lo miserable que es esto, y vendrá la ley de crédito extraordinario, esta próxima, con las corporaciones locales, un tema tan esencial como son las infraestructuras educativas de los colegios de Primaria y se les va a meter una inyección a los ayuntamientos extraordinaria como complemento de esto, y ahí vamos a seguir. Es decir, aquí ninguna persona necesitada no está retratada en estos Presupuestos. Este es un Presupuesto donde los ciudadanos tienen rostro. ¡Claro que lo tienen, mucho!, y sobre todo los que peor lo tienen.

Exactamente igual que ocurre con la educación. Con la educación hemos empezado a poner programas para el bilingüismo, a mejorar los programas de calidad educativa, etcétera, etcétera. Podemos estar... Y, bueno, una cosa estrella que no se nos olvide, don Jorge, que espero que usted dentro de un par de meses ni se la apunte, ¿no?, que es la extensión de la gratuidad de los libros de texto en los distintos ámbitos de la educación. Al menos espero que en los próximos debates y todo esto diga, “no, eso, yo ahí no tuve nada que ver, en mis dos Presupuestos magníficos ni se me ocurrió, yo estaba pensando tanto en los ciudadanos que esto no me pasó por la cabeza; igual que tenía tal agujero y no tenía esto tan saneado que en sanidad, pues, tuve que retrasar el Plan de Infraestructura Sanitaria”. ¡Claro, vinimos nosotros, hemos hecho un acuerdo, saneamos esto. El plan lo que sí hace es todo lo contrario, adelantarse, y en eso se está. Igual que se sigue metiendo dinero para mejorar las listas de espera, sean diagnósticas, quirúrgicas, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, eso de la política social –y no le quepa a usted la menor duda, al menos mientras

nosotros influyamos–, eso va a estar siempre en primera línea.

Pero no es menos cierto que tampoco va a quedarse atrás lo que son los apoyos a los sectores productivos. Mire usted, ustedes tenían en esos dos años gloriosos presupuestarios de inicio de legislatura la responsabilidad de la industria y la energía. Ha criticado usted el presupuesto de Industria y Energía. Se parecen –y me van a permitir la expresión coloquial, me estoy embalando– *como un huevo a una castaña*, es decir, los Presupuestos de este año y el presupuesto de Industria y Energía, que crece más de un 14% para el año que viene, son infinitamente mejores que los que tenía don Luis Soria. Es que el presupuesto de Investigación, Desarrollo e Innovación, que este año creció un 25%, crece ahora un 10. Es que no tiene parangón con los dos Presupuestos primeros, a pesar de aquellos planes que además se anunciaban por el Gobierno de Aznar y todas estas cosas. Es decir, ¿es que cómo dice usted eso, cómo, cómo...? La verdad es que el consejero es extraordinariamente benevolente, de verdad, en las réplicas éstas que le hace a usted, porque, bueno, debe ser eso, de que ya no está en las barricadas ni ninguna cosa de éstas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Como, por ejemplo, cuando hablamos de que está mejorando la actividad industrial, un tema importante, y no le ha dado ninguna importancia. Si unimos a esto de la Investigación y el Desarrollo que por primera vez hay un programa para promocionar suelo industrial público a un precio razonable para poder romper el mercado tal y como está, que es un cuello de botella que venimos sufriendo a lo largo de todos estos años, pues, eso es clave para la diversificación. Eso que usted dice, pero que luego no se le ocurre ni una idea para eso. Pues se nos ha ocurrido a nosotros aquí en el acuerdo éste para el Presupuesto del año que viene. ¡Mire por dónde!, pasábamos por aquí y en un día o en una tarde lo hemos puesto. Se le podía haber ocurrido a usted, pero se queda más bien en esas palabras. Decía mi compañero de escaño –que es bastante simpático en estas cosas–, “*parole, parole, parole!*”. Yo no lo veo de italiano, pero, de verdad, hay que darle un fundamento, un contenido. Probablemente en las enmiendas veremos hasta dónde llega todo esto que usted hoy ha desarrollado.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Voy concluyendo, señor presidente.

Y dicho esto así –porque ya ven que el presidente tampoco nos da mucho más tiempo para esto–, una de las novedades que presenta el Presupuesto es el tema de la reforma fiscal en el Impuesto sobre la Renta, en el Impuesto sobre el Patrimonio y en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

El gasto fiscal que ha presentado el Gobierno es de más de 100 millones de euros, lo que a usted le parece irrisorio. Hace un par de días nos presentaba usted una reforma fiscal que tenía, entre otros grandes elementos revolucionarios, el pasar de una deducción del 99% en Sucesiones al 100%, es decir, un 1%, que, sin duda, iba a resolver todos los problemas de las hipotecas de todos los canarios y de todas estas cosas. Eso era una revolución extraordinaria, al margen de que probablemente incluso era una extralimitación legal, tal y como están ahora mismo las capacidades normativas sobre estos impuestos. Hay que ser un poquito más riguroso. Sin duda uno de los grandes objetivos –y usted lo debería haber señalado así, sin tanta propaganda– es, en el actual marco de relaciones y tratamiento fiscal de Canarias, mejorar el tratamiento fiscal a las rentas del trabajo en determinados tramos. Yo creo que eso es hasta un clamor. Y en esa línea se va. Probablemente en las enmiendas mejoraremos este asunto, como también aprovecharemos el trámite de enmiendas para mejorar alguna que otra política sectorial.

Es evidente, es evidente, don Jorge, que este no es ni nuestro Presupuesto ni nuestro Gobierno. Nosotros hemos estado colaborando con el Gobierno para que se atiendan las necesidades que los canarios y canarias demandan en estos momentos, porque esta casa y las demandas no pueden esperar ni pararse. Y ese es el sentido que por obligación y convicción estamos haciendo los socialistas. Al Gobierno le queda la responsabilidad inmensa de que estos instrumentos presupuestarios los sepa manejar adecuadamente. Cierto es que hay algunas consejerías que andan un tanto renqueantes y que el estado general del Gobierno la verdad es que es bastante anodino. Yo en eso comparto con usted que despierta no mucha ilusión. Y comparto sobre todo una cosa: probablemente en Canarias dentro de poco habrá un cambio de Gobierno. Lo vamos a ver, don Jorge.

Gracias.
(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

La verdad es que intervenir en este debate al final hace que, si intento utilizar argumentos y reiterarlos, voy a aburrir a todos y, por lo tanto, voy a hacer una intervención totalmente atípica.

Este es por supuesto, es una cosa obvia, el último Presupuesto de la legislatura y tan obvio como que es el último es que nosotros lo vamos a apoyar. No creo que con eso descubra nada. No quiero aburrirles mucho, no quiero repetir tantas cifras o argumentos, por lo que, insisto, voy a hacer una intervención que yo mismo llamo “heterodoxa”.

Canarias ha tenido un gran cambio en los últimos quince años. El portavoz del Partido Popular ha hecho responsable a Coalición Canaria. Gracias, señor portavoz del Partido Popular, porque somos los responsables de este “cambio”. No todo, porque ha influido la decisión del Parlamento, de este Parlamento, en el año 89 cuando optó por integrarnos en Europa, no lo olvidemos; porque se negoció con Bruselas y con el Estado y se sacaron dos leyes del REF –la del 91 y 94–. ¿Y qué ocurrió? Que se ha modernizado la economía y su sistema fiscal, que se ha desarrollado el autogobierno, y ahí está la educación, la sanidad y los servicios sociales; porque hemos recibido fondos europeos para las infraestructuras; porque todos los gobiernos que han dirigido Canarias han luchado desde que se estableció la Comunidad Autónoma por el progreso y han podido influir en la política general del Estado y fundamentalmente ...*(Ininteligible.)* por el esfuerzo de todos los canarios que aman esta tierra.

¿Qué tenemos como resultado? Una renta per cápita bastante cerca de la media española. La verdad es que cuando oigo cifras comparativas, no sé qué se está manejando. Unas generaciones jóvenes mejor preparadas intelectualmente, pero quizás excesivamente cómodas. Una Comunidad que, pese a las críticas, a las que somos tan propensos, ha avanzado mucho en la provisión de la educación, la sanidad y está empeñada, con decisión, en el desarrollo de ese otro cuarto pilar esencial del Estado del bienestar, que son los servicios sociales. Un desarrollo económico muy rápido, que ha traslucido o que ha transformado Canarias en una sociedad moderna, con mayor calidad de vida, pero que –no hay que olvidarlo– ha traído también de esa economía importantes consecuencias, quizás de una planificación poco meditada.

Sinceramente no quiero hablar de muchos números, pero no puedo dejar de referirme al tema de los salarios, los precios y los tributos con carácter general. A mí me sorprende mucho que se haya podido aquí decir que los salarios canarios disminuyen. Creo que quería decir que no crecen lo suficiente, porque la disminución ésa nadie se la cree, y desde luego que crecen menos que los precios. Yo creo que, señor portavoz del Partido Popular, no le voy a hacer muchas referencias directas, pero cuando hoy mismo tiene usted en el periódico que Canarias ha crecido el 1,8 del Producto Interior Bruto y usted sabe que la economía está creciendo un tres y pico y que los ajustes que se hacen, incluso de las pensiones de los pensionistas, etcétera, se hacen por el IPC español, que tiene casi un punto más que Canarias, ¿cómo puede usted venir a decir aquí que los salarios canarios crecen menos que los precios?

Bien. Sobre los tributos. Hablaré algo más, pero me he quedado sorprendido de varias cosas. En primer lugar dice que “hay que cambiar la estructura de los ingresos”. Yo no sé por qué, en aquel momento estaba quizás medio... y me acordé de Harry Potter y

su varita mágica, que hace así y lo cambia todo. ¿Cómo va a cambiar usted la estructura de los ingresos y por qué los quiere cambiar? También el otro día tuvo una perla perfecta, cuando habló de la gran dependencia que tenía Canarias, como cosa negativa, de las transferencias del exterior y, como usted quiere cambiar la estructura de los ingresos, no sé si con esa varita mágica o con imaginación, me gustaría saber si lo que usted está pensando, en vez de que nos manden el dinero de fuera, se lo saquemos a los canarios, porque es que a mí no se me ocurre otro sistema. Es decir, sinceramente hay cosas que superan toda la imaginación.

Sobre los tributos –ya hablaré después de esas nimias disminuciones de las que usted hablaba–. No cabe duda, señorías, de que la actual situación económica de Canarias está muy por encima de la que tenía hace años. Alguien lo ha pretendido negar, pero, bueno, basta salir a la calle. Pero eso no quiere decir que no tengamos retos sobre el futuro y habrá que pensar si con este instrumento y los Presupuestos que vengán adelante seremos capaces de hacerles frente. Algunos retos son nuevos, otros vienen de fuera, otros vienen de nuestro propio rápido avance.

Quiero decir una cosa: no hemos logrado superar nuestros viejos demonios de enfrentamiento entre las islas y solo con dificultades nos embarcamos en programas que exigen cooperación. Fácilmente caemos en rivalidades que, a través de una sana competencia, podrían inducir al progreso pero que se convierten a menudo en querellas incapacitantes.

Nuestro sistema educativo, con el esfuerzo de todos los gobiernos de esta Comunidad, de todos los gobiernos, pero también de los profesionales del sector, ha conseguido una prestación universalizada del servicio público, meta que en el año 86, cuando se transfieren las competencias, parecía inalcanzable. Competencias que, como todos sabíamos, estábamos en una situación deplorable, carencia de centros, de medios personales. Por cierto, situación similar a la que se recibió años más tarde de la competencia universitaria.

Y yo me pregunto, podemos decir que hemos avanzado cuantitativamente, ¿y el cualitativo? Y ahí se plantea una cuestión: ¿estamos preparando a nuestros hijos para la globalización en la que se van a ver inmersos? ¿Les decimos la verdad, que solo el esfuerzo y la perseverancia podrá capacitarles para ese mundo incierto en que van a vivir? ¿Por qué les engañamos haciéndoles creer que pueden progresar sin superar unas barreras mínimas de calidad, que deben alcanzar y demostrar a través de pruebas objetivas sin las cuales no es lícito que promocionen?

¿Y la sociedad en su conjunto, la sociedad canaria, está convencida de que la calidad del sistema educativo marca nuestro futuro? Porque la educación es la base del funcionamiento democrático en un mundo moderno de convivencia solidaria, donde cada uno, cada uno, debe cumplir su papel, exigiéndose a sí

mismo y no moviéndose en la comodidad pasajera que al final conduce a la decadencia. ¿Dónde están los valores del esfuerzo, del trabajo y de la solidaridad? ¿Por qué siempre hablamos de derechos y prácticamente nunca de obligaciones?

Es lícito que se sea exigente con la labor de los políticos, para ello se les nombra, pero eso no nos excusa a todos los canarios, como simples ciudadanos, de cumplir con nuestras obligaciones como tales.

Pero me preocupa que cuando hablamos esta mañana del Presupuesto en este mismo debate me ha dado la impresión de que en Canarias aún estamos convencidos de la idea del Estado, Estado en sentido amplio, providente, que ha de solucionar nuestros problemas. No quiero negar la importancia relativa de los recursos aportados a este Presupuesto en la demanda pública y en su papel en la corrección de desigualdades sociales y en la lucha efectiva contra la marginación: 1 billón de pesetas –de esas que ya nos estamos olvidando–. Pero, pese a eso, solo representa el 20% del valor añadido bruto de nuestra Comunidad. Es incluso patético oír –incluso aquí en este ámbito, que debería estar mejor informado– las lamentaciones sobre la pérdida relativa de los fondos europeos respecto a los que han venido afluyendo a Canarias, cuando todos deberíamos estar satisfechos de haber superado el subdesarrollo, porque esa es la causa, y apoyar con toda firmeza el mensaje de que hay que desterrar la cultura de la subvención y de las ayudas externas, que nuestra riqueza la hemos de generar nosotros, con el esfuerzo día a día en el puesto en el que estamos en cada momento: la Administración pública, garantizando la calidad de las prestaciones de los servicios públicos a los ciudadanos; los empresarios, creando riqueza y empleo, buscando nuevos nichos productivos, introduciendo nuevas tecnologías, apoyando la investigación y abriéndose a las alternativas para competir en el mundo abierto al que vamos inevitablemente orientados; los profesionales y trabajadores, buscando su máxima cualificación, que viene exigida por el necesario incremento de la productividad. Única manera, señores, ya de sobrevivir en el mundo globalizado y también de mejorar sustancialmente las retribuciones del trabajo.

Al tratarse de un Presupuesto público, que incluye, como todos sabemos, actuaciones directas y políticas de fomento, lo primero que habría que plantearse es, ¿hasta qué punto la acción pública debe sustituir la actividad privada en sus acciones diarias? Esas guiadas por la mano invisible de la demanda y de la oferta, que decía Adam Smith. ¿Cuál es el peso relativo entre las acciones directas y las de fomento?

En la contestación a la pregunta están las alternativas políticas. Hay quien piensa que el papel del Estado ha de ser mínimo, reducir los impuestos a casi nada, y que sea el mercado el que se ocupe de resolver los problemas: el liberalismo decimonónico; y otros que creen que han de ser las administraciones

públicas los actores económicos y las personas son sus agentes, aun a costa de disminuir su libertad. Pero, señores, en un Estado moderno no tienen cabida ni los unos ni los otros como gestores de la comunidad, porque la civilización del bienestar, por la que han luchado nuestros predecesores, es necesario que el Estado corrija las desigualdades, atienda a los menos favorecidos, luche contra las lacras sociales de comportamientos insolidarios o discriminatorios por sexo o raza y que además garantice los servicios públicos universales, la sanidad y la educación, pero también los servicios sociales, hace unos años considerados como utópicos, pero que en una sociedad avanzada como la nuestra son una obligación solidaria. Pero eso no quiere decir que la iniciativa pública reste protagonismo a la actividad privada, que suele ser más eficaz y eficiente.

Sé que algunos pensarán que me he desviado del tema de la intervención. No lo creo, porque, en primer lugar, cuando hablamos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma estamos hablando de los problemas de los ciudadanos, de menos de un quinto del valor añadido bruto canario, y hay que verlo desde esa perspectiva minimizadora y quitarnos la idea de la cabeza de que va a ser el Presupuesto el que resolverá todos nuestros problemas. Nada más desacertado que las protestas de algún sector o territorio por no verse representado en el Presupuesto, olvidando que la territorialización, además de ser una manera de presentar el Presupuesto sin trascendencia, las acciones son puras anécdotas en la búsqueda de esos servicios, que deben lograr la igualdad para todos los canarios, dondequiera que se encuentren, y, por tanto, en cada momento deberán priorizar donde sea más necesario, sin quejas insolidarias, que solo miran el presente, olvidando interesadamente el pasado reciente y sin perspectivas de futuro. Sin embargo, el Presupuesto, pese a su limitado alcance, al igual que debe establecer cuál es la acción del Gobierno, se ha de ocupar de regular y aclarar el marco de la actuación ciudadana y empresarial y garantizar los servicios públicos. Debe impulsar la creatividad y la innovación, pero no debe intentar sustituir –vano intento– la acción de cada uno de nosotros como ciudadanos conscientes de nuestras obligaciones y deberes.

Quisiera, muy brevemente, hablar del Presupuesto. Todo está casi dicho por los que me han precedido en el uso de la palabra. Con unas perspectivas de crecimiento del valor añadido bruto para el año 2007 del 6,10 en términos reales –3,2 a precio fijo más 2,2 de inflación–, es ligeramente expansivo, 8,7: 6.320 millones de euros. Un billón cincuenta y un mil millones de pesetas. En realidad, en su crecimiento, como ustedes saben, tiene parte muy importante la integración de fondos de los convenios de Carreteras y Costas.

Entre los ingresos, hay que destacar los impuestos directos, indirectos y transferencias, que

en su conjunto llegan al 88,1% y el Fondo de Suficiencia, 2.904 millones. Es decir, 483.000 millones de pesetas.

La gran dependencia de la financiación exterior –esa que le preocupa tanto al portavoz del Partido Popular– son las consecuencias de Canarias como región ultraperiférica y de nuestras condiciones singulares. Y desde luego hay que reconocer que siempre habrá interrogantes de cara al futuro: ¿hacia dónde va el sistema de financiación?

El Presupuesto para el año 2007, de acuerdo con el auge económico reciente –3,4 en el 2006, 3,7 en el 2007–, tiene un importante incremento en las previsiones recaudatorias de los impuestos de Transmisiones, de Actos Jurídicos, el IGIC y la disminución de la carga fiscal. Y ahí me voy a referir un poco a los créditos fiscales. A mí me parece sinceramente –y creo que el portavoz del Partido Socialista se lo ha expuesto con absoluta claridad– que intentar minimizar las modificaciones que se establecen en el impuesto IRPF, cuota autonómica, en Sucesiones y Donaciones y en Transmisiones, sinceramente no lo entiendo. Es decir, se está hablando nada menos que de 100 millones de euros. Son 16.000 millones de pesetas. A mí no me parece tan nimio.

Por cierto –le comentaba el portavoz del Partido Socialista también–, lo que ustedes proponían el otro día era la reducción del impuesto de Transmisiones en la adquisición de viviendas. Y se había usted olvidado de que ya en esta Comunidad estamos en el 99%, que la vivienda habitual es el 99% y que los seguros de vida es el 99%. Y usted pretendía llegar al 100%, cosa que era imposible, porque jurídicamente no es posible. Usted sabe que un tributo cedido no se puede llegar a cero, no se puede llegar a cero en ningún lado; hay que mantenerlo, aunque sea, en un tipo marginal.

Por otro lado, yo no entiendo cómo puede usted decir que aportar 16.000, reducir la carga fiscal en 16.000 millones no tiene importancia.

Por otro lado, y cuando se habla de fiscalidad canaria, por eso estamos en ese punto, en esos porcentajes, nos olvidamos de que simplemente, por tener, como explicó perfectamente el señor consejero, los tipos cero, el tipo reducido, estamos en un crédito fiscal de 475 millones de euros. ¿Cómo se puede decir que la fiscalidad canaria no está favoreciendo la actividad? Un impuesto de Sociedades reducido a temas marginales, un impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con una disminución muy importante, créditos fiscales en todos y cada uno de los tributos.

Pero el Presupuesto es austero, lo ha dicho el consejero. Crece 8,7 el Presupuesto. El Capítulo I, 5,3, ¿cómo se puede decir que ese crédito está ampliado cuando ahí están las retribuciones de 23.000 docentes, 2.054 de Justicia, casi 20.000 personas del Servicio de Salud? ¿Y el II? ¿Cómo se

puede decir que aumenta, sino solo aumenta el 5,8? Y tiene dentro 31 millones para la limpieza, 20 millones para gastos –estoy hablando de millones de euros–, para gastos de actividades docentes, 31 millones para ejecución de medidas judiciales, de menores infractores, 8 millones para el Ceceo, 32 millones para transporte escolar. ¿Es que usted ese tipo de costes los quiere quitar?, ¿quiere usted disminuir el transporte escolar, quiere disminuir las actividades docentes?

Lo que ha dicho el señor Trujillo, la manera más clara de hacer la austeridad del gasto es ver qué pasa con el balance financiero. Ingresos corrientes, 611 millones de euros; gastos corrientes, 318; ahorro bruto, 292 millones de euros, casi 50.000 millones de pesetas. Que el ahorro bruto, con las transferencias, se llega a una inversión nada menos que de 1.410 millones: 857 millones en inversiones reales, 553 en transferencias. Es el presupuesto de capital más alto que ha tenido la Comunidad Autónoma en toda su historia.

En la distribución del gasto, no voy a entrar en detalles, se ha discutido aquí, pero simplemente diré que, frente al crecimiento del 8,7, la Justicia, 15%; la Seguridad Social y protección social –que usted parece que la pone como...–, 16,5%; las infraestructuras básicas, 26%; la investigación científica y tecnológica, el 74,10% y dejaré Educación y Sanidad para el final, si el presidente me lo permite.

¿Y la distribución por consejerías? Educación, crece 86 millones de euros –15.000 millones de pesetas–. Se dice que ha perdido peso al pasar del 27,7 al 26,9, pero se olvida –supongo que no intencionadamente– de que nada menos que 1.697 son personal y el personal no puede crecer sino en el porcentaje que se establece en las normas. Usted tiene que ver cómo crece el resto; pues crece lo que el Presupuesto.

Se habla de que Sanidad, ¡hombre!, que solo mantiene el mismo porcentaje: el 38,3%. Pero ¿de qué estamos hablando?, si crece... ¡Claro que es el 28,3!, pero crece nada menos que 31.000 millones de pesetas. Su Presupuesto es 2.418 millones de euros.

Voy a hablar ligeramente de dos temas, de los créditos, los suplementos de créditos, y oí decir aquí una cosa que me he quedado verdaderamente sorprendido. Dice el señor portavoz del Partido Popular: “y es que usted tiene que hacer créditos, suplementos de crédito porque eso demuestra que usted lo hace mal”. ¡Oiga!, el Presupuesto, cuando se recauda más, en vez de atesorar el dinero, que podía ser una actitud, se dice, “bueno, pues ahora hago más”. Pero no es que me falten cosas, es que ¿quién cree que los gastos son limitados? Es decir, yo puedo gastarme todo lo que tenga a mi disposición, pero los Presupuestos son razonables y cuando se aumenta la recaudación, la reacción normal que debe tener un Gobierno que está

pensando en las personas es establecer un crédito complementario y suplementario, no para corregir errores ni para corregir nada, sino simplemente para hacer más cosas. Y eso lo desvía usted... (*Ininteligible.*) y lo ha criticado, pero, bueno, es usted libre de hacerlo.

Yo, mire, el debate que ha habido hoy, la verdad, no me ha sorprendido, pero decepcionado sí, porque aunque no fuera nada más que porque a partir de junio lo va a hacer otro Gobierno, yo hubiera pensado que, junto a las prioridades del Gobierno, habría alguna alternativa concreta, usted defendería otro modelo. Supongo que aspiraba a gobernar, aunque quizás –como ha dicho el portavoz del Partido Socialista– usted renuncia a esa posibilidad, pero, bueno, allá usted, sabrá usted cómo van las encuestas.

Porque, señorías, se ha dicho aquí pero vamos a reiterarlo: el Presupuesto es el reflejo de las prioridades políticas del grupo de Gobierno y las enmiendas deben ser también la expresión de las prioridades del grupo de la Oposición, pero no hacer críticas vacías y generales y no dar nada concreto a cambio.

Yo quisiera hacer algunas preguntas, para terminar en esta heterodoxa intervención. ¿Nos acercamos más al Estado del bienestar y a las necesidades de nuestra gente? ¿Nuestra propuesta educativa busca formar a nuestros hijos para los desafíos que van a enfrentar? ¿Los valores que vamos a enseñarles son los de la solidaridad, la cooperación, el esfuerzo, su capacitación para tomar el relevo en el futuro o seguiremos todavía engañándolos y adormeciéndolos? ¿Los contenidos de los currículos son los necesarios? ¿La política universitaria va buscando la calidad y la eficiencia? ¿Estamos haciendo los esfuerzos necesarios en la sanidad para la fijación de prioridades? Por cierto, señores portavoces del Partido Popular, ¿cómo se puede negar la necesidad y ponerse en contra de la construcción de nuevos centros sanitarios? Yo es que sinceramente hay manifestaciones de voluntad que escapan a toda capacidad de comprensión, es decir, ¿es que está usted en contra de que se hagan más centros para atender a los ciudadanos canarios? ¡Bueno!

Estamos avanzando en servicios sociales. Yo creo que la Ley de Servicios Sociales –y es un tema que planteo aquí de cara al futuro– probablemente se nos ha hecho obsoleta. Una magnífica ley, son veinte años, pero de lo que hace veinte años se entendía los servicios sociales, incluso yo diría que aquello fue, en cierta manera ha ido por delante del resto del Estado, hasta tal punto de que en la misma Ley de Inserción, la misma ley que está en el Estado en estos momentos, va a materializar una serie de cosas que ya en Canarias se están realizando. Pero yo creo que sería bueno pensar en una renovación, en una puesta al día de esa ley y recoger todas las

iniciativas que en este momento puede haber en ese campo.

¿Cómo vamos a atender la inmigración? No solo la atención solidaria a los que llegan sino cómo los vamos a integrar, y habría que preguntar si tenemos recursos. Yo creo que lo tiene.

¿Cómo lograremos mantener los valores de nuestro territorio, nuestros ecosistemas, nuestros paisajes, nuestros monumentos históricos y nuestra cultura?

¿Cómo haremos más competitivas nuestras empresas y desterramos el espíritu adormilado de la cultura de la subvención y la llamada al “papá Estado” para que resuelva los problemas en vez de trabajar?

¿Conseguiremos mantener el sector primario? Creo que la política que se está haciendo y lo que se ha conseguido le marca un futuro.

¿Seguimos dependiendo de la construcción o vamos a reducir su crecimiento en aras de proteger nuestro territorio?

¿Lograremos utilizar las nuevas tecnologías en desarrollo industrial, creador de empleo estable y bien remunerado? Todos estamos de acuerdo en que por ahí hay que caminar pero hay que hacer un esfuerzo.

¿Y el turismo? Hay que diversificarnos, tenemos que diversificar el turismo. No nos quedemos tranquilos por que haya habido un repunte de una actividad que estaba mortecina. Eso puede ser una cosa transitoria y puede depender de factores exógenos.

¿Seremos capaces –y ahí se ha hablado mucho, el Gobierno– de utilizar nuestro emplazamiento en el medio del Atlántico y cercano a África para cooperar con esas poblaciones que viven en condiciones infrahumanas pero a la misma vez avanzamos nuestra economía? Yo creo que el Presupuesto da contestación a bastantes preguntas, pero no a todas, no puede darlas.

Señorías, quizás piensen que este conjunto de cuestiones tiene poco que ver con el Presupuesto. No lo creo. Pero, señorías, es que además, en el dictamen de la ponencia sobre la Ley de la Hacienda Pública Canaria, que pronto será sometida a este Pleno para su aprobación, se establecen importantes precisiones sobre la elaboración de los Presupuestos futuros, introduciendo, de un modo preceptivo, la presupuestación por objetivos. En una secuencia lógica lo primero que habrá de debatir en el futuro este Parlamento son los objetivos políticos, a cuya consecución se orienta la gestión presupuestaria, la adecuación, adecuación, digo, de los programas a esos objetivos y los programas de las diferentes secciones y servicios. Y algo muy importante: el establecimiento de parámetros objetivos que permitan analizar la eficiencia y la eficacia del gasto a posteriori. No me parece, señorías, que con el nivel de desarrollo que tiene Canarias nos quedemos

tranquilos hablando de porcentajes de ejecución de los gastos y no de lo realmente ejecutado, medido en parámetros reales, no monetarios. Para mí el que con menos dinero hace más, pues que ahorre dinero; es decir, no por gastar todo el dinero se gasta todo bien.

Señorías, es obvio que vamos a apoyar el Presupuesto. Creemos que es el conveniente para el momento futuro. Muchas preguntas se me quedan en el tintero, pero para pedir, para finalizar, en realidad que votemos en contra de la enmienda a la totalidad, quiero llamarles la atención sobre este tipo de preguntas, que creo que serían de verdad las cuestiones a plantearse en un debate presupuestario y no meternos en temas nimios, a veces egoístamente territorializados, sin centrarnos en los nuevos problemas existentes y comprobar –que es lo que hay que comprobar, y yo creo que este proyecto lo hace– que los recursos que se habilitan de la Comunidad Autónoma son los necesarios para apoyar la acción ciudadana, la acción ciudadana, verdadera protagonista de la sociedad, no intentando reducir su protagonismo desde un dirigismo público excesivo e ineficaz.

Muchas gracias, presidente, por su benevolencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Me gustaría, antes de proceder a la votación, saludar al presidente del Parlamento de Cantabria y a los miembros de la Mesa, que hoy nos acompañan, así como al letrado y a los demás acompañantes. ¡Bienvenidos al Parlamento de Canarias!

(Aplausos en la sala.)

Sometemos a votación la enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2007. Comienza la votación *(Pausa)*.

Votos emitidos, 56: a favor, 17; en contra, 39; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda a la totalidad de devolución.

Señorías, ahora vamos a hacer un receso de 10 minutos para dar la bienvenida y recibir formalmente a los miembros, al presidente y miembros del Parlamento de Cantabria, para lo que yo invito a todas sus señorías a que nos acompañen en la Sala de Mapas.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta minutos.)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cincuenta y siete minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): A ver, por favor, señorías. Vamos a continuar con el orden del día del Pleno.

6L/M-0016 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PERSONAS QUE PADECEN TRASTORNOS ALIMENTARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Continuamos, entonces, con la moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación del propio Grupo Parlamentario Popular, sobre personas que padecen trastornos alimentarios, dirigido a la señora consejera de Sanidad.

Para una primera intervención, por parte del grupo proponente tiene la palabra la señora Macías (*Rumores en la sala*).

Señor Barragán y González Arroyo, ¡por favor!

La señora MACÍAS ACOSTA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Pues, como bien ha dicho el señor presidente, vamos a debatir ahora el texto de una moción, como consecuencia de una interpelación del Partido Popular realizada en el Pleno pasado, relativa a los trastornos de conducta alimentaria y, en concreto, a los temas de anorexia y bulimia y a su tratamiento en nuestra Comunidad Autónoma.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión, en el texto de la moción, creo que es de recibo –porque es, además, la verdad– reconocer que ha sido el Partido Popular el único partido en esta Cámara que, en esta legislatura, ha traído a debate los trastornos de conducta alimentaria. Ha sido el único partido, porque es de recordar que el Partido Popular trajo una proposición no de ley a esta Cámara, la número 0180, que se debatió en la Comisión de Sanidad del 16 del 12 del 2005. Por lo tanto, ha sido una cuestión que para el Partido Popular ha suscitado muchísima sensibilidad. No es una cuestión meramente electoral en el Partido Popular y desde luego la vitamina B –por hacer alguna alusión a algo que se dijo ayer– en el Partido Popular no hace falta. Esa proposición no de ley, como digo, se debatió en una Comisión de Sanidad el 16 de diciembre de 2005 y, aun a pesar de que fue rechazada por los grupos de Coalición Canaria y el Partido Socialista, también es de recibo decir que a partir de entonces se ha suscitado un cambio en nuestros órganos administrativos y de gobierno de la Comunidad Autónoma en torno a la visión que tenían sobre el tratamiento de esta enfermedad. Y eso es algo muy importante, que desde luego es de agradecer, aun cuando queda mucho por hacer y materializar en el plano del tratamiento efectivo.

Yo creo que, ya entrando en el texto de la moción, señorías, la anorexia y la bulimia que estamos tratando en esta Cámara es la anorexia y la bulimia obviamente nerviosa, porque la de tipo no nervioso, esa anorexia o bulimia que podemos sufrir cualquier persona en cualquier momento de nuestra vida, obviamente no requiere ni los tratamientos ni tiene las complicaciones

que sí tienen los enfermos, los afectados, por la anorexia y la bulimia de tipo nervioso.

Yo creo que, en ese cambio de mentalidad que se ha suscitado en nuestra Comunidad en torno al tratamiento de estos enfermos, ya poco debate, poca discusión cabe. Creo que todos en esta Comunidad somos conscientes de que es una enfermedad en donde el tema de la concienciación y de la prevención, porque concienciar también es prevenir, hay que hacerlo desde distintos órdenes, desde distintas administraciones y desde luego desde distintas instituciones y con la participación de la sociedad civil, en forma de asociaciones, organizaciones no gubernamentales o lo que fuere.

Es necesario que en nuestra Comunidad introduzcamos estudios de incidencia de esta enfermedad, precisamente para acomodar los servicios que se prestan a la población que realmente lo necesite.

Es necesario introducir tratamientos de detección precoz eficaces, porque en todas las enfermedades, y más en ésta, la detección precoz garantiza la salud del que padece esta enfermedad, con mayor rapidez quizás que en otros campos o enfermedades.

Se necesita, además, la implicación del sector farmacéutico en nuestra Comunidad. Un sector que, efectivamente, de manera indirecta, alienta o alimenta o retroalimenta la continuidad en la utilización de una serie de productos que son malos para la salud, que son y producen trastornos de comportamiento alimentario en nuestra población.

Es necesario que dotemos a nuestra Comunidad Autónoma de profesionales, de muy distintos órdenes, debidamente entrenados y especializados.

Es necesario que contemos con protocolos efectivos de actuación, que además contemplen ex profeso los tiempos de actuación en los que se han de realizar los distintos tratamientos que padecen estos enfermos.

Es necesario que contemos con recursos específicos, y en espacios específicos también, y tanto en materia de Atención Primaria como en el recurso intermedio de centros de día, tanto para adultos como infanto-juvenil, y además que contemos con recursos específicos en el área de la Especializada relacionada con la salud mental, tanto con relación a las camas de hospitalización como al centro específico de tratamiento para estos enfermos.

Es necesario también –cómo no– una mayor implicación del Ministerio de Sanidad en esta cuestión, en el tratamiento de esta enfermedad, y –cómo no– también es necesaria una implicación económica en los Presupuestos de la Comunidad.

Y a esto es a lo que se dedica la moción que el Grupo Parlamentario Popular trae hoy a esta Cámara. Una moción que no pretende ser el culmen del tratamiento de estos enfermos, pero que sí pretende tener las principales particularidades que se han de ejecutar para el tratamiento a los afectados en esta enfermedad.

Yo creo, señorías, que, dado el avance, el gran avance de mentalidad que esta Comunidad ha sufrido de un año para acá en torno a esta enfermedad y a los enfermos que padecen estos trastornos alimentarios, yo creo que es un buen momento para presentarnos ante ellos y dar ese avance, ese impulso que hace un año que se está demorando. Y creo, además, que desde el Grupo Popular hemos ofrecido todas las facilidades para poder consensuar un texto, que pretendemos que sea aprobado, que queremos, desearíamos que fuera aprobado por todos los grupos de esta Cámara, porque al fin y al cabo, señoras, señorías, nos presentemos o no a las elecciones, nuestra primera implicación, nuestro primer deber es ofrecer respuesta a estos enfermos.

Yo creo que el Partido Popular ya ha demostrado en esta Cámara su sensibilidad con esta cuestión, queremos seguir demostrándola aceptando las enmiendas que entendemos mejoran el texto y, desde luego, lo que pedimos es que sus señorías también voten a favor y demuestren la sensibilidad que tienen con esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

A esta moción han presentado enmiendas dos grupos: el Grupo de Coalición Canaria, que en realidad en vez de una son 3, al punto 1, al punto 2.7 y al punto 2.11; y el Grupo Socialista, que ha presentado 7 a los puntos A.1, A.2.3, A.2.7, A.2.8, A.2.9, A.2.11 y B.1.

Por lo tanto, para la defensa de las enmiendas del Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra doña Guadalupe González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, coincidimos plenamente con el Grupo Parlamentario Popular en que este es un problema grave e importante del que debemos ocuparnos y, por tanto, aprovechar el día de hoy para hablar de este tema.

La anorexia y la bulimia nerviosa, nosotros no vamos a hacer aquí un estudio en profundidad, sobre todo teniendo en cuenta que esto es una moción consecuencia de una interpelación y, por tanto, ya se ha debatido bastante en cuanto a la enfermedad en sí, pero sí nos gustaría, en el día de hoy, aprovechar como grupo parlamentario para decir algunas cosas.

Estamos muy preocupados por este problema. Es un problema de difícil solución que tendremos que afrontar cada día más. Solo un dato, en un estudio efectuado por la Asociación de Defensa contra la Anorexia y la Bulimia se llegó a una terrible conclusión: el 40% de los estudiantes de Secundaria analizados están en riesgo de caer en alguna de estas enfermedades. Algunos de estos alumnos encuestados, la mayoría había hecho dietas por su cuenta—estamos hablando de alumnos de Secundaria— y la mayoría,

este 40%, estaba avergonzada por su cuerpo y por su peso. Pese a que hasta ahora se consideraba una enfermedad típicamente femenina, cada vez hay más niños y niñas, niños y chicos afectados, y el número crece de forma espectacular.

Esta iniciativa nos parece positiva y por eso la vamos a apoyar en sus ejes esenciales, que son las mejoras de los recursos sanitarios que se destinan a luchar contra estas enfermedades. Pero este es un problema que desgraciadamente va más allá y queríamos aprovechar para recordarlo aquí. En la ponencia que estudió este tema en el Senado se recomendó un Pacto Social por la Anorexia y la Bulimia. Por cierto, ideas de pacto social que parecen no gustar mucho al Grupo Parlamentario Popular, pero que, sin embargo, el Senado recomienda entre otros para este asunto. ¿Y por qué pide el Senado un pacto en este tema? Pues porque es necesario que se tomen medidas en aspectos, también en aspectos no sanitarios, como es la homogeneización de las tallas en las tiendas de ropa. Yo no sé si ustedes se han dado cuenta, pero yo en mi armario tengo ropa desde, no voy a decir las tallas, pero tengo ropa como de seis tallas diferentes. No es normal. Yo, cuando voy a comprarme unos zapatos, llevo el mismo número de zapato en todas las tiendas y, sin embargo, llevo como seis tallas diferentes. Pues esto, que parece tan simple, parece que está costando un trabajo enorme y ahí no se ha logrado avanzar.

También se pidió la no utilización de modelos famélicas en campañas de publicidad. Como saben, se ha debatido mucho en torno a esto en la última pasarela Cibeles y hay mucho debate social sobre el modelo, sobre el cuerpo de las mujeres y sobre el modelo de mujer, y de hombre también ahora, que se está imponiendo a los niños y a los adolescentes en España.

También se pidió lógicamente el fomento de hábitos de consumo saludables y la práctica deportiva, como alternativa para lograr ese cuerpo ideal que se está buscando. Sobre todo se pidió, por parte del Senado, campañas de información a la población juvenil, que es la más afectada. Por eso nos ha parecido muy positiva la iniciativa de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Juventud, de editar una guía de información. Quería mostrársela porque me pareció una iniciativa interesante, se ha lanzado esta semana la *Guía básica para la prevención en jóvenes de la anorexia y la bulimia en Canarias*. Como digo, nos ha parecido una idea muy interesante y esta campaña, que está dirigida a jóvenes de entre 15 a 25 años, que es la población más afectada, aunque nos horroriza pensar, que estamos leyendo que en estos días la enfermedad está bajando hasta límites que está llegando a niños y niñas de hasta 11 años.

Las mujeres que estamos aquí sentadas hoy, las diputadas que estamos aquí sentadas, sabemos de la lucha permanente que vivimos con la imagen y

con la talla. No sé si alguien aquí, yo sí, ha tenido la experiencia de entrar en una tienda y de que la dependienta le diga, “señora, aquí no hay nada de su talla”. Si eso se le hace a una niña de 15 años, imagínense los resultados que podemos producir. Las que somos madres vemos además cómo nuestras hijas e hijos ya se miran al espejo y se sienten gordos aunque no lo estén.

Por eso pensamos y recalamos de nuevo que esta es una iniciativa positiva, aunque nosotros hemos introducido tres enmiendas que creemos mejoran el texto.

La primera, en la propuesta se pide que se le dé a una asociación una subvención que le fue denegada. Vamos a ver, esta subvención, nosotros hemos solicitado información y esta subvención se denegó, porque la línea no era la adecuada, porque los fondos de esa línea la Intervención dijo que no se podían gastar en ese objetivo sino que eran para inserción laboral, y por eso se denegó. Por eso nosotros sustituimos esa petición, que es de imposible cumplimiento porque desde este Parlamento, por mucho que queramos, no podemos obligar a que se dé una subvención a una asociación concreta por una línea concreta. Nosotros pedimos que se den apoyos, subvenciones o cualquier fórmula de apoyo, a las asociaciones que están trabajando en esta materia, pero a través de líneas de apoyo que sean viables.

Y, por cierto, quiero aprovechar aquí para desde nuestro grupo parlamentario felicitar y agradecer a las asociaciones el enorme trabajo que están haciendo en esta materia.

En segundo lugar, en la segunda enmienda pedimos que se incrementen los recursos existentes, porque tiene que reconocer, señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil, a la que usted hace referencia que se ponga en marcha, ya está en marcha. Y, por tanto, considerando también que los recursos hay que aumentarlos, porque en estos momentos son insuficientes, eso sí, y lo que nos parece una incorrección es que se pida la apertura de una unidad que ya está funcionando. Y, por tanto, recalcar que nuestro objetivo es que, aparte de la que está funcionando, funcionen más unidades.

Y, en tercer lugar, nosotros pedimos que se mantenga, que no se elimine una coetilla que hay ahí, que se mantenga la posibilidad de hacer derivaciones a centros del resto del Estado, hasta tanto dispongamos en Canarias de recursos suficientes para atender las necesidades de las pacientes y los pacientes que están en estos momentos diagnosticados o los futuros pacientes que vayan apareciendo.

Señora Macías, creo que esta es una iniciativa –y vuelvo a recalcar– positiva, que nuestras enmiendas el único objetivo que tienen es mejorar el texto que usted propone y beneficiar tanto a las asociaciones que están trabajando en la materia como a los pacientes que en estos momentos requieren de atención y a los

futuros pacientes que puedan, desgraciadamente, caer en esta desgraciada lacra social.

Espero que acepte nuestras enmiendas, porque están hechas con ánimo constructivo, y que entre todos sigamos trabajando a medio y largo plazo, porque vamos a tener, desgraciadamente, que seguir hablando mucho en este Parlamento sobre anorexia y bulimia nerviosas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Morales.

La señora MORALES DE LEÓN: Buenos días. Señorías, señor presidente.

Pues la verdad es que yo no vengo aquí hoy a ponerme medallas. Creo que no es el tema. Las acciones hechas por unos y otros grupos, por quienes gobiernan y por quienes estamos en la Oposición, ahí están y a veces, señora Macías, pues si bien se puede estar discutiendo sobre mociones, sobre PNL o sobre acciones que se presenten, me parece interesantísimo, pero también hay que ser eficaz, consiguiendo introducir partidas presupuestarias, proponiendo resoluciones en debates de estado de la nacionalidad, etcétera, etcétera, etcétera.

Efectivamente, entrando en materia, yo no digo nada nuevo si digo que los trastornos alimentarios, entre los que se encuentran la anorexia y la bulimia nerviosas, constituyen un problema de salud pública con fuerte impacto en nuestra sociedad. Aunque si bien, es verdad, en Canarias no contamos con datos concretos que haya facilitado la Consejería de Sanidad, sí es cierto que puede decirse que cada vez afecta más a nuestros jóvenes.

Estos trastornos, que se enmarcan dentro de los trastornos mentales, y su origen puede tener diferentes aspectos psicológicos –un nivel elevado de insatisfacción personal, la existencia de ideas distorsionadas relacionadas con los alimentos, el peso, la figura, etcétera, etcétera–, la problemática es multifactorial y exige actuaciones que incluyan no solo aspectos clínicos sino también familiares, culturales, sociales y, muy especialmente, educativos. El abordaje, aunque es eminentemente de salud, debe ser multidisciplinar, y ello no exime a la Consejería de Sanidad de dar cumplimiento a su tarea, que, a pesar de que cada día se ve cómo aumentan estos casos, los recursos sanitarios en esta Comunidad no han crecido al mismo ritmo.

Todo esto, señorías, además, hay que creérselo. No basta con que lo digamos aquí, lo digamos en congresos científicos, lo digamos en el Congreso de los Diputados, etcétera, etcétera, etcétera. Hay que llevarlo a la práctica, y de ello son responsables el Ministerio de Sanidad, las consejerías de Sanidad y Educación, fundamentalmente, de las comunidades autónomas y en nuestro caso también los cabildos.

Desde el Ministerio de Sanidad –ya se ha dicho aquí anteriormente por alguna de las intervinientes– se han venido adoptando medidas que van desde la inclusión en la cartera de servicios del Servicio Nacional de Salud, dentro de su anexo tercero, y dentro de la atención a la salud mental el diagnóstico y tratamiento de patologías de la infancia y la adolescencia en cuanto a la anorexia y la bulimia nerviosas, y todo ello con la participación y el consenso de las comunidades autónomas. Se decía también antes, el abordaje del tallaje, acuerdo con los fabricantes de ropa para un sistema único de tallas y en cumplimiento de una directiva europea, acuerdo con los colegios farmacéuticos en la dispensación de laxantes, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo que respecta a las enmiendas presentadas por mi grupo, por el Grupo Socialista, hemos visto que coinciden bastante con las presentadas, con las tres presentadas por Coalición Canaria, y creo sinceramente que son comprensibles, sensatas y asumibles por parte del grupo autor de esta iniciativa y que podrían efectivamente llevarnos al consenso. Yo tengo que aclarar, si no no sería justo, desde esta tribuna que desde luego mis enmiendas no tienen mucho mérito, sino el de transcribir lo solicitado por las asociaciones que se dedican al apoyo de los enfermos de anorexia y bulimia nerviosas.

Hablaba el señor presidente en su enumeración de las enmiendas de que eran siete. La verdad es que la mayoría son incluso, pues, algunas de estilo, de concreción de algunas de las palabras, que van desde añadir la palabra “nerviosa” a la definición de cuando hablamos de anorexia y bulimia, en el caso concreto por irlo concretizando. Pero sí me gustaría referirme a algunas de las enmiendas presentadas en concreto.

En la enmienda al apartado primero, señorías, en realidad viene a ser una corrección de estilo, que incide también en lo que decía la portavoz de Coalición Canaria. Primero, yo creo que es fundamental que se hable de que es “a través de las consejerías” y no “en colaboración con las consejerías”, cuando se refiere a Educación, Cultura, Sanidad, etcétera, etcétera, porque las consejerías son parte de ese Gobierno y entonces se tendría que trabajar “a través de ellas” y no “en colaboración con ellas”, porque no son órganos externos o ajenos a ese Gobierno que queremos que haga esa función.

Como decía, es añadir el tema “nerviosas”.

Y añadir además, en este trabajo que queremos que haga el Gobierno de Canarias con estas consejerías de Educación, Cultura, Empleo, Sanidad, no solo las campañas de concienciación, que son importantes, sino muy fundamentalmente las campañas de prevención. “Con la participación”, señora Macías, que creo que salva ese aspecto que a usted le preocupa, que venía añadiendo de la coetilla, y se pague esa subvención que se les denegó, que yo creo que, aunque estoy de acuerdo con usted en que efectivamente se deben dar fondos a las asociaciones

para que realicen su trabajo, lo que no se puede es venir a decir en una proposición no de ley aquí que se retrotraiga y se les dé una subvención. Para la que no sabemos si de verdad se había presentado la documentación correcta o no, pero que además sabemos que el Instituto de la Mujer en este caso no tenía líneas de actuación desde los fondos europeos de donde se destinaban para destinarse a este tema. Por eso yo creo que cuando hablamos desde mi grupo de “con la participación de las asociaciones implicadas en la lucha contra la anorexia y la bulimia nerviosas”, estamos hablando de una participación económica, que yo no creo que tengamos nosotros que ceñir aquí a si tiene que ser una subvención, porque puede ser una subvención, puede ser convenios de colaboración o puede ser cualquier otra fórmula de remuneración económica.

Por lo que respecta a la enmienda número 2, mi grupo entiende que en los protocolos a los que se alude durante toda esta moción no creo que tengamos que ser nosotros los que digamos que sean dos días los que se destinen desde que se detecte una situación de anorexia a la que se empiece el tratamiento. A lo mejor son dos, a lo mejor tendría que ser ninguno, a lo mejor uno, a lo mejor cinco. Lo que sí me parece fundamental es que se contemplen los tiempos que van desde la detección hasta el inicio del tratamiento, como se contempla absolutamente para todas las demás patologías.

La del apartado 2.7, aunque efectivamente mi grupo hablaba de una enmienda de supresión, yo estoy de acuerdo con lo que planteaba la portavoz de Coalición Canaria, que efectivamente hablábamos de suprimirla, porque ya estaban en funcionamiento estas unidades dentro del Hospital Juan Carlos I, pero efectivamente sí estoy, me parece fundamental que se amplíen las plantillas y se siga dotando de personal en ese centro.

Por lo que respecta a la enmienda al apartado 2.8, introducimos y lo cambiamos por “que se mejore el tratamiento que a nivel ambulatorio se presta desde las Unidades de Salud Mental, aumentando la frecuencia de las consultas terapéuticas y la duración de las mismas”. Yo creo que venimos a decir lo mismo, señora Macías, pero intensificándolo en que se aumente la frecuencia de las consultas terapéuticas y la duración de las mismas, y además se haga con un tratamiento especializado y multidisciplinar. Los centros de día y el tratamiento a nivel ambulatorio viene a ser exactamente lo mismo. Lo único que le añadimos, señora Macías, es que efectivamente nos parece que se debe aumentar el número y la frecuencia de las consultas terapéuticas.

Por lo que respecta a la enmienda número 5, “que se cree una unidad especializada de hospitalización completa en los hospitales de referencia”, no que haya más camas, porque puede haber muchas más camas dedicadas en uno y otro hospital, un hospital de Tenerife, un hospital de Gran Canaria, a los que

se hace referencia, sino que entendemos que se deben destinar unidades que sean completas, que tengan este tipo de tratamiento dentro de lo que serían las unidades de salud mental. No nos interesa, no estamos de acuerdo con que se mezclen dentro de las unidades de salud mental todas las camas con las que son destinadas a los tratamientos de la anorexia y la bulimia. En este sentido esta enmienda.

Y la final, la enmienda número 7, pues, solo es una corrección de fechas, porque usted hace referencia a que se dé cumplimiento a lo recomendado, a lo aprobado en el Congreso de los Diputados el día, dice usted 6 de marzo de 2006, en realidad es el 27 de junio de 2006. Y yo, mire, aquí sí tengo además que felicitarla, porque reconozco que es una valentía que efectivamente usted diga, que su grupo diga que esto es lo que debemos cumplir cuando el Grupo Popular, por cierto, no la votó en el Congreso de los Diputados esta iniciativa. Se abstuvo en la misma porque no lo consideraba interesante.

Y, finalmente, señorías, yo creo que hay que tener voluntad, que tiene que estar acompañada de medios, que no se puede seguir manteniendo que algo, como es la anorexia y la bulimia nerviosas, nos preocupa y luego no ponemos los medios para atajarlo, bien sea previniendo, que es lo ideal, pero también tratando cuando se da el caso. Y, repito, estos problemas hay que abordarlos de manera integral y coordinada, sin dejar espacios que provoquen fracaso en las acciones que se adopten.

Por último –y finalizo, señor presidente–, felicito al grupo autor de la iniciativa. Espero admita nuestras enmiendas. Hablaba la señora Macías de las facilidades para consensuar, hasta ahora no sé cuáles serían las que... Supongo que nos lo dirá a partir de ahora, cuando suba a este estrado a decir si acepta o no acepta nuestras enmiendas, pero sí recordarle que para trabajar en equipo, señora Macías, son necesarios más de uno y espero que usted dé muestras de ello.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, por parte del grupo proponente tiene la palabra la señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Gracias, señor presidente.

Bueno, va por orden y en función de las respectivas intervenciones.

Coalición Canaria, enmiendas de Coalición Canaria. Yo creo que, efectivamente, coincidimos con la señora portavoz de Coalición en que es un tema preocupante. Yo creo que, además de preocuparnos, nos ha de ocupar, que era de lo que se trataba. Yo creo que los pactos sociales están bien, señora portavoz, pero además es también que no sean como pretexto de sustraer el debate político y

desde luego sería mejor que se hiciera por alguien que tiene capacidad para ejecutarlos.

Pero, en cualquier caso, le agradezco su implicación, la implicación de su grupo, en esta cuestión y estoy en disposición de decirle que, si bien no como enmienda de modificación, sí estamos por la labor de que se restablezcan, obviamente, se establezcan apoyos económicos a las asociaciones que trabajan en este ámbito, no como enmienda de supresión de nuestro texto sino como de adición al final del texto. Después lo leeré, el texto, íntegramente, pero, bueno, que le admitimos su enmienda primera como adición y no modificación.

Igualmente le admitimos la enmienda al punto 2.7, en sustitución de nuestro texto, y desde luego también le admitimos la enmienda 2.11, no de eliminación de nuestro texto sino también de adición al punto concreto en el que en la moción se tratan estos centros, que es el punto 2.11.

Yo creo que con esto, pues, queda acreditado que hemos admitido todas las enmiendas que ha presentado Coalición Canaria a esta cuestión.

Con relación a las enmiendas del Partido Socialista, que presenta el Partido Socialista, que ha dicho la portavoz, efectivamente, que provienen de alguna asociación, efectivamente no se trata de ponerse medallas, pero obviamente sí se trata de reconocer, en este caso, la labor que mi grupo ha venido haciendo en esta Cámara y con respecto a esta cuestión. Cosa que además su grupo, y usted concretamente, practica también a menudo. Yo no sé por qué siempre se tiene que ver mal cuando lo hacen los ajenos y lo ven muy bien cuando lo hacen los propios. Yo he venido a constatar además algo que es comprobable, que es que este grupo parlamentario ha traído una iniciativa que se debatió en una Comisión de Sanidad en diciembre del año pasado. Que, por cierto, que, por cierto, usted que se ha quejado de la actitud del grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, le diré que en esa comisión su grupo votó en contra, no se abstuvo, votó en contra. En unos términos bastante parecidos, por cierto, a los que se establecen en esta moción.

Con respecto en concreto a la enmienda primera del Grupo Parlamentario Socialista, ya dije en su momento que cuando hablamos de la anorexia y de la bulimia con estos tratamientos hablamos, obviamente, de la anorexia y la bulimia nerviosas. Lo que pasa es que en lenguaje coloquial en el que hablamos, pues, normalmente terminamos diciendo solamente anorexia y bulimia, pero obviamente estamos hablando de la anorexia nerviosa. Por lo tanto, le admito que al texto de la moción se le incluya el tema de la anorexia nerviosa.

Igualmente también le admito que sea “a través de las consejerías”, no “en colaboración con las consejerías”, y también le admito la inclusión, detrás de “concienciación”, de la prevención. Para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular, concienciar incluye también prevenir, pero si

ustedes quieren que se exprese específicamente la prevención, no tenemos ningún inconveniente.

Con respecto a la enmienda número 2, los tiempos. ¡Ah!, por cierto, no vamos a retirar del texto el deseo de que se restablezcan las subvenciones que se han denegado por el Instituto Canario de la Mujer a las asociaciones que lo han solicitado. Por cierto, subvenciones, subvenciones, que no es la primera vez que se les dan, no es la primera vez que se les dan, destinadas a actividades de concienciación, que es lo que hacen las subvenciones, eso es lo que me han dicho a mí, y en las que todavía no saben por qué se les han denegado. Yo creo que si lo que ha surgido es un problema de comunicación entre la Administración y las asociaciones lo pueden resolver, pero sobre todo ver cómo estas subvenciones solicitadas se les pueden dar en este año, porque realmente lo quieren y lo necesitan. Por lo tanto, nosotros mantenemos el tema de las subvenciones de las asociaciones.

Con respecto a los tiempos, señora Morales, yo creo que si hay algo en que tenemos que hacer énfasis es precisamente en que en este tipo de enfermedades los tiempos cuentan mucho, más que en cualquier otra enfermedad, o son muy importantes. En el proyecto piloto que se está desarrollando en la isla de Gran Canaria no pasan más de tres días entre la detección y el tratamiento. En nuestra proposición no de ley hablamos de dos días. No quiero que se tome como un oportunismo, necesidad de que estamos en la Oposición... ¡No!, no se trata de eso, se trata de poner énfasis en que la respuesta ha de ser rápida y eficaz y que tiene que constar en los proyectos que se organicen desde la consejería. Por lo tanto, a falta de mejor propuesta, nosotros, desde el Grupo Popular, no estamos de acuerdo en que se supriman los días que han de contar para que se establezcan los proyectos. Máxime cuando además en este sentido el grupo que apoya al Gobierno no ha hecho ninguna enmienda, con lo cual entiendo que, aceptando la moción, entiendo también que el tema de los tiempos es fundamental en el tratamiento de esta enfermedad. Con lo cual mantenemos, no le admitimos la enmienda al punto A.2.3 (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Con respecto a la enmienda de supresión que solicita al punto 7, le hemos admitido la enmienda al Grupo de Coalición Canaria. Por lo tanto, la suya también la rechazamos.

Con respecto a los puntos 2.8, 2.9, pues le vamos a admitir en parte las enmiendas con el siguiente texto: “que se continúe incrementando...” –perdón, al 2.8–, “que se creen o se contemplen los centros de día para adultos, aumentando las consultas terapéuticas y la duración de las mismas, así como prestando tratamiento especializado y multidisciplinar”. Y al punto 2.9, con la siguiente redacción: “que se creen o se completen unidades de especialización completa, con los hospitales de referencia de ambas provincias, aumentando el número de camas actualmente existentes”.

Con respecto a su enmienda 2.11, creemos que sigue diciendo exactamente lo mismo; por lo tanto, nosotros le ofrecemos, como un texto de consenso, y dado que también en esta parte hemos admitido una enmienda de Coalición Canaria, que el texto al punto 2.11 se quede con la siguiente redacción: “que se cree al menos un centro de referencia específico en Canarias para evitar las actuales derivaciones a otros centros del territorio peninsular, manteniéndose las mismas hasta tanto éstas se creen”.

Y, finalmente, señora Morales, con relación a la enmienda 7, pues, efectivamente hubo un error de transcripción en la proposición no de ley que se admitió en el Congreso de los Diputados y, por lo tanto, obviamente le acepto su enmienda de modificación, sustituyendo la fecha de la moción por el 27 de junio.

En resumen, señorías, el texto que propongo a votación en esta Cámara tiene el siguiente tenor literal:

“A. Al Gobierno de Canarias a que adopte las siguientes medidas:

1. Que a través de las consejerías con competencias en la materia, como son la de Sanidad, Educación y Servicios Sociales y con la participación de las asociaciones implicadas en la lucha contra la anorexia y la bulimia nerviosas, se intensifiquen las campañas de concienciación y prevención dirigidas a la población canaria en general y, en particular, se reconsideren las subvenciones que para ello se han de destinar a las asociaciones que lo han solicitado al Instituto Canario de la Mujer y que éste les ha denegado, estableciéndose apoyos económicos a las asociaciones que trabajan en este ámbito.

2. Que antes de que finalice el presente año 2006, y con la participación de las asociaciones implicadas en esta materia, se apruebe definitivamente el protocolo específico que se viene elaborando por el grupo de expertos designados por la Consejería de Sanidad y en el que, además de otras cuestiones precisas, se aborden específicamente y de manera eficaz los siguientes aspectos:

2.1. Que desde el ámbito educativo, social y sanitario de Primaria se aborden estrategias efectivas de detección precoz.

2.2. Elaborar estudios para conocer la incidencia y prevalencia de estos trastornos en Canarias para acomodar la asistencia y las prestaciones a realizar a las necesidades reales y efectivas de la Comunidad.

2.3. Que en el protocolo específico a aprobar se contemple que los tiempos que van desde la detección al inicio del tratamiento adecuado no excedan de dos días, así como que el tratamiento a seguir sea el adecuado según el grado de la enfermedad.

2.4. Que en el protocolo específico a aprobar se contemplen actuaciones concretas en el ámbito de la familia del afectado e incidan especialmente en una actuación personalizada.

2.5. Que en el protocolo específico a aprobar se contemple la especialización de los profesionales que van a actuar en el tratamiento de estos trastornos de la conducta alimentaria desde los distintos niveles sanitarios y el tratamiento en espacio físico y suficientes para ello.

2.6. Que el protocolo específico a aprobar sea conocido y compartido por todo el equipo asistencial sanitario, comunidad educativa y asociaciones implicadas en la materia.

2.7. Que se continúen incrementando las dotaciones profesionales sanitarias a la red de los hospitales de día infanto-juveniles de referencia, para abarcar un número suficiente para atender los trastornos de la conducta alimentaria.

2.8. Que se creen o se completen los centros de día para adultos, aumentando las consultas terapéuticas y la duración de las mismas, así como prestando tratamiento especializado y multidisciplinar.

2.9. Que se creen o se completen unidades de especialización completa en los hospitales de referencia de ambas provincias, aumentando el número de camas actualmente existentes.

2.10. Que el protocolo específico a aprobar contenga pautas de actuación en el posterior seguimiento de estos enfermos, para evitar, detectar y tratar las recaídas.

2.11. Que se cree, al menos, un centro de referencia específico en Canarias para evitar las actuales derivaciones a otros centros del territorio peninsular, manteniéndose las actuales derivaciones hasta tanto este centro se cree.

2.12. Que se promuevan con la comunidad farmacéutica planes para evitar la venta de laxantes, diuréticos y saciantes, implicando a dicha comunidad farmacéutica en el sistema de concienciación, detección y derivación a la red de tratamiento.

2.13. Que los Presupuestos de la Comunidad canaria para el año 2007 contengan las partidas suficientes y necesarias para hacer efectivo el tratamiento de estas patologías”.

Y, finalmente, el apartado B, “al Gobierno del Estado español a que adopte las siguientes medidas:

Primero, que dé cumplimiento a las recomendaciones que para el tratamiento de estas patologías se han realizado desde el Congreso de los Diputados y desde el Senado y, en particular, a la proposición no de ley sobre elaboración de un plan global para prevenir y evitar la anorexia y la bulimia nerviosa, aprobada en el Congreso de los Diputados el pasado 27 de junio de 2006.

Y, segundo, que impulse en el ámbito del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud los trabajos encomendados al comité de expertos, así como promover acuerdos para la mejora de la financiación del tratamiento de estas enfermedades de forma equitativa en todas las comunidades autónomas”.

Gracias, señor presidente, por su flexibilidad. Muchas gracias.

(La señora González Taño solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Yo estoy convencido de que usted valora en alta estima al presidente y me cree capaz de haber podido asumir todo lo que ha dicho, todo lo que ha ido asumiendo de enmiendas o no, pero le digo que no, que he sido absolutamente incapaz. Lo ha leído, pero hay una mezcla de todo, es decir, hay una mezcla de asunción de algunas enmiendas de alguno de los grupos, hay algunas enmiendas transaccionales y hay algunas inclusiones de enmiendas *in voce*. Es decir, a mí me gustaría, muy breve, por parte de los grupos, sobre todo en lo que serían enmiendas *in voce*, que requeriría la unanimidad, cuál es el parecer en relación con, especialmente las *in voce*, las otras lógicamente son enmiendas asumidas por el proponente y, por tanto, son las que se plantearían.

La señora González Taño me había pedido la palabra, con independencia de que queda el Grupo Mixto, si va a intervenir (*Pausa*). Gracias, no va a intervenir.

Por tanto, para saber qué sometemos a votación, la propuesta que hay ahora mismo es someter a votación el texto que ha leído la diputada, señora Macías. ¿Estamos de acuerdo?

Señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO(Desde su escaño): Sí, señor presidente.

En relación con las enmiendas transaccionales planteadas a nuestras enmiendas, tenemos que decir que en el segundo y tercer caso no hay problema. En el primer caso es que ella cambia una enmienda de sustitución por una de adición y nosotros, dado que no se permite la votación separada, entiendo, de ese apartado, no cabe, nosotros sí queremos dejar claro que la parte que nosotros pretendíamos sustituir lo hacíamos simplemente porque es de imposible cumplimiento, porque no se puede obligar a que se dé una subvención concreta por una línea concreta a una asociación concreta, desde este Parlamento, por mucho que nos empeñemos. Entonces, dado que no existe la posibilidad, que nosotros usaríamos en caso de que fuese necesario votar ese punto justo en contra, porque es que eso no se va a poder cumplir, no por este Gobierno ni por ninguno, nosotros vamos a votar a favor de la iniciativa tal como está planteada, pero dejando claro que esa parte, si pudiéramos, ese aspecto lo votaríamos en contra.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Queda constancia de la posición del grupo expresada aquí.

Y, por tanto, someteríamos a votación en los...

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): (Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: Si quiere hablar, pero si no me pide la palabra, no puedo adivinar que quiere hablar, señora Morales. Es tan fácil como levantar la mano y yo le doy la palabra.

Tiene la palabra.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Yo había levantado ya la mano antes, lo que pasa es que usted no me miró, pero bueno...

El señor PRESIDENTE: No creo que haya sido así porque he estado un rato mirando a todos los grupos y usted creo que no... Pero, en todo caso, es una discusión inútil.

Tiene la palabra.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): No, simplemente sumarme a lo planteado por la portavoz de Coalición Canaria. Me hubiera gustado que no tuviéramos que vernos abocados en este Parlamento a tener que votar algo que todos sabemos que no debemos mandar, pero, visto así, y en aras al consenso por una situación tan grave y límite como debe ser ésta, y como decía antes que trabajar en equipo es algo más de uno, pues, votaremos a favor de este texto que se ha sacado al final.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Muchas gracias.

Sometemos, pues, a votación la moción del Grupo Popular, consecuencia de interpelación, dirigida a la señora consejera de Sanidad, sobre personas que padecen trastornos alimentarios, en los términos en que ha sido leída.

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 47: a favor, 47; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la moción.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

6L/PNL-0279 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA CANARIO, COALICIÓN CANARIA (CC) Y MIXTO, SOBRE EL ANTIGUO EDIFICIO DE LA ORGANIZACIÓN DE TRABAJADORES PORTUARIOS DEL BARRIO DE LA ISLETA, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las proposiciones no de ley y se me ha solicitado por los distintos grupos el alterar –han manifestado que estaban de acuerdo todos los grupos–, el alterar el orden y que debatiéramos, en primer lugar, la proposición no de ley correspondiente al número 4.5 del orden del día, de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Coalición Canaria y Mixto, sobre el antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios del barrio de La Isleta, en Las Palmas de Gran Canaria.

¿Todos los grupos parlamentarios están de acuerdo en que la sometamos a debate en primer lugar? (*Asentimiento.*) De acuerdo.

Siendo de todos los grupos, va a haber una pequeña intervención de cada uno de los grupos. ¿Grupo Mixto? No va a intervenir. ¿Grupo Socialista?

El señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Señorías, pocas veces en mi carrera parlamentaria me habrán visto ustedes intervenir sobre un tema relacionado con mis orígenes y mi barrio. Ésta es, por lo tanto, probablemente, al menos en esta Cámara, la primera ocasión en que así sucede y, por lo tanto, más que como compañero diputado de ustedes voy a hablar como isletero en esta Cámara de hoy. Canta por aquí, a baja voz, la consejera de Asuntos Sociales que *De La Isleta a El Refugio y al Muelle Grande, los hombres valientes que Dios los guarde*. No solo el folklore hace muchas referencias –también las mujeres, no tengan dudas–, no solo el folklore hace muchas referencias a nuestra querida La Isleta, sino, como todos ustedes saben, pocos barrios en Canarias tienen una identidad tan marcada y tan fuerte y que, sin ninguna duda, pues, nos persigue –en el buen sentido de la palabra– a todos aquellos que hemos nacido en él a lo largo de nuestra vida.

Hoy traemos aquí una proposición no de ley que lo que pretende es restaurar algo que básicamente es de justicia. Hace ya unas cuantas décadas, en su momento la Junta del Puerto de Las Palmas cedió unos solares, allá en La Isleta, para que la Organización de Trabajadores Portuarios tuviese su sede social. La sede social de los trabajadores portuarios del Puerto de La Luz y Las Palmas en aquel entonces constituía, y a lo largo de todo el tiempo lo constituyó, un auténtico acontecimiento, como probablemente una de las obras sociales más importantes que se realizaron a mitad del siglo pasado. No solo cubría una serie de necesidades en cuanto a equipamiento, duchas, vestuarios, etcétera, etcétera, de los trabajadores portuarios, sino también hacía labores de prestación social, médica y de todo tipo.

En su día ese edificio fue cedido para ese uso y a lo largo del tiempo así fue usado. Sin embargo, como consecuencia de la desaparición de la Organización de Trabajadores Portuarios, allá a mediados de los 80, dicho edificio cesó la actividad que venía realizando, como digo, al desaparecer la Organización de Trabajadores Portuarios y aparecer las Sociedades de Estiba y Desestiba en los puertos de interés general del Estado.

Posteriormente, y en contra, en contra de lo que había sido esa cesión histórica para ese uso, el edificio por Patrimonio del Estado fue adscrito al Ministerio del Interior –y no me quiero alargar

mucho en la historia— y hoy en día, como todos ustedes saben, alberga las dependencias de una comisaría de policía en el puerto, en La Isleta.

En los años 90 aparece un movimiento, un movimiento del cual hoy hay aquí algunos representantes (*Señala la tribuna destinada al público*), muchos de ellos amigos entrañables y compañeros míos de la vieja Junta del Puerto, hoy Autoridad Portuaria, que llevan una lucha y un movimiento en el barrio por recuperar la dignidad, los centros culturales y todo aquello que redunde en el bienestar de los ciudadanos que tienen —por qué no decirlo— el privilegio de vivir en un barrio que es único. El Foro por La Isleta ha estado a lo largo de estos años, pues, persiguiendo —si me permiten la expresión— al conjunto de las autoridades canarias para que tengamos la sensibilidad de proceder a desafectar ese edificio y recuperar el uso cultural del mismo para los ciudadanos de La Isleta. Eso es lo que nos trae hoy aquí.

A mí me cupo el honor, siendo portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Cabildo Insular de Gran Canaria en el mandato pasado, en septiembre de 2002, de llevar a dicho Pleno una moción, en términos similares a esta PNL que vamos a ver hoy y a aprobar conjuntamente en este Pleno. No siempre fue así, esta proposición no de ley llega conjuntamente firmada, pero es cierto, y lamento que no esté aquí el señor Soria en estos momentos, él se opuso en algunas ocasiones a esta pretensión. Sin duda el buen hacer de mi amigo Jorge Rodríguez, isletero de pro también, habrá tenido algo que ver en ese cambio de actitud y posición con relación a esta realidad. Pero lo importante no es esa cosa, lo importante es que hoy vamos a dar un paso decisivo en este Pleno para ver si más pronto que tarde vemos culminada una aspiración lógica, legítima, de todos los isleteros y de todos los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. También desde mi mismo escaño.

Efectivamente, ser de La Isleta yo creo que crea estigma, yo creo que no hay barrio en Las Palmas de Gran Canaria que estigmatice más a los ciudadanos que el barrio de La Isleta, ciertamente. Yo también soy de La Isleta, de la calle Pérez Muñoz, y mis antepasados tuvieron algún que otro próspero negocio en la zona, que contribuyó a su desarrollo.

Hoy es un día importante, en todo caso, para aquellos que con denodado esfuerzo y durante años han estado trabajando y gestionando la posibilidad de que un edificio de un alto y además dilatada

trayectoria de uso en el Puerto por la Organización de Trabajadores Portuarios pase a ser, en este caso, un edificio que albergue contenidos culturales, contenidos cívicos, contenidos, en definitiva, que les presten un servicio a todos los ciudadanos de La Isleta. Desde luego el Partido Popular va a contribuir a eso.

Pero en lo que a cambios de actitudes y opiniones y posiciones se refiere, yo creo que hay que hablar de varios. En primer lugar, el Partido Popular no ha cambiado de actitud. El presidente del Cabildo de Gran Canaria, después de haber recibido a la plataforma, se manifestó a favor de tal cesión, y así se lo hizo saber al Delegado del Gobierno para que contribuyera, lógicamente, a hacer con sus esfuerzos las gestiones necesarias para que así fuera. Me alegro también del cambio de actitud del Grupo Socialista Canario, porque de alguna manera viene a ir más allá de lo que fue una respuesta negativa por parte del Gobierno de la Nación cuando, a una pregunta de nuestra diputada doña Mercedes Roldós en el mismo, el propio Gobierno dijo que no era posible porque actualmente albergaba los servicios de seguridad y policiales de la zona. Bien, nos alegramos, por tanto, del cambio de actitud del Grupo Socialista.

Por mi parte lo único que deseo, señor presidente, señorías, es que se sepa que lo que pretendemos aquí resolver lo sea, en todo caso, siempre salvaguardando que la existencia de los servicios de seguridad y policiales que hay en la zona en ningún caso desaparezcan del lugar del barrio. Por tanto, si me permiten sus señorías, y habiéndola comentado con todos los grupos, voy a leer el texto que finalmente procedemos a votar, que es el mismo que tienen todas sus señorías en la proposición no de ley, pero en el primer párrafo añadiríamos, después de “por la asociación Mesa Pro Patrimonio Cultural de La Isleta”, diríamos lo siguiente: “emprendiéndose las acciones oportunas para la reubicación en la misma zona de la actual comisaría, garantizándose de esa manera los servicios policiales y de seguridad pública que el citado barrio precisa”. Y el segundo párrafo lo dejaríamos exactamente igual.

Con esto salvaguardamos no solamente que la comisaría de policía no desaparezca del lugar y además hacer realidad lo que tanto esfuerzo está costando y ha costado para muchos, que es que el edificio finalmente pase a ser de uso cultural.

Nada más, señorías, y muchas gracias y felicidades a la Mesa.

(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Bienvenidos también aquí, a su casa, a los miembros de la Mesa por el Foro de La Isleta, Pro Patrimonio Cultural de La Isleta, perdón.

Bien. Para nosotros también es muy grato poder votar a favor de esta enmienda transaccional, que llega a culminar con un deseo. Sabemos que ha habido todo un proceso histórico desde que en su día aquellos terrenos, en 1946, fueron dedicados por la Junta de Obras del Puerto, cedidos a la Delegación Provincial de Trabajo, para que allí se construyera el edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios; entonces los trabajadores que estaban en unas condiciones lamentables, y fue en su momento un salto cualitativo muy importante en sus condiciones de vida y de trabajo y de espera entre estiba y desestiba.

El proceso histórico ya aquí don Blas, un poco, le ha dado su visión y también la intervención de don Jorge. Nosotros, no como isleteros, que no lo somos, como palmero y sobre todo como canario, que es lo que unifica a todos en esta maravillosa tierra, y aunque también tenemos que decir que nuestros compañeros de Gran Canaria y de La Isleta han hecho también su labor para trasladarnos sus inquietudes a nuestro grupo, pues, vemos que esta moción es completamente necesaria, que ha habido todo un movimiento social y cultural que ha apoyado este proceso. Donde ya gestiones anteriores hechas desde las diferentes instituciones, concretamente desde la misma Vicepresidencia del Gobierno, nuestra vicepresidenta, Mari Mar Julios, se dirigió al entonces ministro de Fomento; en su día también los acuerdos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria; bueno, cabildos, asociaciones de vecinos, instituciones de todo tipo, partidos políticos, sindicatos, es decir, que hay un acuerdo social bastante homogéneo y consolidado.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que uno de los elementos fundamentales también de una sociedad del bienestar y democrática es la tranquilidad y el buen servicio de la seguridad ciudadana, pues, se haga este traslado y esta desafección, pero siempre, como anteriormente han manifestado los compañeros que me han precedido en la palabra, teniendo en cuenta salvaguardar la seguridad y que esa comisaría también sea colocada en los lugares aledaños, que sitios hay para ello. Y, por lo tanto, nuestro grupo parlamentario, de acuerdo con los demás grupos, va a votar afirmativamente a esta moción. Felicidades a todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Sometemos a votación la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista Canario, Coalición Canaria y Mixto, sobre el antiguo edificio de la Organización de Trabajadores Portuarios del barrio de La Isleta, en Las Palmas de Gran Canaria, con la enmienda *in voce* que se ha

planteado y que ha sido aceptada por todos los grupos. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 45: a favor, 45; en contra, ninguno; abstención, ninguna. Queda aprobada.

(*Aplausos.*)

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

6L/PNL-0278 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE APOYO A LA INICIATIVA DE LA TASA TOBIN.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ahora someto a su consideración un nuevo cambio en el orden de las proposiciones no de ley, que ha sido planteado y que están todos los grupos de acuerdo, y pasaríamos ahora a debatir la proposición no de ley correspondiente al punto del orden del día 4.4: proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre apoyo a la iniciativa de la tasa Tobin.

En nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor HERRERA VELÁZQUEZ: Señor presidente. Señorías.

Esta iniciativa, apoyo a la tasa Tobin, es un impuesto, como bien saben ustedes, ideado por el que fuera economista y premio Nobel de Economía, James Tobin, fue premio Nobel en el 81, y esta iniciativa la planteó en 1971. Es un hipotético impuesto y su propósito fundamental era el de moderar los movimientos especulativos de capital en los mercados de divisas. Movimientos capaces de provocar graves crisis financieras y económicas, como de hecho sucedió en diversos países de América Latina y sureste asiático en los años noventa del siglo pasado.

Decir, además, que este hipotético impuesto sobre el flujo de capitales es una herramienta de lucha contra la especulación financiera. Para Tobin y los que apoyan su propuesta el principal efecto sería devolver a las políticas monetarias un poco de autonomía ante los mercados financieros. Ahora bien, los movimientos por una globalización alternativa opinan que los ingresos que este impuesto produciría podrían ser una fuente de financiación para combatir la pobreza en el mundo. El movimiento ATTAC es el máximo impulsor de la implantación de este impuesto.

Esta olvidada teoría llevó en el 97 a Ignacio Ramonet, director de *Le Monde Diplomatique*, en un célebre artículo denominado *Desarmar los mercados*, a recuperar la idea de la tasa Tobin, pero no solo para lograr el propósito que el economista americano había previsto sino también para convertirla en un impuesto solidario mundial con el que combatir y resolver el problema de la pobreza extrema en el mundo.

Conviene aclarar también que la tasa en sí es un impuesto que no recaería sobre la inmensa mayoría de los ciudadanos sino sobre las transacciones financieras, no las de capital productivo sino aquellas de naturaleza meramente especulativa, y que se encuentran situadas hoy fuera del control de cualquier organismo internacional o nacional.

En el tiempo transcurrido desde entonces hasta ahora el debate de la tasa Tobin ha estado en el Parlamento canadiense, en el Parlamento Europeo, en diversos parlamentos latinoamericanos; ha sido apoyada por el Gobierno finlandés, aprobada por la Asamblea Nacional francesa y, recientemente, aprobada por el Parlamento belga.

Por otra parte, esta idea de la tasa Tobin ha calado profundamente en numerosos círculos políticos de los llamados países del sur, desde la India a Venezuela, pasando por otros muchos, y se ha convertido en una reivindicación central de los movimientos ciudadanos que se expresan en los foros sociales, mundiales, continentales y nacionales.

En definitiva, la tasa Tobin es una iniciativa de mucho calado, que encaja con el objetivo número 1 de la Cumbre del Milenio, celebrada en la sede de la ONU en Nueva York, en el año 2000, y su objetivo proponía reducir la pobreza extrema, que afecta a 1.000 millones de seres humanos, a la mitad de esa cifra entre el año 2000 y el 2015. Para lograr este objetivo se plantea la siguiente proposición no de ley: “El Parlamento de Canarias otorga su apoyo a la iniciativa de la tasa Tobin e insta a las Cortes españolas y al Parlamento Europeo para que, del mismo modo, se pronuncien a favor de esta medida, que bien podría reducir la lacra de la pobreza extrema en el mundo y con ella muchas de sus dramáticas consecuencias”.

Buenas tardes y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda.

¿Grupo Mixto? El señor Castellano tiene la palabra.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Sin duda, como ha manifestado el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, la propuesta que en estos momentos estamos debatiendo es de un gran calado, tal y como, por otra parte, se recoge en la exposición de motivos de la misma proposición. Por ello considero que hubiese sido deseable que, en la medida de lo posible, hubiese sido presentada por todos los grupos parlamentarios, tal y como creo que era la intención de la organización ATTAC –Asociación para la Tasación de las Transacciones y por la Ayuda los Ciudadanos–, a la que, por cierto, no se le ha reconocido el mérito de haber traído esta propuesta al Parlamento. Posiblemente el debate hubiese sido mucho más rico. Sinceramente, no sé si esta circunstancia, la de la presentación

solo por parte de Coalición Canaria, se debe quizás a una falta de elegancia o quizás a la intención de mostrarse como los líderes o los proponentes de una propuesta que –repito– ha sido traída por una asociación. En cualquier caso, estoy seguro de que el resto de grupos parlamentarios se hubiesen sumado con gusto a la propuesta.

De todas formas, obviando esta circunstancia, sí que me gustaría hacer una serie de análisis. Y es que, a pesar de que esta proposición no de ley, por su escasa elaboración en cuanto al análisis realizado y por carecer Canarias de competencias en el ámbito de la proposición, apenas supone –es cierto– un modesto apoyo para el establecimiento de la tasa Tobin, no es bueno caer en simplificaciones o ligerezas. Lo primero que conviene hacer es diferenciar claramente dos vertientes de la propuesta. Ya de algún modo lo ha hecho el portavoz del Grupo de Coalición Canaria. Por un lado, su pretensión de aminorar los movimientos especulativos a corto plazo en el mercado de divisas, núcleo central de la tasa Tobin, y, por otro, el objetivo añadido de destinar la recaudación obtenida del impuesto para reducir la pobreza en el mundo y las diferencias existentes en el ámbito económico entre las diferentes áreas de este globo al que llamamos Tierra.

El propósito de James Tobin, ideólogo de la tasa, se desmarcó de organizaciones como ATTAC en relación con la forma en que se debe distribuir la recaudación y las fórmulas para atajar la pobreza. Con esto no quiero darle la razón sino poner de manifiesto que evidentemente se trata de dos vertientes diferentes: por un lado, evitar la especulación en el mercado de divisas y, por otro, el objetivo de reducir la pobreza a nivel mundial.

Lo cierto es que el fenómeno que conocemos por globalización ha permitido un incremento espectacular en las transacciones de compraventa de divisas, para lo bueno y para lo malo. Si bien no podemos demonizar el libre mercado de divisas, que permite el intercambio de bienes y servicios entre países con diferentes monedas, aceptando además que cierto grado de especulación es necesario en nuestro mercado para que se produzcan los mecanismos de ajuste de precios, no podemos olvidar los riesgos que entrañan los movimientos de grandes volúmenes de divisas intercambiadas, especialmente las de economías débiles o en las que existe algún tipo de rigidez en la valoración de divisas.

Economías importantes en el sureste asiático, Latinoamérica y la misma Europa han sido víctimas de ataques de grandes especuladores. Así, una sola persona, George Soros, fue capaz de poner en jaque al sistema financiero británico en 1992, sin duda favorecido por las restricciones del Sistema Monetario Europeo, que imponía la necesidad de que el valor de las monedas de los diferentes países europeos integrados en el mismo fluctuase dentro de unos márgenes preestablecidos. La economía

española también sufrió este tipo de ataques causados por la obligación insostenible de mantener el valor de la peseta (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

No cabe duda de que el debate es muy complejo y no se pueden analizar en este momento todas las variables que entran en juego. La tasa Tobin puede tener un buen comportamiento a la hora de frenar las ansias especuladoras de quienes pretenden obtener grandes beneficios en inversiones a corto plazo no productivas, fomentando, por otra parte, las inversiones con un plazo de maduración más largo. Incluso cabría la posibilidad de que la reducción de la incertidumbre que provocaría la minoración de la volatilidad en el mercado de divisas favoreciera el comercio internacional.

Pero la propuesta en sí aporta más preguntas que respuestas, y es que no podemos caer en la tentación de pensar que todos los efectos de la tasa Tobin tienen que ser positivos, ignorando los efectos distorsionadores en el mercado financiero.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Habría que preguntarse cuáles son los efectos para éste y sobre variables, como el tipo de interés y los precios en el mercado entre otras cuestiones, y es que en economía no existen fórmulas mágicas en las que las medidas adoptadas son beneficiosas en todos los aspectos sin contrapartida alguna. Habría que buscar fórmulas para que la carga de la tasa recaiga, en la mayor medida posible, solo en las inversiones meramente especulativas del mercado de divisas. En este sentido, una propuesta es la denominada tasa Tobin Spahn, ya mencionada por otra parte, apoyada por el Parlamento belga, aunque existen más alternativas.

Pero hay otras cuestiones que hay que abordar, por cuestión de tiempo solo las voy a plantear someramente: ¿qué grado de consenso internacional se necesita para instaurar esta tasa?, ¿qué efectos acarrearía su implementación sin el consenso necesario?, ¿sobre qué operaciones concretas debe recaer?, ¿quién se encargaría de gestionar la recaudación obtenida de la aplicación de la tasa?, ¿de qué manera habría que repartir la misma? Sinceramente, no creo que los Estados renunciasen a la gestión de este importante caudal económico, como tampoco se ha alcanzado el objeto de la cesión del 0,7% del PIB, pero quizás igual con suerte me equivoque.

En cualquier caso sobre la lucha contra la pobreza habría que hacer varias reflexiones acerca de la repercusión que cierto tipo de regulaciones, entre otras las políticas arancelarias, tienen sobre la misma u otras cuestiones.

El debate es muy extenso, aborda muchas áreas de trabajo. También es muy interesante como para

abordarse en cinco minutos. Y no es mi intención iniciar una tarea imposible. Asumiendo además que tarea de tal magnitud no puede ser abordada por mi persona, aunque es cierto que pretendo aportar mi granito de arena, sí me gustaría recordar unas palabras de Tobin. Tobin afirmaba que su tasa era como añadir granos de arena en el engranaje del sistema financiero. Mi aportación, o la de mi partido, apenas constituye la aportación de unos granos de arena en la construcción de una montaña.

En cualquier caso, por lo interesante de la iniciativa y para que el debate continúe y se extienda, aun dejando en el aire varias cuestiones, desde el Partido de Independientes de Lanzarote apoyaremos la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Una breve intervención para expresar el apoyo del Grupo Socialista a esta proposición no de ley. Y digo una breve intervención porque este tipo de proposiciones no de ley, de resoluciones políticas, nos ayudan a levantar la vista, a levantar el vuelo, de los afanes y a veces de las miserias que ocupan nuestra vida cotidiana.

Esta es una iniciativa modesta, como tal debe asumirla el Parlamento de Canarias; modesta en el inmenso piélago de esta mundialidad que vivimos. Forma parte de los esfuerzos que se están haciendo en los más diversos foros, que se están haciendo por las más diversas organizaciones civiles y políticas, para tratar de seguir adelante en la larga marcha de la humanidad hacia la civilización y evitando todos aquellos retrocesos, todos aquellos fenómenos que parecen alejarnos o interrumpir esa larga marcha civilizadora y corren y nos hacen correr el riesgo de precipitar la humanidad hacia caminos de barbarie.

Esta es una iniciativa más y, como tal, hay que recibirla y apoyarla. Está llena de problemas, está llena de problemas, pero es una iniciativa que pretende claramente empezar a ir estableciendo mecanismos de control, de control democrático, como los que pretende ATTAC, de los flujos financieros, y sobre todo de los flujos financieros que planteados en términos de muy a corto plazo tienen objetivos claramente especulativos.

Los movimientos financieros, hace muy pocos años, suponían simplemente el doble, en términos de volumen económico, de lo que la economía mundial suponía de movimientos comerciales y de movimientos inversores, de flujos comerciales, de flujos inversores. Sin embargo, en la actualidad los movimientos estrictamente financieros suponen 50 veces más que los volúmenes que se producen de

movimientos comerciales o de movimientos inversores. Al mismo tiempo la humanidad tiene planteadas tareas y necesidades que, dejadas a la mano invisible del mercado, no tienen solución previsible en el horizonte que podamos nosotros apreciar.

Este mecanismo, el de la tasa Tobin, este instrumento ha pasado de ser –como bien ha dicho mi compañero del Grupo Mixto– un instrumento meramente orientado al control de los flujos de capital y, especialmente, de los flujos financieros muy a corto plazo para ser concebido también como un instrumento de recaudación para financiar programas encaminados a defender o a obtener bienes públicos globales o programas orientados a financiar la salida del subdesarrollo de numerosos países. Países que abandonaron y que se emanciparon del colonialismo para tener a su alcance –como diría Frantz Fanon– “la libertad de pasar hambre”. Países que se emanciparon del colonialismo y que ahora se ven sometidos a una lógica implacable, que drena la escasez para irrigar la abundancia, como decía ante las Naciones Unidas el presidente Lula da Silva.

Problemas habrá que resolver de muy diversa naturaleza para finalmente acabar implantando una figura fiscal similar a ésta, en un momento en el que las autoridades fiscales nacionales han quedado manifiestamente desbordadas por los acontecimientos. Las autoridades fiscales nacionales, la política tributaria de los diferentes Estados es capaz de controlar mucho más los factores estables, el factor trabajo, y es manifiestamente incapaz de controlar los grandes flujos financieros y la volatilidad de esos flujos. Será probablemente necesario instaurar una autoridad supranacional o una institución supranacional que contribuya a formalizar los convenios necesarios, a desarrollar las normas necesarias para la aplicación efectiva de un tributo como éste y a decidir la distribución que, en su caso, se produzca de los ingresos procedentes de esta tasa.

En cualquier caso, es un paso más, un paso más que pone al Parlamento de Canarias en el buen camino de preocuparse por los orígenes, por las causas y no por los efectos que este tipo de mundialización, los efectos no deseables que este tipo de mundialización está generando. Es un paso más, un modesto paso en el gran archipiélago del mundo, que nosotros, los socialistas canarios, votaremos favorablemente. Es acertado plantear los debates en estos términos, ir a las causas y no solo a los efectos no deseables, algunos de los cuales se empiezan a cernir sobre nuestro propio archipiélago, y es un instrumento positivo que habrá que perfeccionar, pero que habrá que ir reuniendo voluntades políticas como ésta para hacerlo en un horizonte no muy lejano, aplicable efectivamente.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta proposición no de ley sobre la tasa Tobin, pero especificando en el marco de una economía libre de mercado y de libre comercio y estando totalmente de acuerdo y a favor con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, que son los elementos clave para poner en marcha, en todo caso, esta denominada tasa.

Tobin, señorías, desarrolla una tasa en las transacciones de divisas, cuyos ingresos se pusieran a disposición –y lo quiero recalcar– del Banco Mundial, frente a otras organizaciones que están en contra del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Tobin, James Tobin, estaba a favor de que esa tasa estuviese a disposición del Banco Mundial, como lo está mi grupo parlamentario.

El impuesto sobre las transacciones de divisas estaba pensado para amortiguar las fluctuaciones de los tipos de cambio. La idea, que no se ha expuesto aquí, al menos en síntesis es muy simple: en cada cambio de una moneda a otra se impone una pequeña tasa del 0,5 del volumen de la transacción. Así se disuade a los especuladores que invierten su dinero en divisas a muy corto plazo, ya que si este dinero se retira de repente, los países tienen que elevar drásticamente los intereses para que la moneda siga siendo atractiva.

Los intereses altos son desastrosos para las economías nacionales y la tasa Tobin lo que hace es devolver un margen de maniobra a los bancos emisores de los países pequeños y se opone así un poco, en la medida de lo posible, al dictado de los mercados financieros.

En definitiva, señorías, esta tasa Tobin es una forma de ayudar a fomentar el libre comercio, frente a quienes están en contra, ¡ojo!, a fomentar el libre comercio, ya que garantiza a los países que pueden abrir sus mercados sin exponerse a movimientos perjudiciales de dinero caliente.

Quiero terminar, señorías, haciendo una reflexión, que se la hacían a James Tobin antes de morir, y le preguntaban: “¿señor Tobin, cree usted que su tasa va a ser realidad algún día?”; y él contesta: “no hay ninguna oportunidad, me temo, la gente que decide en el mundo financiero internacional está en contra”; y le preguntan: “los ministros europeos de Economía y Finanzas –muere en el 2002, esto fue en el 2001– van a debatir la tasa Tobin en su reunión de finales de septiembre en Lieja”; y dice: “probablemente eso no va a ser más que una representación teatral –yo espero que aquí no estemos haciendo una comedia parlamentaria–, dudo de que se vaya a reflexionar

en serio sobre esto, al fin y al cabo no quieren cargar al sector financiero con un impuesto más”.

Esto lo decía James Tobin. Nosotros desde el Parlamento de Canarias, en esta filosofía que hemos dado, nos parece un tema adecuado.

Y el organismo, frente a lo que decía el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, no es crear un organismo nuevo sino es el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, tal y como lo decía James Tobin, no crear aquí un organismo ajeno.

Por lo tanto, la filosofía es buena, hay que ponerla en práctica e indudablemente ese dinero caliente va a servir de espanta-especuladores, podría servir de espanta-especuladores, en el cambio de divisas puro y duro. Por lo tanto, nuestro apoyo a esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del grupo... Perdón, ya han intervenido todos los grupos y, por tanto, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre apoyo a la iniciativa de la tasa Tobin.

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 47: a favor, 47; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la proposición no de ley de referencia.

Señorías, se va a suspender la sesión y se reanudará a las cuatro de la tarde. Se suspende la sesión. ¡A las cuatro!

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintitrés minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Buenas tardes, señorías. Por favor, ocupen sus escaños.

(El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, ocupa un escaño en la sala.)

6L/PNL-0257 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DOTACIÓN DE DENSITÓMETRO ÓSEO PARA LOS HOSPITALES DE LANZAROTE, LA PALMA, FUERTEVENTURA, LA GOMERA Y EL HIERRO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Vamos a reanudar la sesión, con la proposición no de ley, la 4.1, del Grupo Socialista Canario, sobre dotación de densitómetro óseo para los hospitales de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro.

Para presentar la iniciativa, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra la señora Armas (*Pausa*).

Perdón, señoría, es que me dicen de los servicios técnicos que necesitan, se ha caído el sistema y

necesitan resetearlo, porque si no se va a ir el sonido. Esperamos un minuto o dos a que puedan los servicios técnicos hacer los ajustes necesarios (*Pausa*).

Bien, señorías, ya podemos reanudar la sesión. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Armas para la proposición no de ley que dije antes, sobre dotación del densitómetro óseo para los hospitales de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Permítanme, antes de exponer los argumentos que nos han llevado a presentar esta iniciativa, que realice una llamada de atención previa sobre la odisea y las curiosidades vividas por esta diputada en su denodada búsqueda de información para saber si desde la presentación de esta PNL hasta ahora se habían registrado novedades acerca de la implantación del densitómetro óseo para el diagnóstico de la osteoporosis en las islas menores. Llamada que me gustaría que los diputados del mismo color del Gobierno trasladasen al Servicio Canario de Salud, al igual que yo, porque considero que se trata de deficiencias que perjudican al ciudadano. Les cuento.

Después de mi breve recorrido telefónico por los hospitales de las islas, donde en honor a la verdad fui atendida en algunos casos muy bien, con celeridad y eficacia, en otros me topé con un muro difícil, con un muro difícil. Por ejemplo, en uno de los hospitales estuve llamando desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde. En ninguna de las ocasiones mi llamada fue atendida. ¿Es habitual que el ciudadano –me pregunto yo–, un enfermo, no sea atendido a través del servicio de centralita durante tres horas o más?

Cuando desistí de llamar a este hospital, traté de ponerme en contacto con un centro de salud de la misma zona. Comprobé el número de teléfono en la página web del Servicio Canario de Salud, pero hete ahí que dicho número pertenecía a un particular desde hacía tres años, y yo me pregunto: ¿cada cuánto tiempo actualiza los datos de su página digital el Servicio Canario de Salud? El sufrido ciudadano, que llevaba soportando la incomodidad de recibir en su domicilio las llamadas de pacientes que necesitan ser atendidos en dicho centro de salud, me comentó que lleva los mismos años comunicándose a la Consejería de Sanidad, pero ésta continúa haciendo oídos sordos a su incesante petición.

Después de esta introducción sarcástica y que refleja la parte más oscura de los servicios de atención al cliente, y sobre la que espero tomen buena nota, les voy a decir que, como pongo en la introducción de la proposición no de ley, en los últimos 20 años la densitometría ósea se ha convertido en una técnica diagnóstica esencial para la valoración indirecta de la resistencia de los huesos y el análisis del riesgo de fractura individual.

Como indica su denominación, la principal aplicación de este método es la medición cuantitativa de la densidad de los depósitos minerales de los huesos que condicionan sus propiedades mecánicas. Las personas que cuentan con una densidad mineral ósea significativamente más baja que otras de similar edad y sexo son más susceptibles de padecer fracturas, y por ello es importante la medición de la densidad mineral ósea, con relativa frecuencia, como medida preventiva.

La osteoporosis es una enfermedad que se produce de forma predominante en mujeres en la edad madura y que se caracteriza por una pérdida progresiva de cantidad y de resistencia del hueso, lo que facilita la aparición de fracturas. Esta pérdida del hueso no produce síntomas hasta que es tan intensa que da lugar a fracturas óseas ante traumatismos mínimos. Una vez que se ha sufrido una fractura por osteoporosis la posibilidad de que se produzcan otras nuevas aumenta. Precisamente la densitometría facilita la detección precoz de esta enfermedad antes de que se produzcan fracturas y la aplicación de tratamientos preventivos sea efectiva.

Se trata de una prueba no invasiva, indolora, rápida y precisa, que mide mediante un haz muy fino de rayos X el contenido del calcio en los huesos, indicando así la existencia o no de osteoporosis con una alta fiabilidad.

Las únicas islas del archipiélago que cuentan con densitómetros óseos son Gran Canaria y Tenerife, tanto en hospitales como en algunos centros de salud, mientras que los hospitales del resto de las islas carecen de este aparato. Datos que, como comentaba al principio de mi intervención, he podido contrastar personalmente.

Los especialistas consultados por nuestro grupo parlamentario han apuntado que existe como alternativa a los costosos aparatos tradicionales un sistema de densitometría de un presupuesto más reducido, que también es válido para ayudar a diagnosticar la osteoporosis, y que podría ser adquirido por el Gobierno de Canarias para que todas las islas dispongan de este servicio.

Por todo ello se presenta la siguiente proposición no de ley, en la que instamos al Gobierno de Canarias a que, de una manera urgente, dote a los hospitales de las islas de Lanzarote, de Fuerteventura, de La Palma, de La Gomera y de El Hierro de un densitómetro óseo para el diagnóstico de la osteoporosis.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas: una del Grupo de Coalición Canaria y otra del Grupo Popular.

Para la defensa de las mismas, en nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Mora.

La señora MORA GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Manuela, le hubiera remitido *... (Ininteligible.)* fuera el Servicio Canario de Salud y le hubiera dado, pues, toda la información y así se hubiera evitado llamar a todos los hospitales. De todas maneras, pues, tomo dato de ese hospital que usted ha llamado y que la página web, pues, no está cambiado el número. Pero también se lo digo porque también le hubieran explicado mejor sobre lo que la densitometría ósea en sí, pues, las diferentes técnicas que existen en el mercado, ¿no?

Y, efectivamente, la densitometría ósea es un gran medio para diagnosticar el estudio de la masa mineral ósea, que se produce de forma predominante en las mujeres de edad avanzada. Pero dentro de la densitometría existen dos técnicas: una es la absorciometría de rayos X, con energía dual, y la otra es la ultrasonografía cuantitativa. La primera es un método de referencia mundial para el estudio de la masa mineral ósea, el riesgo de fractura y el diagnóstico de la osteoporosis. Pero esta técnica tiene un problema: es relativamente cara, está en los hospitales de tercer nivel, que ya se encuentra tanto en Gran Canaria como en Tenerife, y se necesita un personal específico para su utilización. La ultrasonografía cuantitativa es otra técnica, relativamente barata, con la ventaja de que se puede utilizar por médicos de familia. De los estudios realizados se dispone de importantes resultados que demuestran que la técnica de la ultrasonografía cuantitativa puede ser útil en la predicción de fracturas, de forma similar a la valoración realizada mediante la absorciometría de rayos X.

En nuestra Comunidad se realizó un estudio que comparó el coste-efectividad de la ultrasonografía cuantitativa, como método de cribado alternativo de la osteoporosis. Se estudiaron 267 mujeres posmenopáusicas y este estudio demuestra que la utilización de esta técnica, como herramienta de un diagnóstico precoz de osteoporosis correctamente detectado. A la vista de este estudio y de otros más, podemos concluir que la utilización de la técnica de la ultrasonografía puede ser utilizada como precribado del otro método, pero es una estrategia de combinación de ambas técnicas, más que como un sistema alternativo. Por tanto, desde el Grupo de Coalición, es importante dotar a los hospitales de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro de la técnica de la ultrasonografía cuantitativa y, según el diagnóstico del paciente, pues luego se remite a los hospitales de referencia.

Por ello desde Coalición proponemos la enmienda que todos hemos leído, pero sí quiero hacer hincapié –y sé que es usted, señoría, Cristina Tavío, la que va a llevar esta PNL– en que también estoy de acuerdo con la enmienda que usted ha presentado y más los hospitales, todos los hospitales de las islas, donde están las áreas de salud, cuentan ya con la telemedicina, pues el tema informático va

acompañado y estoy de acuerdo en la enmienda que usted ha presentado, porque sería cambiar el *software* informático de cada hospital que se encuentra en cada isla. Por ello desde Coalición a lo que instamos es a que desde el Servicio Canario de Salud se estudie y determine la alternativa más costo-efectiva de las existentes para el cribado de la osteoporosis, de forma que se pueda acceder a esta prestación en todas las áreas de salud, combinando las distintas técnicas disponibles en la actualidad.

Y también, señora Manuela, también quería, que yo sé que usted ha estado mirando muchos catálogos de precios –me consta porque usted me lo ha comentado ayer–, y entonces pues le pongo el ejemplo: a lo mejor en la isla de El Hierro con uno de 6.000 euros, como usted comenta en la PNL, pues es suficiente; en cambio, a lo mejor a Lanzarote el aparato que le viene bien es uno de 18.000 euros. Entonces, un poco sí, el hincapié por nuestro grupo es que desde el Servicio Canario de Salud se haga un estudio de valoración sobre estos aparatos a instalar en cada hospital.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Popular, la señora Tavío tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha querido reforzar la ya brillante propuesta no de ley planteada por la señora Armas y, en ese sentido, simplemente ha querido añadir, bueno, pues, que esos densitómetros precisamente para que surtan efecto y para que eviten el desplazamiento de esos ciudadanos deben ser validados, y por eso ha planteado esta aportación.

En ese sentido, da por defendida la enmienda y espera que todos los grupos voten favorablemente a esta iniciativa, que es muy necesaria para todos los ciudadanos de las islas no capitalinas, especialmente para las mujeres, que tenemos más tendencia a tener esta enfermedad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, tiene la palabra la señora Armas.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

No tenemos ningún inconveniente en aceptar íntegramente la propuesta que hace el Grupo Popular.

Con respecto a lo que propone la señora Mora, para... Me gustaría redactar, si le parece y si la Presidencia me lo permite, nos vemos un momentito, tanto la portavoz del Grupo Popular como yo misma...

Yo creo que la portavoz del Grupo Popular no es necesaria porque ya íntegramente la acepto, donde hay alguna diferencia es con usted, pues podríamos vernos un momentito y determinar cuál va a ser el texto definitivo. ¿Le parece, señor presidente?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Bien. Pues entonces, debatida esta proposición no de ley, dejamos pendiente su votación para que se pongan de acuerdo en el texto concreto y pasamos a la siguiente proposición no de ley... (*El señor Betancor Delgado solicita intervenir.*)

Perdón, el Grupo Mixto tiene la palabra, sí, para fijar su posición en relación con la iniciativa. Perdón, señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente, es apenas un detalle.

Nosotros decir que, bueno, que valoramos positivamente el hecho de que quieran consensuar esta proposición no de ley y sobre todo porque esto da la impresión de que no ha lugar a debate, siempre y cuando en las bondades de esta propuesta se aprecien mejoras en las cuales se establece una necesidad y que en todas las islas no capitalinas, que evidentemente tienen que tener el mismo acceso a la atención sanitaria que el resto de las islas, es importante que estas cosas se lleven a cabo.

Por lo tanto, desde el Grupo Mixto nosotros apoyar totalmente lo que ustedes vayan a plantear y sobre todo, en principio la que había planteado el Partido Socialista, y si usted lo considera oportuno, con los enmiendas que ha presentado el resto de los grupos estar totalmente de acuerdo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

6L/PNL-0270 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL II PIEC (2002-2006).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Por lo tanto, pasamos a la siguiente proposición no de ley: del Grupo Socialista Canario, sobre evaluación de la ejecución del II PIEC (2002-2006).

Para la defensa de la iniciativa, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Alcaraz. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*)

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Esta es de las proposiciones no de ley que se defienden por sí solas y camina sola, se dice. Por

tanto, voy yo a emplear pocos argumentos en esta tarde. Yo creo que hay razones evidentes de orden, digamos, de la política y del Gobierno de Canarias y de este Parlamento en relación a la valoración y evaluación del Plan Integral de Empleo de Canarias. Esas razones de orden, llamémoslas interno, son aumentar la eficacia, la eficiencia, mejorar la gestión del Plan Integral de Empleo. Saben ustedes, señorías, que en el terreno del empleo son 42 millones de euros anuales, un convenio Canarias-Estado, que deberá reeditarse en el próximo ejercicio, y esa reedición es una oportunidad para su modificación, su mejora y, en definitiva, para su evaluación. Y ese es el sentido final de esta proposición no de ley, no otro.

Recordemos, además, que ya existió un primer PIEC, que finalizó en el 2000 y que, a nuestro juicio, faltó una memoria de ejecución, una memoria de valoración, porque, pues se prefirió, se hizo más hincapié en la necesidad de su continuidad que en la necesidad de valorar si estaban funcionando algunas de sus políticas o no.

Los objetivos del PIEC, del Plan Integral de Empleo, son muy ambiciosos, muy genéricos también. A mi juicio hay algunos que se han tenido poco en cuenta en la gestión del plan, en la programación del plan.

Por ejemplo, aumentar, incrementar el empleo de las mujeres, la tasa de actividad femenina. Ahí el PIEC como tal ha contribuido poco, a pesar de que era uno de sus objetivos.

Aumentar la estabilidad o la calidad del empleo, es un objetivo deseable pero los instrumentos que están hoy en el PIEC no son los instrumentos tal vez más justos, más necesarios, mejores para realizar ese tipo de política.

Saben que había un compromiso de financiación por parte del Estado de 42 millones de euros y por parte de la Comunidad Autónoma de 165 millones a lo largo de esos cinco años. Queremos saber cómo se ha cumplido la ejecución presupuestaria, si el Estado ha aportado los fondos anualmente y si la Comunidad Autónoma también los que le correspondían. Y lo digo porque en los primeros años de ejecución del Plan Integral de Empleo ha habido una, llamémosla, disfunción y ha sido el Estado, a través del INEM –del Instituto Nacional de Empleo–, el que ha ejecutado directamente esos fondos, no ha sido la Comunidad Autónoma. Solo a partir del año 2004 es cuando Canarias se hace cargo de la gestión de esos fondos y he de decir que la ejecución presupuestaria –esto le va a gustar a algunos escucharlo– ha sido mejor, en términos generales, con la gestión de la Comunidad Autónoma que con la gestión del INEM. También es verdad que había otro Gobierno, superado, había otro Gobierno, señor Trujillo (*Ante los comentarios del señor diputado desde su escaño*), había otro Gobierno, que era el Gobierno del Partido Popular, no era el Gobierno socialista... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

El señor ALCARAZ ABELLÁN: El propio convenio prevé una comisión de seguimiento de interpretación y evaluación del plan. Sin embargo, esa comisión, realmente su funcionalidad ha sido simplemente la reunión anual en la que se hace el estado de evaluación de la ejecución presupuestaria, pero no una ejecución de los programas y de las actuaciones que conlleva el PIEC.

Por tanto, ¿qué pedimos? Pedimos que el Gobierno de Canarias se comprometa a traer a este Parlamento, y decimos a la mayor brevedad posible, o en este caso con un plazo por nuestra parte muy determinado, porque, digamos, los términos inconcretos a la hora de la realización de ese tipo de evaluaciones o de ese tipo de actuaciones sabemos que se dilatan en el tiempo, señorías.

Por tanto, la petición que hace el Grupo Parlamentario Socialista es que el Gobierno de Canarias, antes de finalizar este ejercicio presupuestario, y por tanto antes de que finalice la ejecución del PIEC, se comprometa a traer a la Cámara una memoria de evaluación, no solo de la ejecución presupuestaria sino una memoria de la ejecución de los distintos programas, actuaciones y medidas que están incluidos en el Plan Integral de Empleo.

Miren, por ejemplo –y con esto voy concluyendo–: en el ejercicio 2005, la ejecución presupuestaria del II Plan Integral de Empleo ha sido una ejecución aceptable, buena, sin embargo, tenemos casi 4 millones de euros de remanentes no comprometidos que ha tenido que devolver Canarias al Estado, simplemente porque no ha sido capaz el Gobierno de Canarias de establecer ese compromiso de gasto al final del ejercicio. Por tanto, yo creo que habrá que revisar, ya no solo cómo se están haciendo las cosas, cómo se está ejecutando el Plan Integral de Empleo, habrá que revisar si algunas de las medidas y de las acciones que contempla el propio plan tiene sentido continuarlas, tiene sentido mantenerlas. Por ejemplo, las escuelas-taller y las casas de oficio son instrumentos de formación muy interesantes. Tienen un grado de inserción amplísimo y a nuestro juicio hay que potenciarlas, hay que seguir manteniéndolas y el nivel, digamos, de ejecución es aceptable o bueno. Pero hay otras medidas, por ejemplo los convenios con las corporaciones locales, que a nuestro juicio hay que reorientar necesariamente. Con la actual concepción, con la actual fórmula, se crea empleo de temporada, empleo precario, empleo que lo único que hace a veces es simplemente sustituir las acciones propias de las instituciones locales por medidas, actuaciones, que no generan ninguna posibilidad de inserción laboral de los trabajadores que están en estos programas.

Igual debemos discutir si seguir financiando el Plan de Formación e Inserción Profesional –el Plan FIP–, con su actual formulación, con una financiación

adicional a la que ya tiene del Estado. No parece lógico que el Plan FIP, que ya está financiado, de forma muy potente incluso, por el Estado, por la vía normal, tenga una financiación adicional vía PIEC.

Lo planteo, señorías, como cuestiones a debatir, como cuestiones que deben incluir justamente esa memoria de evaluación de resultados de gestión, en definitiva, del Plan Integral de Empleo.

Concluyo. Ha sido y es un instrumento para la inserción laboral, para la mejora de la formación de los parados canarios, para mejorar la empleabilidad y la estabilidad en el empleo. Ha sido y es, pero es, señorías, un instrumento perfectible, un instrumento a modificar, un instrumento a mejorar, y la evaluación del Gobierno de Canarias debe contemplar eso: la necesidad de su mejora, en lo que hemos hecho las cosas eficazmente y en lo que hemos fallado y necesitamos modificar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Herrera.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Si su señoría, el señor Alcaraz, que es el que ha presentado esta iniciativa, lee detenidamente la enmienda –bueno, realmente, sí, ya ha hecho una alusión en su intervención– observará que el núcleo, el núcleo esencial, la parte indispensable de su iniciativa permanece inalterable, esto es, que se realice una evaluación de la ejecución del II PIEC y que se traiga a esta Cámara para su conocimiento y debate.

La razón de la enmienda que presenta mi grupo parlamentario viene determinada, fundamentada, por los antecedentes que su señoría presenta en esta iniciativa. Fundamentalmente basado, que ya finalizaba el II PIEC en diciembre del 2006 y ante la perspectiva de una nueva negociación, debería realizarse a fondo su evaluación.

Partiendo de la base de que la continuidad –ya lo dijo también el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Blas, en una intervención anterior– no corre peligro; teniendo en cuenta, a su vez, como he dicho al principio, que el núcleo esencial, la parte indispensable de su iniciativa permanece inalterable y cuya finalidad, evidentemente, compartimos, y teniendo en cuenta que en este mismo sentido se aprobó una iniciativa sobre la evaluación del Servicio Canario de Empleo, concretamente de las políticas de formación y empleo, en una comisión pasada, en la que se establecían esos mismos términos, a la mayor brevedad posible se produjese una evaluación, son los argumentos yo creo que claros pero breves que determinan por qué se ha presentado esta iniciativa.

En ese mismo sentido, también quería recordar –como dije en la pasada comisión, concretamente cuando se trató la anterior iniciativa que he mencionado– que ya, el Servicio Canario de Empleo ya se estaba procediendo a la evaluación, por parte del Gobierno, de estas políticas de formación y empleo.

Una vez esbozadas de forma breve pero claras las razones por las que se presenta la enmienda, volviendo a reincidir que la finalidad de la misma la compartimos, quería, no obstante, matizar o realizar pequeñas puntualizaciones. Muchas de ellas ya las ha manifestado previamente el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Se habló también, se habló también esta mañana de que la financiación estaba garantizada, esa financiación del II PIEC, pero también, señorías, es de justicia, que hay que reconocer que inicialmente en los Presupuestos Generales del Estado la situación de la Comunidad Autónoma de Canarias con respecto al PIEC salía muy mal parada. Mal parada si lo teníamos incluso en cuenta en comparación con otras comunidades autónomas, como, por ejemplo, Galicia, que permanecía inalterable la aportación realizada el año anterior; Castilla-La Mancha, Andalucía, incluso Extremadura. Canarias disminuía concretamente un 76%. En este sentido es de justicia –vuelvo a repetir– reconocer la lucha que Coalición Canaria desde el Congreso de los Diputados mantuvo a la hora de determinar y participar en la configuración de los Presupuestos Generales del Estado, en las enmiendas presentadas, para garantizar una financiación digna y necesaria para un plan, que usted, señoría, está de acuerdo conmigo, y también lo pone en los antecedentes, que es un plan necesario para esta Comunidad Autónoma.

También quería hacer referencia a la ejecución. Usted ha mencionado también, que es cierto, que si empezamos a comparar los años de ejecución del II PIEC, se observa de forma clara un diferente nivel de ejecución, obteniendo el máximo nivel en el 2005. Ha explicado también que eso también –valga la redundancia– venía determinado por diferentes mecanismos de gestión. Recordar, es verdad que en los ejercicios 2002-2003 la instrucción de los expedientes la hacía el Servicio Canario de Empleo, pero luego la competencia para resolver la tenía el INEM. En el 2004 había que ejecutar los fondos y teniendo en cuenta los objetivos que habían sido marcados por parte de la Administración General del Estado. Ya en el 2005-2006, ya no se determina ámbito de actuación y porcentaje y existe ya, a partir del 2006, esa flexibilización por parte del Servicio Canario de Empleo. Eso ha determinado que se haya obtenido, esa flexibilización, esa capacidad de decisión de orientar el PIEC por parte del Servicio Canario de Empleo ha determinado este alto grado de ejecución en el 2005, con un 91,37%.

Es cierto, evidentemente, que hay, dentro de las líneas de actuación, hay líneas en las cuales se

obtienen mejores resultados que otras. En eso estoy de acuerdo con lo que decía el señor Alcaraz. Y en ese sentido, también nosotros estamos de acuerdo también en –creo recordar que lo dijo el portavoz de mi grupo parlamentario en esa comisión– que lo fundamental es que la formación esté orientada a la demanda del sistema productivo del mercado canario, porque de nada sirve establecer líneas y políticas de empleo que no están cerca de la realidad y que no responden a la demanda social existente. En este sentido, no obstante, sí quería comentarles que ha sido muy importante mantener esa financiación –no se ha mencionado aquí–, porque la mayor parte de esos recursos, aproximadamente –creo recordar– 31 millones de euros, son destinados a las corporaciones locales y a los cabildos y el haber perdido esa financiación, que implicó una dura lucha por parte de Coalición Canaria en Madrid, hubiese implicado un duro golpe para las administraciones insulares.

En este sentido, también quiero recordar, aunque yo creo que fue, luego, posiblemente creo que fue un lapsus, cuando el 17 de enero de 2006 el ministro Caldera dijo, textualmente –para no confundirme–, que “el Ejecutivo autonómico se esforzaba en conseguir los mejores resultados posibles”, con respecto o haciendo referencia al II PIEC. Teniendo en cuenta que si bien –usted también lo ha mencionado– en marzo de este mismo año la comisión de seguimiento, la formada por técnicos, que usted sabe, con técnicos del Estado, felicitaba al Servicio Canario de Empleo por su alto grado de ejecución, esto yo creo que son dos elementos importantes a tener en cuenta a la hora de determinar –que evidentemente estoy de acuerdo con usted– que hay que plantear, que hay que plantear o que debemos plantearnos que es necesario que se realice una evaluación tendente a la posibilidad, en su caso, de cambiar determinadas líneas políticas y actuación. Y, en este sentido, sí coincidimos con su grupo –y por ello es que se ha respetado el núcleo esencial e indispensable de su iniciativa– en que se realice concretamente una evaluación del II PIEC, tendente, sobre todo –vuelvo a recalcar–, a que la formación esté orientada a la demanda real.

Para finalizar, también quería recordar que en este sentido ha sido muy importante, yo creo que ha sido un acierto, el impulso que en esta última etapa se ha dado por parte del Gobierno a los Consejos Insulares de Empleo a la hora de participar y determinar cuáles son aquellas líneas de actuación que demanda la propia sociedad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para fijar posición en relación con la enmienda, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: La enmienda en realidad es una enmienda, si se quiere, simplemente

de corrección terminológica o de plazo. Pero, fíjese, a pesar de que tenga ese sentido, yo en principio no la voy a aceptar, y le voy a explicar por qué.

Creo que el Gobierno debe tener un plazo, y lo podemos pactar si usted quiere, para traer a la Cámara una memoria de evaluación. Lo de “la mayor brevedad” es una indefinición que al final puede llevar a que tengamos aquí la memoria después de mayo del 2007, con otro Gobierno. Y, por tanto, yo lo que le digo, le pido es que si quiere concretemos cuatro meses, tres meses, en el plazo de tres meses, un plazo determinado que permita que todos establezcamos un calendario que obligue al Gobierno, en definitiva, que el Gobierno sepa que tiene, en definitiva, que cumplir un mandato, un plazo de este Parlamento. Si ustedes están dispuestos, todos los grupos, en esta especie de enmienda *in voce*, autoenmienda, transaccional de tres meses, yo creo que... (*Ante las manifestaciones del señor González Hernández desde su escaño.*) ¿Cuatro meses? No, no, vamos a ver, cuatro meses sería... hasta finales de febrero y en eso estaríamos todos de acuerdo. Perfecto. Por tanto, digamos que la resolución sería que, en definitiva, el Parlamento de Canarias exige del Gobierno una memoria de evaluación y ejecución del PIEC y que el plazo que le da son los próximos cuatro meses para traerla al Parlamento.

Pero usted ha introducido alguna otra cuestión, que sí me gustaría comentar. Mire, el PIEC, como usted sabe, es un convenio; cuando finaliza un convenio, lo normal es que las partes lo valoren, lo reediten, digamos, después de una mínima evaluación de cómo han funcionado las cosas. Por tanto, en el año 2007 estamos en un periodo transitorio en relación al PIEC, en un periodo de transición para la firma de un nuevo convenio, un nuevo marco, que además tiene mucho que ver con el nuevo escenario presupuestario europeo y con la nueva realidad, además de las demandas económicas y en relación al empleo y al paro de nuestra Comunidad. Es que es bueno para todos que el convenio se reedite y que el convenio establezca unas reglas claras, unos objetivos evidentes y unas acciones consensuadas. A mí me parece que el continuismo en las políticas de empleo y de formación en general no da buen resultado.

Por tanto, usted decía, “no, es que en el año 2007 había bajado sustancialmente la financiación”; lo que pasaba era que estábamos en una situación transitoria y, por tanto, había que acordar con el Estado la financiación del nuevo PIEC. Yo creo que se ha hecho lo que se ha hecho y hoy el PIEC, que está garantizado, la financiación, esos 42 millones de euros, la financiación del actual convenio, su prórroga en definitiva, pero no me negará que es necesario un cambio, una modificación y una evaluación. Bien.

También señalar una cosa: igual que he dicho que la ejecución presupuestaria ha mejorado, en el año 2005 sobre todo, decirle que tenemos una paradoja. Mire, cuando empieza el Plan Integral de Empleo, el

II Plan, la tasa de paro en Canarias, la media, es del 11,12 en el 2002; en el 2005, 11,73 y en el 2006 –lo que llevamos, el tercer trimestre sumado–, 11,74. Y dijo paradoja porque esto es un argumento favorable a la continuidad del Plan Integral de Empleo, en el sentido de que la tasa de paro en Canarias sigue siendo diferencialmente alta, pero también puede interpretarse como poner en entredicho las políticas de empleo, su eficacia y su eficiencia.

Por tanto, al final, y como conclusión, esto refuerza la tesis de la necesidad de una evaluación, con plazo y con, digamos, compromiso claro del Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Los grupos no solicitantes, ¿el Grupo Mixto va a intervenir? (*Pausa.*) No va a intervenir. ¿Grupo Popular?, tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular va a apoyar la proposición no de ley del Grupo Socialista, con la transaccional planteada por Coalición Canaria, pero sí queremos hacer una serie de reflexiones con respecto a esta proposición no de ley.

En primer lugar, que esta proposición no de ley es producto de un incumplimiento puro y duro de lo que es el convenio suscrito entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias el 27 de diciembre de 2002, sobre el Plan Integral de Empleo de Canarias. Y en el anexo VI de ese convenio se establece que se crea una comisión de seguimiento para la interpretación del convenio, el seguimiento y evaluación de las acciones acordadas y que debería ser anual. Luego, por lo tanto, estamos hablando aquí de lo que debería haber sido el cumplimiento estricto de un convenio, esta comisión de seguimiento, que está para algo, y esa evaluación anual de los planes. Por lo tanto, le estamos diciendo: incumplimos la norma y, por lo tanto –el convenio en este caso–, y, por lo tanto, tenemos que plantear una proposición no de ley para que se cumpla lo planteado en este convenio colectivo, en el anexo VI. Bien. Correcto. Esa es la reflexión que quiero hacer: vamos a cumplir las normas, vamos a cumplir los convenios en este caso.

Quiero hacer una reflexión seria sobre las cláusulas, porque en el objetivo de la cláusula primera de este convenio estaba que los trabajadores residentes en Canarias accedan, en igualdad de condiciones, a todos los puestos de trabajo generados en las islas, favoreciendo la movilidad laboral. Aquí, en una evaluación que hagamos, y yo creo que por eso no se han hecho las evaluaciones de esta comisión de seguimiento, porque indudablemente vamos a tener un fracaso en la movilidad geográfica de los canarios. Por lo tanto, la evaluación ya yo se la digo:

fracaso total y fracaso total del Servicio Canario de Empleo en este tipo de situación. Es decir, tenemos que adelantarnos a los acontecimientos y estamos yendo a remolque de los mismos.

En segundo lugar, hablaba de facilitar la reconversión de los desocupados en los sectores más sensibles a los ciclos económicos y hacia los yacimientos de nueva creación de empleo. Aquí yo creo que también, si hacemos una evaluación, observaremos que no se ha hecho desde el 2003 al 2006, porque realmente no interesaba.

En cuanto a la calidad del empleo, dentro de los objetivos, seguimos teniendo en Canarias la mayor tasa de precariedad laboral, de contratos basura y sobre todo de salarios en una situación realmente anticompetitiva con respecto a los del resto del Estado.

Yo entiendo que esta evaluación no se ha hecho porque no se ha querido hacer y reitero que se cumplan las normas y que se cumplan los convenios de ese anexo VI al convenio, sobre la comisión de seguimiento y la evaluación.

Por lo tanto, la proposición no de ley es obvia en sí misma, porque es simplemente, “¡oiga!, cúmplase con lo acordado en los planes integrales de empleo”, y por esa lógica nosotros indudablemente tenemos que apoyarla. Pero tenemos que apoyarla a sabiendas de que se han incumplido todos los compromisos mantenidos, por ejemplo, en el anexo IV del PIEC, firmado en el 2003 –claro, también es probable que se incumpla porque lo firmó Román Rodríguez, ¿no?, y ahora estamos en otra situación diferente, ¿no?–, pero los compromisos de la Administración con Canarias. Consolidar la modernización del Tribunal Laboral Canario y la regulación de la economía sumergida: fracaso total, no se ha hecho ninguna de las dos cosas. Pero, es más, en la economía sumergida, yo hoy escuché al consejero de Economía que dice que hay un 30% de economía sumergida en Canarias, pero ¿de qué estamos hablando aquí, qué están haciendo ustedes? Regulen, hijos míos, regulen, porque esto es un disparate. Indudablemente en la evaluación que diga un consejero que estamos hablando de un 30% de economía sumergida en Canarias es un tema realmente peligroso.

Por lo tanto, señorías –y para terminar–, aprobamos, o sea, vamos a dar el voto favorable a esta proposición no de ley, pero que es un claro incumplimiento y exhaustivo incumplimiento y tomadura de pelo total de lo que ha sido el II PIEC de Canarias, que no ha habido ninguna voluntad de cumplirlo, todo lo contrario, de incumplir este convenio, y que no se ha llevado a cabo precisamente esa comisión de seguimiento, que lo dice claramente la VI, “oye, todos los años tenemos que hacer una evaluación del seguimiento”.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

6L/PNL-0257 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DOTACIÓN DE DENSITÓMETRO ÓSEO PARA LOS HOSPITALES DE LANZAROTE, LA PALMA, FUERTEVENTURA, LA GOMERA Y EL HIERRO (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Bien.

No sé si tenemos el texto de la anterior proposición no de ley, por si me lo pueden hacer llegar (*Pausa*).
¿Sí?

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente. Tenemos el texto definitivo, si le parece...

El señor PRESIDENTE: Pues si quieren leerlo, estoy de acuerdo.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): De acuerdo.

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, de una manera urgente, dote a los hospitales de las islas de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro de un densitómetro óseo, tras un estudio que determine la alternativa más costo-efectiva de las existentes para el cribado de la osteoporosis, así como la instalación de los medios informáticos suficientes para facilitar la validación de estos diagnósticos en los hospitales de tercer nivel de Gran Canaria y de Tenerife”.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Pues sometemos a votación, entonces, en primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre dotación de densitómetro óseo para los hospitales de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro, en los términos en que ha sido leída. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 41; a favor, 41; en contra, ninguno; abstenciones, ninguno. Queda aprobada.

6L/PNL-0270 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL II PIEC (2002-2006) (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Sometemos ahora a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre evaluación de la ejecución del II PIEC, con la... (*El señor Alcaraz Abellán solicita intervenir.*)

Sí, señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): No, para precisar exactamente lo que mi grupo entiende que debe ser: el plazo sería antes de los próximos cuatro meses.

El señor PRESIDENTE: Eso iba a leer.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Perfecto. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Iba a leerlo. Con la enmienda que se había planteado, que es “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el plazo de cuatro meses, realice y envíe a esta Cámara, para su conocimiento y debate, una evaluación de la ejecución del II PIEC”.
¿De acuerdo? (*Asentimiento.*)

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 42; a favor, 42; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

6L/PNL-0276 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos ahora a debatir la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre programas y proyectos de cooperación al desarrollo.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Como ustedes bien saben, la inmigración ilegal es uno de los principales problemas con los que se enfrenta Canarias hoy en la actualidad. El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy esta proposición no de ley ante esta Cámara... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, señorías!

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor ESTER SÁNCHEZ: ...porque es una proposición que a nuestro entender puede ayudar como medida para paliar este fenómeno.

De todo el mundo es sabido que desde hace varios meses venimos asistiendo a una llegada masiva de cayucos a las Islas Canarias que proceden de Mauritania y Senegal, pero no solamente proceden de Mauritania y Senegal, como países, sino que el resto de África tiende a ir a estos países para coger un cayuco y dar el salto a Canarias.

A día de hoy las cifras hablan por sí solas: más de 25.000 inmigrantes han llegado en lo que va de año... (*Fallo en la megafonía.*)

El señor PRESIDENTE: A ver si pueden comprobar, por favor, los micrófonos (*Pausa*).

Sí, yo creo que ya está...

El señor ESTER SÁNCHEZ: ¿Se oye? Sí.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán.)

El señor ESTER SÁNCHEZ: Bien. Pues, como iba diciendo, las cifras hablan por sí solas: más de 25.000 inmigrantes han llegado en lo que lleva de año, frente a los 2.300 del año pasado. Hemos multiplicado por diez las cifras de llegada de inmigrantes. De hecho, ayer veíamos incluso que llegaban cinco pateras, con 211 inmigrantes, entre ellos cuatro bebés y una mujer embarazada.

Pero esta no es la cara sombría de este fenómeno, la cara sombría, más sombría aún, se encuentra en el número de víctimas que se quedan al intentar cruzar el mar para llegar a nuestras costas. Estamos hablando de más de 3.000 personas. Según datos ofrecidos por la Cruz Roja española, entre 700 y 800 personas intentan cruzar cada día el mar en pateras hasta nuestro archipiélago y que es más del 40% la que se queda a mitad de camino. Esto es algo increíble, señorías.

Pero esta inmigración no solamente procede de África, procede también de otros puntos del mundo, como es el caso de la inmigración que procede de Sudamérica o la inmigración que procede de los países del Este de Europa.

Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que se deben adoptar determinadas medidas para que en el futuro no se siga produciendo este tipo de desplazamientos, que pongan en peligro la vida de miles de personas, e intentar crear en ellas riqueza y desarrollo desde los países emisores. Estas medidas se ciñen a vincular las políticas de inmigración con las políticas de cooperación al desarrollo, impulsando programas y proyectos de desarrollo a corto, medio y largo plazo con los países de origen, que estén encaminados al desarrollo de dichos países y alentar el retorno de los inmigrantes que se encuentran en España.

Por todo ello, señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley, en la que insta tanto al Gobierno de España como al Gobierno de Canarias a vincular las políticas de inmigración con las de cooperación al desarrollo, a través del impulso de programas y proyectos de codesarrollo a corto, medio y largo plazo en los países de origen de la inmigración y que estos programas y proyectos vayan encaminados al desarrollo de los países de origen de la inmigración, a alentar el retorno de los inmigrantes que se encuentran en España, así como que conviertan en

protagonistas a los propios inmigrantes en su propio desarrollo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Ester.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas: una de Coalición Canaria y otra del Grupo Parlamentario Socialista. Para defender la de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Esta PNL, sobre los programas y proyectos de cooperación al desarrollo –cuando hablamos de cooperación al desarrollo, estamos hablando de la expresión de la solidaridad del pueblo canario, entiendo, con los pueblos empobrecidos del mundo–, esta PNL va en la línea de las diferentes resoluciones aprobadas por el Parlamento de Canarias, aprobadas en el Debate sobre el estado de la nacionalidad, y también de los argumentos esgrimidos cuando en septiembre, en un Pleno extraordinario a principios de septiembre, estuvimos debatiendo sobre este tema, ante la situación de desamparo y de desbordamiento donde nos vimos.

Decía usted, daba la cifra de que ayer habían llegado seis embarcaciones con 211 personas, 4 bebés y una mujer embarazada, pero es que hoy han llegado dos pateras con 70 inmigrantes. Esta situación continúa, bien es verdad que no con la intensidad con la que ha llegado en el verano, y yo creo que esta PNL, cuando estamos hablando de instar al Gobierno de Canarias y al Estado, yo quizás hubiese añadido también la Unión Europea. Eché de menos, quizás, esa frase, “el Gobierno de Canarias, el Estado y la Unión Europea”, porque cuando hablamos de cooperación al desarrollo, entendemos, por lo menos desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que también debe ser un asunto de Europa, máxime cuando muchos de estos países europeos han sido explotadores y han expoliado el continente africano, como también lo ha hecho España, dicho sea de paso.

No estamos de acuerdo –y no me corresponde a mí aceptarla o no aceptarla–, pero no estamos de acuerdo cuando en la enmienda del PSOE se vincula la cooperación al desarrollo solo al Gobierno de Canarias, cuando habla en la proposición “instar al Gobierno de Canarias”, porque entendemos que la inmigración...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señora Marrero, usted está para defender su enmienda a la proposición no de ley, no para hablar de las del resto de los grupos.

La señora MARRERO RAMOS: Sí, sí, de acuerdo, de acuerdo.

...entendemos que la inmigración es un problema de todos. Entonces, las enmiendas que nosotros

estamos presentando en relación con que la inmigración es un asunto de Estado, entendemos que debe ser una relación donde debemos trabajar de tú a tú. Somos nacionalistas y entendemos que las relaciones deben ser así.

Y entrando ya en la materia de nuestras enmiendas, en el primer párrafo señalábamos “atender, por medio de los programas y proyectos, a la información en los países de África, a las graves consecuencias de llegar a Europa a través de las pateras o cayucos”. La fundamentamos, principalmente, para evitar, pues, lo que usted ha señalado en su exposición, pues la muerte de casi más de 3.000 personas en el océano Atlántico.

Y después, en el segundo párrafo, cuando decimos “fomentar las medidas que permitan un flujo ordenado de inmigrantes desde los países emisores y que contemplen mecanismos de ayuda a dichos Estados emisores en la lucha contra la inmigración irregular”, es porque entendemos que es imprescindible que exista un flujo ordenado de inmigrantes. Entendemos que estos mecanismos tienen que ser básicos, la ayuda a los Estados de donde sale la inmigración irregular.

Y a mí me gustaría recordar, porque me parece importante, las dos resoluciones que aprobamos en esta Cámara, y en eso quiero fundamentar las enmiendas, cuando hablamos de la llegada masiva de inmigrantes. Me refiero, en concreto, a la resolución, la número 28, cuando se dice que el Parlamento de Canarias instaba al Gobierno de Canarias, para que a su vez se inste al Gobierno del Estado, a establecer los mecanismos que garanticen la participación de la Comunidad Autónoma en las delegaciones españolas ante los países africanos cuando se trate de temas específicos de interés para Canarias. Usted sabe que, de momento, pues, está sucediendo bien poco. Y después la resolución 32, cuando también instábamos a incluir, en el ámbito de los convenios en que se materialice la ayuda al desarrollo, medidas contra la inmigración ilegal y que faciliten la repatriación inmediata de los nacionales de estos países en el marco del acuerdo de Cotonú. También se están incumpliendo.

Tenemos que recordar que las grandes diferencias en el reparto del territorio de la riqueza mundial es la causa principal de estas movilizaciones migratorias. Hay enormes diferencias de salario, muchas personas están trabajando por menos de un euro al día y esto nos permite a nosotros, pues, ser una sociedad de consumo. Quizá tenemos que hacer una reflexión: sabiendo que si logramos –que ojalá sea así algún día– que estos salarios dignos del Tercer Mundo, en estos países que llamamos menos avanzados, que va a evitar la inmigración irregular, también eso va a tener una repercusión directa en el incremento de los precios de los bienes y consumos. Vivimos en una sociedad de consumo y tenemos que ser conscientes de las repercusiones que de eso va a salir. Me parece positivo, pero creo que tenemos que plasmarlo, ¿no?

La proporción de la población que vivía con un dólar al día pasó del 56% en la segunda mitad del decenio de 1970 al 65% en los años 90. Casi nueve de cada diez países, de los países menos desarrollados, viven con menos de dos dólares al día. Y yo creo que es importante, y así va a suceder, que se traiga, que va a venir a esta Cámara, la va a traer el Gobierno de Canarias en un mes aproximadamente, pues, la Ley canaria de Cooperación Internacional al Desarrollo. Yo creo que va a ser un instrumento fundamental.

Y me gustaría, para terminar, recordar lo que van a ser los Presupuestos para el 2007. Ha habido un incremento del 66,67% en cooperación al desarrollo con África y América. Los programas que más volumen económico registran son los de carácter asistencial. El programa de la Dirección General de Relaciones con África supone un crecimiento de un 35,66% con respecto al ejercicio del año pasado. Estamos hablando de 11,2 millones de euros. Y aquí tengo yo la memoria de la Dirección General de África, donde los países receptores de ayuda –estoy hablando de las ayudas que da el Gobierno de Canarias a los países africanos–, el Gobierno de Canarias ayuda a Marruecos, al pueblo saharauí, a Mauritania, Senegal, Cabo Verde, Guinea Ecuatorial, Mali, Guinea-Bissau y Gambia. No voy a nombrar a los países iberoamericanos, solo a los países saharauí.

Con estas enmiendas presentadas creemos que queda más completa la PNL. Entendemos que es un grano de arena a esta enorme montaña de solidaridad y cooperación que debemos hacer entre todos. Esperemos que no sea una montaña de arena sino una montaña frondosa, donde todos los seres humanos tengamos un nivel digno de vida, y no es una utopía, que yo creo que podemos, si trabajamos juntos, pues, lograr una humanidad mejor.

Y ya, para terminar en un minuto, quiero concluir con las ayudas, porque me parece importante recordarlo, las ayudas del Gobierno de Canarias. El Gobierno de Canarias, durante el periodo comprendido entre el año 95 y 94, la Comunidad Autónoma ha financiado un total de 548 proyectos de cooperación al desarrollo. Estamos hablando de 40,8 millones de euros, donde el 65% se ha llevado a cabo durante los últimos cuatro años. Hay una tendencia alcista, en el año 99 la participación en cooperación al desarrollo era del 0,09% y en el 2005, según la memoria, estamos hablando ya de un 0,18%. El promedio de crecimiento ha sido del 6,4% en los últimos cinco años, mientras –estamos hablando de los Presupuestos Generales–, mientras la cooperación al desarrollo presenta un crecimiento del 14% para el mismo periodo. Y además la tasa de variación anual de los Presupuestos prácticamente cada año se ha mantenido estable y, en cambio, con las ayudas, las variaciones anuales de cooperación al desarrollo a lo largo de los últimos cuatro años ha sido ascendente, y estamos hablando de un incremento del 23'5%. Estoy hablando de la última memoria, que es lo que

está escrito, y yo creo que es importante, pues, destacar las ayudas y el esfuerzo del Gobierno de Canarias, que se está haciendo por la cooperación al desarrollo, y esperamos los nacionalistas, pues, que llegue esta Ley de Cooperación, y también le pedimos al Partido Popular que acepte las enmiendas propuestas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señora Marrero.

Para defender la enmienda del grupo parlamentario, la señora Armas tiene la palabra.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías, de nuevo.

¡Usted no sabe, señor Ester, la alegría que me dio cuando leí su proposición no de ley! Parece que se ha iniciado el camino de la sensatez y de la cordura, ¿no? Por eso nuestro grupo parlamentario quiere celebrar, en primer lugar, que su grupo haya pasado de la demagogia a la realidad, que haya pasado de vincular los movimientos migratorios con el supuesto *efecto llamada* a una realidad más tangible, que es la extrema pobreza; que haya pasado, como digo, en esta proposición no de ley a ver los únicos datos contrastables y carentes de demagogia, que son aquellos que indican que más allá del estrecho brazo de mar que nos separa de África hay 316 millones de personas que se mueren de hambre y que este innegable precipicio hacia la muerte es el que motiva a estos ciudadanos a huir desesperadamente hacia el otro lado de la opulencia.

Buscar las causas de esa pobreza es otra cosa, sería el segundo paso, pero también es el más importante. Pasos que nosotros, señorías, como responsables públicos, tenemos el deber de conocer y de transmitir, porque entendemos que sería la única manera de iniciar la solución del tremendo drama y de la tremenda vergüenza que supone el hambre y la miseria de nuestros propios semejantes. Lograríamos también reparar, en la medida de lo posible, esta tremenda injusticia y se lograría también algo fundamental, que es que naciera la empatía de esta sociedad con los inmigrantes.

Celebramos, por tanto, que el Grupo Popular se sume al debate, en el que debemos implicarnos todos sin excepciones, en las claves sobre lo que debemos trabajar para evitar o ralentizar los movimientos migratorios desde África hacia Europa, en los que Canarias es una escala obligatoria. Nuestro territorio, desde diciembre del 94, fecha en que se registró la primera llegada de una patera a la isla de Fuerteventura, puente entre el continente africano y el continente europeo, y ese hecho, del que somos víctimas –entre comillas– por nuestra situación geográfica, ha situado el fenómeno de la inmigración entre los asuntos que más preocupan a los ciudadanos canarios.

Pues bien, vamos a introducirnos entonces en el análisis de las acciones que tanto el Gobierno de Canarias como el Gobierno del Estado deben acometer para paliar este fenómeno de difícil solución a corto y a medio plazo. Y hoy el Partido Popular propone una materia que es clave en este problema tan dramático: la cooperación al desarrollo. ¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno de Canarias en esta materia? La respuesta es tajante a tenor de las cifras: poco o nada en lo que respecta a África. A pesar de que el fenómeno de las pateras data, como comenté al principio, del año 94, el Ejecutivo autonómico ha pasado de destinar el 0,05% de su Presupuesto para ayuda oficial al desarrollo de África del año 96 al 0,08% en el 2006, o sea, que ha ido hacia atrás. Otro dato significativo: en el 2006 aportó 150.000 euros para formación y becas de estudiantes africanos en nuestro entorno geográfico y en el 2007, o sea, un año después, ahora, prevé gastar un poco más de 50.000 euros.

Con estas cifras en la mano, yo lanzo la siguiente pregunta: ¿está implicado el Gobierno de Canarias en un proyecto que todos los especialistas coinciden en apuntar como fundamental para mitigar los movimientos migratorios? La respuesta es evidente: no, señorías.

Más datos a la inadecuada política del Gobierno de Canarias en esta materia. En el caso de América Latina, donde reside una amplia colonia de canarios y de donde procede la mayoría de los inmigrantes que llegan a las islas, el Ejecutivo prevé gastarse 6.500.000 euros en cooperación para el 2007, es decir, el 0,1% de sus cuentas para el próximo ejercicio económico. Un porcentaje, señoras y señores diputados, que se sitúa muy lejos del horizonte del 0,7% que claman desde hace muchos años las organizaciones no gubernamentales.

Y ahora les voy a decir qué prevé el Estado. Las cifras, esas que nunca mienten y que sonrojamos a más de uno y que ustedes pueden verificar en la página oficial del Gobierno del Estado, señalan lo siguiente: si en el año 2004 nuestro país alcanzó una ayuda oficial al desarrollo con un total de 1.985 millones de euros, para el año 2007 el proyecto de Presupuestos Generales del Estado señala que solo la Administración General del Estado se situará en una previsión en torno a los 3.720 millones de euros, a lo que habrá que sumar la ayuda oficial al desarrollo de comunidades autónomas y de ayuntamientos. Lo que situará en una previsión del 0,42% de la renta nacional bruta destinada a la ayuda oficial al desarrollo. O dicho de otra manera, de 1.985 millones del 2004 se pasaría a 4.200 millones de euros.

Los Presupuestos de la Administración General del Estado que se destinan a la cooperación crecen respecto a este año un 39%; los de la Comunidad Autónoma de Canarias, en cambio, un 13.

Es por ello que nuestro grupo felicita al Partido Popular por la presentación tan oportuna de esta

iniciativa a tenor del camino equivocado de la política de cooperación del Gobierno de Canarias, pero hemos creído conveniente presentar una enmienda de modificación con el objetivo de que el texto que sea aprobado se ajuste a la realidad presupuestaria. Porque, señorías, una cosa son las voluntades pero si no aparece en los Presupuestos, poco podemos hacer, que aparezca tanto en un Gobierno como en el otro. Nosotros proponemos el siguiente texto expositivo: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en el 2007 amplíe la ayuda de la cooperación al desarrollo y a que en los próximos ejercicios económicos se incremente hasta alcanzar el 0,7%; y que, en cooperación con el Gobierno de España y con la Unión Europea, vincule las políticas de inmigración con las de cooperación al desarrollo, a través del impulso de programas y proyectos de codesarrollo a corto, medio y largo plazo, en los países de origen de la inmigración; y que estos programas y proyectos vayan encaminados al desarrollo de los países origen de la inmigración, a alentar el retorno de los inmigrantes que se encuentran en España, así como que conviertan en protagonistas a los propios inmigrantes en su propio desarrollo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señora Armas.

(Aplausos.)

Perdón, señorías, para fijar la posición del grupo proponente sobre las enmiendas tiene la palabra el señor Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto a las enmiendas del Grupo de Coalición Canaria, pues nada que objetar; las aceptamos y las anexionamos a nuestro texto. O sea, que nos parecen bien y no hay ningún tipo de problema y ha sido razonable.

Con respecto a las enmiendas del Partido Socialista, señora Armas, sí, ha comenzado, bien, felicitándonos, pero ha dicho que hacemos demagogia. Sí, pero es que nosotros creo que nunca hemos hecho demagogia, creo que nunca hemos hecho demagogia. La única demagogia que ha existido es hacer promesas que no se cumplen, señora Armas, es hacer promesas que no se cumplen. O sea, fíjense, vamos a ser realistas, el Estado se niega a encargarse de los menores, de los inmigrantes. Eso es demagogia: prometer una cosa y luego hacer otra. Demagogia también es iniciar las regularizaciones masivas y meternos en un *efecto llamada*. Eso sí que es hacer demagogia y luego intentar salir con las situaciones geográficas, etcétera. Pero, bueno, no vamos a continuar profundizando, lo que sí le comento es que se abstenga de decir cosas que no son realidad, ¿entiende?, porque en un principio

nosotros podíamos llegar a un acuerdo con el tema de las enmiendas, pero, ¡oiga!, no podemos hacerlo en el caso de que sea ésa su posición, porque es que siempre están igual, ¿entiende? Pero, bueno, le voy a proponer un texto alternativo con respecto a esto, porque nosotros no podemos aceptar en este caso que ustedes digan, primero, instar solamente al Gobierno de Canarias; tenemos que instar al Gobierno de Canarias y tenemos que instar también al Gobierno del Estado. Por lo tanto, no podemos aceptar simplemente que ustedes insten al Gobierno de Canarias.

Con respecto a los Presupuestos, nosotros creemos que esta enmienda que aquí nos intentan introducir con respecto a los siguientes ejercicios económicos y que se incremente hasta el 0,7%, no es el concepto de esta proposición. El concepto de esta proposición es un tema conceptual, o sea, el contenido al que pretendemos llegar es a vincular las políticas de inmigración con la cooperación al desarrollo. Esto desvirtúa totalmente lo que es nuestra proposición no de ley. Por eso, si ustedes se quieren quedar más tranquilos y el problema que quieren es el tema económico, el tema del dinero, como mucho podemos anexionar al final, presentando bien una transaccional o una enmienda *in voce*, pues, presentarle un texto que diga de la siguiente manera: “estos proyectos y programas se acompañarán de la ayuda económica necesaria para el buen desarrollo de las mismas”. Yo creo que no desvirtúa nuestro contenido, que es el que pretendemos, que, como le he dicho, es un contenido conceptual, que pretende una vinculación, y luego, por otro lado—que no quiero entrar—, si usted quiere presentar alguna proposición no de ley al respecto, pues adelante, pero esta es nuestra posición y nuestro parecer.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Ester.

La señora Armas, para precisar su posición, brevemente.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bien. Admito lo que él ha leído últimamente. Yo entiendo que los Presupuestos son claves para la ayuda al desarrollo, pero eso efectivamente será, ya le anuncio que presentaré una próxima proposición no de ley, que espero que ustedes apoyen evidentemente, que todos los grupos de la Cámara la apoyen.

Acepto, efectivamente, lo que el señor Ester acaba de comentar.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señorías, entiendo que vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular con la incorporación de las enmiendas de Coalición Canaria como adición y, además,

votaremos la propuesta del señor Ester para incorporar la enmienda del Grupo Socialista.

Bien...

El señor CASTELLANO SAN GINÉS (Desde su escaño): Disculpe, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): ¿Perdón?

El señor CASTELLANO SAN GINÉS (Desde su escaño): No, disculpe, es que creo haberle entendido que vamos a pasar a votación y creo que todavía...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Perdón, efectivamente, el Grupo Mixto, como no enmendante, tiene la palabra. Perdone, señor... Efectivamente...

El señor CASTELLANO SAN GINÉS (Desde su escaño): Va a ser una intervención muy breve desde el escaño.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Tiene usted razón.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente sobre el tema de la inmigración mucho se ha hablado. Hemos hablado de *efecto salida* en relación a la pobreza que se vive en los países emisores, hemos hablado de *efectos llamada*, relativos a los procesos de regularización masiva, hemos hablado quizás de lo que ha tardado el Gobierno de Canarias en darse cuenta de que el problema de la inmigración era un problema de Estado; de todo eso hemos hablado mucho y quizás nos hemos reprochado, diría, que lo suficiente. Yo soy partidario de que cuando se proponen soluciones dejar los reproches atrás, que evidentemente hay momentos para plantearlos, pero evidentemente hay que analizar la soluciones que se plantean, sin acudir al rencor que podamos guardar con respecto a posiciones que hayan mantenido diferentes grupos.

Obviando quizás esta circunstancia, sí que me gustaría hacer una reflexión sobre el texto de la proposición en sí. Evidentemente desde el Partido de Independientes de Lanzarote vamos a estar de acuerdo con todas aquellas iniciativas que persigan el desarrollo de los países emisores, porque entre otras cosas supone gran parte de lo que es el problema, pero sí que me gustaría que el grupo proponente, en este caso el portavoz que ha expuesto, a ser posible, hiciera una aclaración sobre la propuesta que ha hecho. En el punto número 2 se hace referencia a alentar el retorno de los inmigrantes. No sé si se refiere al conjunto de los inmigrantes o solo a los inmigrantes irregulares. En el caso de que sea a los irregulares, creo que sería conveniente que

se añadiese este adjetivo al término inmigrante. Y en el caso de que no, que se refiera al conjunto de los inmigrantes, creo que sería más correcto decir “el retorno de inmigrantes” que “el retorno de los inmigrantes”, porque esto implica el conjunto de la inmigración y no podemos olvidar que la inmigración tiene aspectos muy positivos para nuestra economía, que evidentemente no podemos olvidar.

En ese sentido me gustaría quizás plantearlo como enmienda *in voce*, si lo estiman conveniente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor diputado.

Señor Ester, en este caso tiene la palabra, para si acepta esa enmienda *in voce*, y el resto de los grupos. Señor Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): ¿Exactamente en qué párrafo? ¿En el primero del texto? ¿Vincular las políticas de?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Por favor, señor Ester, hable para todos los diputados.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): Sí. No, no. Es que exactamente no sé el texto que quiere añadir, que me lo aclare porque...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): A ver, ¿en qué términos exactos quiere usted la corrección?

El señor CASTELLANO SAN GINÉS (Desde su escaño): Donde dice “de los inmigrantes”, decir “de inmigrantes” sencillamente, porque evidentemente el retorno de inmigrantes puede tener un efecto positivo para los países emisores en cuanto que van con el capital físico y humano que puedan haber adquirido, en este caso en nuestro país, pero evidentemente no podemos olvidar el componente positivo que tiene la inmigración también para el desarrollo de nuestra economía. Por lo tanto, no podemos hablar de “los inmigrantes” en su conjunto sino sencillamente de “inmigrantes”.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor Ester.

El señor ESTER SÁNCHEZ (Desde su escaño): Sí, perfecto. Sin ningún tipo de problema.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): ¿El resto de los grupos, no hay ninguna objeción a aceptar la enmienda *in voce*? (*Asentimiento.*)

Sabemos todos lo que vamos a votar y, por tanto, procedemos a la votación. Iniciamos la votación (*Pausa*).

Se aprueba la proposición no de ley por unanimidad de la Cámara.

Gracias.

6L/PNL-0281 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PUERTO DEPORTIVO-PESQUERO DEL PUERTO DE LA CRUZ.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre puerto deportivo-pesquero del Puerto de la Cruz.

La señora Tavío tiene la palabra.

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*)

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Ya adelanto que, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, vamos a aceptar cualquier enmienda, con respecto a esta materia, siempre que cumpla los dos requisitos, que no son otros que los que hemos plasmado en nuestra propuesta inicial. Mi partido, el Partido Popular, va a exigir que se incorpore el futuro puerto del Puerto de la Cruz precisamente a la red transinsular de transportes del Gobierno de Canarias y queremos solicitar que se establezcan las modificaciones pertinentes en el proyecto para que se incluya en él la nueva línea marítima entre el Puerto de la Cruz y la isla de La Palma.

Y lo proponemos porque queremos que exista una línea marítima de pasaje y mercancías con la isla de La Palma que active la actividad comercial, industrial y turística en el Puerto de la Cruz y, por ende, en el norte de Tenerife y en la isla de La Palma. Queremos esa línea y queremos convencerlos a todos ustedes de la urgencia y de la necesidad de este proyecto.

Pero solo convenciéndoles el Puerto no conseguirá tener ese puerto pesquero o esa línea marítima con la isla de La Palma, necesitamos que los dos partidos que tienen en estos momentos responsabilidades en la materia, tanto Coalición Canaria como el Partido Socialista, hagan sus deberes al frente de sus áreas de responsabilidad. Y me refiero concretamente al consejero de Infraestructuras del Gobierno de Canarias, al señor don Antonio Castro Cordobez, y en una segunda fase a dos ministras del actual Gobierno de España, tanto a la ministra de Medio Ambiente, a doña Cristina Narbona, como a la ministra de Fomento, doña Magdalena Álvarez.

Respecto del primero, del consejero de Infraestructuras del Gobierno de Canarias, de don Antonio Castro. Nosotros tenemos una gran incertidumbre respecto a que usted, don Antonio, se haya tomado este tema realmente como una prioridad

para el norte de la isla de Tenerife y una prioridad para su isla, para la isla de La Palma, porque el otro día, precisamente en la comisión, parecía usted algo más optimista respecto de este proyecto, pero hoy, tengo que reconocerle, señor consejero, que a través de la posición que nos ha manifestado su grupo, el grupo de Coalición Canaria, en forma de enmienda, nos ha decepcionado, porque, señor consejero, largo nos lo fiáis. El Puerto de la Cruz no puede esperar a que usted pida todos esos proyectos, uno después del otro. El Puerto de la Cruz necesita que usted, de alguna forma, lo haga todo al mismo tiempo, que es lo que le estamos proponiendo en esta propuesta no de ley, de manera que este municipio tan importante y que necesita tanto de inversión económica, pues, pueda realmente tener ese puerto lo antes posible.

Respecto de las dos otras personas implicadas en la necesidad de este proyecto. Respecto de la ministra Narbona, bueno, pues, le solicitamos que informe rápidamente este proyecto, de manera que el expediente se pueda, bueno, pues, agilizar en lo posible. Y respecto de la ministra de Fomento, de doña Magdalena Álvarez, el Partido Popular, esta diputada que les habla desde luego, pues, mantiene una incertidumbre mucho mayor que la que mantenía con usted, señor Castro. ¡Y mire que la que mantenemos con usted es grande!, puesto que no conseguimos que usted ejecute obras en la isla de Tenerife, pero respecto de nuestra ministra de Fomento nuestro temor es mayor, porque, bueno, pues, es precisamente la ministra que ha retrasado más de dos años la firma de un convenio con Canarias muy importante para nuestro futuro y porque es también la ministra responsable de que Canarias haya salido del Plan estatal de Infraestructuras de Transporte y de que concretamente Canarias ya no esté y no pueda optar a la Red Ferroviaria Nacional, bueno, pues, en la que nos había metido el anterior responsable de ese departamento y que desgraciadamente, pues, doña Magdalena Álvarez nos ha sacado.

Y, bueno, seguimos con ilusión, pero, insisto, ahí hay dos trabas importantes: usted no cree en el proyecto, señor Castro, y doña Magdalena Álvarez no parece creer ni en Tenerife ni en Canarias.

Y yo creo que es muy importante repasar la importancia histórica que ha tenido en otros puntos de Canarias el establecimiento de líneas para pasajeros. Y me sirve perfectamente el ejemplo, entre otras zonas portuarias, el ejemplo de Agaete, como lugar donde se ha reactivado precisamente y ha permitido reactivar la economía del norte de la isla de Gran Canaria.

Señores, señorías, ¿cuál es, hoy por hoy, el motor del norte de la isla de Tenerife? Pues esta parte de la isla solo cuenta con la bendición de tener un aeropuerto como el de Los Rodeos. Por cierto, una obra financiada durante los gobiernos del Partido Popular. De hecho, eso nos convierte en la única isla del mundo con dos aeropuertos internacionales y desde luego ésa es una gran fortaleza de nuestra isla. De hecho, el propio

aeropuerto de Los Rodeos es una gran fortaleza del norte de Tenerife. Pero el norte de Tenerife necesita algo más, señor consejero, el norte de Tenerife, pues, desgraciadamente no hemos podido ejecutar –¡y mire que ha habido dinero disponible para ello!–, ejecutar el cierre del anillo insular y el norte de Tenerife sigue careciendo de las infraestructuras necesarias y va perdiendo peso específico en la isla de Tenerife. Incluso hay municipios que están perdiendo población, algunos de ellos, llamo su atención, gobernados por Coalición Canaria, precisamente en esta isla.

Señorías, así es como, a día de hoy, desgraciadamente está, tiene muchas cosas buenas, pero desgraciadamente, económicamente hablando, así es como está el norte de Tenerife a día de hoy.

Y, miren, tenemos que hacer una especie de *revival* de quién ha gobernado Tenerife en los últimos años. Y resulta que Tenerife en los últimos años fue gobernado por, empezando por don José Segura, cuatro años; después Tenerife lo gobernó precisamente Adán Martín, 12 años; y después, o venimos, estamos todavía, dentro de los ocho años de gobierno de don Ricardo Melchior. Y, por lo tanto, Tenerife lleva, el norte de Tenerife lleva 24 años sin un puerto para todo el norte de Tenerife: ahí tienen sus señorías a algunos de los responsables.

¿Y en Canarias quién ha gobernado, señorías? Pues, miren, ustedes saben que en el año 1991 había un acuerdo de gobierno... No, yo no estaba aquí, señor González, usted sí, usted sí se acordará de todo esto, pero yo creo que hay señorías aquí que es bueno que se lo recordemos, porque desde luego viene totalmente al objeto de esta propuesta no de ley. ¿Y quién gobernaba en 1991? Pues un pacto entre el Partido Socialista y las AIC, después recordemos que hubo una moción de censura, y desde el año 1993, pues, prácticamente en exclusiva, salvo algún acuerdo, algún apoyo esporádico que le hemos prestado, pues, viene gobernando Coalición Canaria (*Rumores en la sala*).

Y hemos seguido, hemos seguido sin puerto...

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

La señora TAVÍO ASCANIO: ...para el Puerto de la Cruz y sin puerto en todo el norte de la isla de Tenerife. Y, por lo tanto, eso son 14 años, 14 años sin que Coalición Canaria haya querido realmente apostar por el norte de nuestra isla de Tenerife en materia portuaria. Señorías, es una realidad y, bueno, pues, yo siento que les duela. Desde luego a nosotros nos duele y, por lo tanto, vamos a intentar enmendar esa situación.

Y, miren, queremos, de verdad, que sea no solamente la ampliación del puerto pesquero sino que sea un puerto con una línea marítima realmente con la isla de La Palma, porque de esta forma, señorías, los palmeros, precisamente la isla de

nuestro archipiélago, de las siete, más rezagada económicamente, según confirman todos los datos que hemos conocido en esta Cámara, resulta que es precisamente la isla de La Palma la isla que uniría el norte de Tenerife y que permitiría que los palmeros precisamente, bueno, pues, estuvieran en la Universidad de La Laguna en unos 40 minutos y que los palmeros pudieran utilizar los hospitales de referencia de la isla de Tenerife también en un tiempo de 40 minutos. Siempre y cuando usted consiga, señor Castro, agilizar la ejecución de las carreteras en esta isla, porque si no estaríamos en lo mismo. Lo que les ocurre a mis compañeros que, viniendo de Gran Canaria o de cualquier otra isla, resulta que tardan menos en el avión que en el tramo de carreteras que tienen que hacer por tierra en la isla de Tenerife. Pero, bueno, yo espero que de aquí a allá, de aquí a que esté la línea marítima, usted, bueno, yo espero que después de mayo lo haga otro, pero que yo espero que en ese momento ya estén nuestras carreteras a la altura de lo que esta isla necesita.

Y, miren, señorías, no solo estoy intentando convencerlos a ustedes sino que además yo creo que es importante conocer la voz unánime de todo el Cabildo de la isla de La Palma, que precisamente el 13 de mayo de 2005 aprobó, bueno, pues, por unanimidad de todos los grupos políticos allí representados, de su partido, de Coalición Canaria, del Partido Socialista y del grupo al que yo represento del Partido Popular, bueno, pues que se manifestaron todos, todos, a favor de que esta línea marítima con el norte de Tenerife sea una realidad. ¿Quién va a romper, señorías, tanto consenso?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la primera de ellas, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Me va a permitir usted que empiece con una broma, porque a estas horas y después de un día tan largo, yo creo que las bromas ayudan.

Usted habla de la memoria. Yo no sé si usted tiene una manera diferente de medir el tiempo, ayer hablaba de 20 años desde que asumimos las competencias, y eran 10, y ahora resulta que el aeropuerto de Los Rodeos, que debe haberse abierto hace 60 años y ha funcionado 50 años, lo hizo el Partido Popular. Bueno, no sé si es que en aquella época, hace 50 años, existía el Partido Popular, pero, ¡bueno!, vamos a dejarnos de historia, vamos a ponernos a algún tema más serio.

Por ejemplo, antes de intentar explicar mi enmienda, ¡hombre!, yo quisiera cierta coherencia. Usted dice: “introducir en la red interinsular el puerto deportivo”; luego que se establezca que sea línea de transporte de pasajeros y ahora aquí ha dicho hoy que de mercancías. O sea, en una red transinsular se pone un puerto deportivo, que luego resulta que es para pasajeros y que luego resulta que es para mercancías. Bueno, obviamente algo hay raro en su propuesta.

Segundo tema, usted dice: “¡hombre!, ¿qué está pasando?”. Bueno, luego le diré por qué un puerto deportivo, usted lo verá claro, que un puerto deportivo-pesquero metido en la Red Transinsular de Transportes, como no sea para el transporte de pesca, pues no lo acabo de ver claro. Es decir, que no puede ser un puerto deportivo el que esté metido dentro de una red de transportes. Pero es que luego usted se busca explicaciones rarísimas, es decir, ¿qué está pasando?, algo así como una especie de conspiración diabólica. Bueno, independiente de como se mire, yo no tengo ninguna simpatía a la señora ministra de Fomento, pero usted sabe y usted lo debe saber a través de una persona de su propio partido que interpelló a la ministra que la que tiene que ver con esto es la ministra de Medio Ambiente, no es la ministra de Fomento, no, la de Medio Ambiente. Porque usted sabe, independiente de que el proyecto fue elaborado en el año 91 por el cabildo, ¿usted sabe qué es lo que dice el informe de impacto ambiental sobre este proyecto?: “analizado el proyecto y el estudio de la dinámica del litoral, se observa que la ejecución del puerto va a producir un basculamiento de la playa en su tramo este, es decir, se produciría la erosión del material del tramo este, playa Grande y playa central, para ...*(Ininteligible.)* este, playa de San Felipe. A través de los datos y esquema del estudio de dinámica del litoral, se puede hacer un transporte hacia el noroeste que no se compensa. Este aumento de ancho de la playa Seca produciría la disminución del ...*(Ininteligible.)*”. Es decir, el informe medioambiental es negativo. Dice: “no existe plan territorial sobre la isla de Tenerife –y eso es cierto– que establezca ese puerto”.

Luego, está claro que el puerto como estaba no se podía realizar, es decir, el informe medioambiental es totalmente negativo, y hay que modificarlo. Pero hay que modificar muchas cosas, señorita, porque, en primer lugar –y se lo dije antes de pasada–, no cabe introducir en la red de transportes un puerto deportivo-pesquero. Léase el artículo 3 y 4 de la Ley de Directrices o la Ley de Puertos de Canarias. Simplemente le voy a leer un artículo de la Ley de Puertos –no quiero tampoco cansarles dándoles muchos detalles–, fíjese lo que dice –perdone que lo busque para no decírselo de palabra–, se habla de “Planeamiento de nuevos puertos”, dice: “En los supuestos de que los nuevos

puertos e instalaciones portuarias no estén incluidos en el plan territorial especial al que se refiere el artículo 8.1 ni aparezcan recogidos en las determinaciones del planeamiento territorial y urbanístico, la aprobación de los proyectos de construcción requerirá la previa revisión o modificación de aquél”. Es decir, la Ley de Directrices no lo admite, la Ley de Puertos tampoco, hay coordinación en esto. Por lo tanto, yo no puedo instar al Gobierno a que introduzca un puerto en la Red Transinsular de Transportes, porque ese puerto no se puede introducir. Hay que primero introducirlo dentro del planeamiento, es decir, modificando el plan territorial, y luego además convertirlo en un puerto. No estamos en contra ni el Gobierno está en contra de que el objetivo del puerto sea un puerto de interés general, pero, cuidado, tiene que modificar el planeamiento. Fíjese que en este momento el PIOT no admite, como puertos de la red portuaria principal solo admite el de Granadilla, el de Santa Cruz y el de Fuensalía, los cuales se prevé que sean plurifuncionales, no los demás. Luego, por lo tanto, tiene que haber una modificación de ese planeamiento. Mientras no se modifique el planeamiento, no se puede hacer.

Pero es que además el proyecto se está realizando. ¿De dónde saca usted poco menos que está parado? Como ese proyecto no sirve, porque ha sido rechazado por el impacto ambiental, no se puede realizar, se está modificando, porque se ha cambiado la dirección de las bocanas, porque resultaba que –como decía aquí– la arena, que se iba hacia playa Grande, se cargaba la playa y además taponaba la bocana del puerto, porque interfería –y aquí lo dice, en el informe, no se lo he querido leer– con la concesión del Parque Marítimo, porque resulta que afecta a terrenos que en este momento están otorgados por el ministerio al Parque Marítimo, y hay que desafectarlos, hay que desafectarlos. Y, por el otro, interfiere también en el emisario de El Peñón, el emisario que lleva aguas, como usted sabe, aguas de tratamiento, sin tratar. Luego, es necesario modificar el planeamiento, terminar el proyecto y luego se puede incluir en la red de transportes.

Por eso, ¿qué es lo que dice nuestra enmienda? Ni más ni menos que eso: “realizar los trámites oportunos –aquí falta un verbo, por cierto– para, previos los informes y estudios correspondientes, llevar a cabo –que es lo que falta– la modificación del planeamiento territorial, al objeto de que se prevea en el proyecto definitivo del puerto del Puerto de la Cruz la posibilidad de que, en una segunda fase –porque al principio eso hay que hacerlo por fases–, en el citado puerto pueda establecerse una línea de pasajeros con la isla de La Palma”. De pasajeros, porque usted habla de pasajeros y yo he... ha hablado aquí de mercancías, pero lo que quieren los ciudadanos del Puerto y lo

que quieren los ciudadanos de La Palma es un puerto para pasajeros. Y una vez realizados los trámites anteriores –cuando tengamos modificado el planeamiento y cuando tengamos un proyecto que cumpla las condiciones medioambientales, que tenga el visto bueno–, eso una vez, se incluya en la red, en la que usted quiera, en la Red Transinterinsular, y funciona.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en el objetivo, pero no podemos estar de acuerdo en que usted proponga algo que es ilegal, tal y como lo pone. Y no quiero decir que es incoherente porque suena feo, pero quizás sea también incoherente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Hola, buenas tardes.

Bien. En principio decir que por supuesto el Grupo Socialista Canario no se opondrá a ninguna iniciativa que tenga como objetivo revitalizar la maltrecha economía del Puerto de la Cruz, la maltrecha economía de un sector del norte de Tenerife, que fue puntero en Tenerife en cuestión de turismo, que fue puntero económicamente, y que además yo creo que se debe ser solidario con un municipio que generó riqueza para toda la isla y que permitió que muchos sectores de la misma se reactivaran. Por lo tanto, yo creo que es hora de que seamos firmes y comprometernos realmente con el Puerto de la Cruz con inversiones sustanciales, no con pequeñas inversiones, que reviertan en la revitalización de este municipio del norte de la isla.

Dicho esto, diciendo que no nos opondremos a esta iniciativa, también recordar una cuestión que creo que el Cabildo de Tenerife ha olvidado, y ha olvidado que el puerto del Puerto de la Cruz, vía enmienda del PSOE a la Ley de Puertos del 2003, es un puerto de interés general, y el puerto del Puerto de la Cruz es un puerto de interés general para la Comunidad Autónoma y así está recogido en la Ley de Puertos. Yo creo que es lo primero, en la Ley de Puertos de la Comunidad Autónoma –la tengo además aquí–, de la Comunidad Autónoma, vía enmienda del señor Julio Cruz, para más datos, sí, para más datos.

Por lo tanto, yo me niego a hablar de puerto deportivo, de puerto deportivo-pesquero; yo hablo de un puerto de interés general para un municipio del norte de la isla que necesita la conexión con la isla de La Palma y que necesita el transporte de pasajeros.

En el 2003 se introduce como puerto de interés general; en el 2003 el cabildo hace un proyecto y no precisamente de un puerto de interés general. Y ese proyecto se informa tres años después, porque el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz y la

Comunidad Autónoma lo tienen tres años guardado en un cajón, y está tres años sin moverse un papel, y se envía un proyecto que para nada es el que necesitan y demandan los ciudadanos del norte de Tenerife, ¡tres años después de elaborado! Y se informa, y menos mal que se informa como se informa, desde Medio Ambiente, porque es un proyecto que afectaba, además de no ser el demandado, afectaba al emisario submarino, acumulaba residuos en la bocana y además, por lo que se plantea en el informe de Medio Ambiente, afectaba a una playa, que además ha estado diseñada por César Manrique, que ha costado muchos fondos del Estado, que no de la Comunidad Autónoma en su momento, y que es la única playa de arena que tiene este municipio. Por lo tanto, una locura, ¡una locura!

Evidentemente este puerto hay que mejorarlo, y estamos y tenemos la oportunidad de hacerlo. Pero no se trata de cambiar la orientación de la planta exclusivamente, que hay que cambiar la orientación de la planta del puerto; se trata, además, de que en el proyecto inicial ya se prevea que este puerto no sea –y voy a decir una expresión que utilizan los pescadores en mi pueblo– “un estanque para pescado” –que es lo que dicen que está proyectado ahí–, que este puerto sea un puerto con futuro, que permita en el futuro la línea de pasajeros y yo no sé si en su momento también el trasbordo de barcos de mayor calaje. Porque, como el transporte marítimo está liberalizado, y todos lo sabemos, pues, evidentemente lo importante aquí es el proyecto, y el proyecto, que aún no se ha enviado a Madrid, porque lo único que hace el Ministerio de Medio Ambiente y la Dirección General de Costas, que son realmente los que tienen que informar la adscripción de los terrenos, nada más, porque toda la competencia en puertos la tiene la Comunidad Autónoma, la adscripción de los terrenos es lo que tiene que informar Medio Ambiente y la Dirección General de Costas.

El proyecto no está ahora encima de la mesa, no está. Por lo tanto, lo prioritario es redactar un proyecto, pero no darle la vuelta al proyecto que estaba, y eso necesita un proyecto nuevo y un informe de impacto ambiental nuevo. Y nosotros decimos que se aproveche esta oportunidad y el señor Castro ahí nos dio la razón, porque sabe de la insistencia de esta diputada con este tema, lo sabe, en reuniones para Presupuestos, en pasillos y en comparecencia el día 30 de octubre. El señor Antonio Castro, consejero de Infraestructuras, dice, en respuesta a la comparecencia pedida por el Partido Socialista, preocupado por este tema, que él está de acuerdo, que él está de acuerdo en que este puerto tenga mayores dimensiones, que tenga futuro y que posibilite la línea de pasajeros con La Palma. Pues bien, señor Antonio Castro, yo le digo, “la pelota está en su tejado”, porque nuestra

enmienda va a que se cambie la planificación insular y que se aumente la cuantía presupuestaria. Porque aquí no se ha hablado de un estudio económico, que sí que ha hecho la Comunidad Autónoma –algún día nos lo facilitará–, donde se dice que el puerto puede tener salida privada pero que va a necesitar también –si es como estamos planteando y no uno deportivo– de los fondos públicos. Por eso el Partido Socialista dice que deberán aumentarse las partidas presupuestarias que ya están consignadas en presupuesto.

En este sentido van las dos enmiendas, pero no nos engañemos, porque la Ley de Puertos dice que, en su artículo 18, que si los ayuntamientos afectados emitieran un informe desfavorable y la construcción del nuevo puerto o ampliación de las instalaciones y puertos existentes no estuvieran previstas en el Plan de Ordenación del Territorio o en el planeamiento municipal, se abrirá un periodo de consultas, a fin de lograr un acuerdo entre las administraciones públicas afectadas. Transcurrido el plazo de tres meses, si persistiera dicho desacuerdo, el Gobierno, vista la propuesta y oídos los cabildos y los ayuntamientos afectados, adoptará la resolución que proceda. O sea, que usted puede tomar la decisión, señor Castro, y posteriormente, en base a la decisión que usted tome, se cambiará el planeamiento. Eso lo dice la Ley de Puertos de Canarias y eso es lo que desde aquí le pedimos y desde aquí le reclamamos.

Estamos fuera de tiempo pero no porque nos guste. Nosotros, el Partido Socialista, no gobierna en el municipio del Puerto de la Cruz, y usted lo sabe, pero por encima del color político están los intereses de un municipio que tiene que volver a ser el motor del norte de Tenerife.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el grupo proponente, para la aceptación o no de las enmiendas.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán.)

La señora TAVÍO ASCANIO: Usted, señor González, siempre tiene razón: ayer yo confundí los años que llevan ustedes gobernando el Cabildo de Tenerife con los años que llevan ustedes gobernando desde el Gobierno de Canarias. 20 gobernando Tenerife, 14 gobernando Canarias. Lo que pasa es que a mí los 14 se me han hecho muy largos, señoría, muy largos, y por eso mi error.

Pero, mire, respecto del aeropuerto de Los Rodeos, que por supuesto no lo hizo José María Aznar, yo le tengo que recordar a usted –porque seguramente usted usaba más el aeropuerto que yo en esa época– que en 1995 el aeropuerto de Los Rodeos parecía más un aeródromo que el aeropuerto internacional, que es la

joya de los aeropuertos de España en estos momentos, señoría, y eso es algo que es una evidencia, que canta, como dicen hoy en día, canta solo. Usted, como vive en Tenerife y no usa tanto ese aeropuerto como el resto de sus compañeros de escaño, me imagino que, bueno, pues, no lo disfrutará tanto pero es un lujo tener el aeropuerto de Los Rodeos, que se consiguió hacer, a pesar de que ya teníamos un aeropuerto internacional, y a usted muchas veces lo he visto aquí en esta tribuna presumiendo de eso. O sea, que no me venga ahora a utilizar el argumento contrario. La terminal, señoría, pero en aquel momento era prácticamente un aeródromo, porque no se podía usar para mucho más. Hubo que invertir tecnología, hubo que ampliar los horarios, hubo que hacer muchas cosas, y eso es dinero, y usted lo sabe bien porque ha sido consejero de Economía y Hacienda de este Gobierno.

Pero, mire, señoría, yo no voy a entrar en las leyes que usted ha mencionado, y no lo voy a hacer porque quedan muchos puntos en el orden del día y yo creo que esta cuestión la tenemos que resolver, y nunca mejor dicho, la tiene que resolver el señor Castro, mucho más rápido. Y eso es lo que queremos, animarlo hoy a resolver esta cuestión de una vez por todas para todo el norte de Tenerife y para la isla de La Palma. Pero yo, señor González, esta tarde, hoy aquí, no le he escuchado sino excusas.

Yo les decía –y agradezco y perdóneme que antes no me referí, la deferencia que tiene hoy el consejero de Infraestructuras del Gobierno de Canarias de estar presente–, el otro día en la comisión yo creo que la señora Padrón y yo salimos de allí optimistas porque vimos una luz, una luz en el Puerto de la Cruz, porque usted nos parecía que tenía como más arrestos para defender este proyecto, pero hoy, con su grupo, de verdad, es que nos ha desinflado, nos ha desinflado, porque esta enmienda...

Además, señor González, quiere confundirme, mire, el puerto hoy, por culpa de Coalición Canaria, que lleva 14 años gobernando Canarias y 20 gobernando Tenerife, es un puerto pesquero. El día que se incluya en la red transinsular será un puerto de otras características, y eso es lo que le estamos pidiendo. O sea, que no me esté confundiendo o queriéndome confundirme, porque la propuesta es clarita, es clarita y diáfana. Yo comprendo que usted, en fin, como lleva tantos años aquí, tenía que presentar una enmienda para intervenir, pero, hágame el favor, no presente este bodrio para decepcionarnos a todos, porque, insisto, de las palabras del consejero el otro día en la comisión estábamos algo más animados y el Puerto de la Cruz estaba de verdad algo más esperanzado.

Respecto de la enmienda de adición, porque es que encima ustedes han presentado una de modificación. Pero, ¡hombre!, no se puede tener a Tenerife y a Canarias sin este puerto tan importante y venir aquí a querer modificar una iniciativa que

trae mi grupo hoy pensando en el futuro del Puerto de la Cruz. No, no, señor González, no, no, y más sabiendo que ustedes están en la minoría en que están. Pero, señor González, que es que usted solo tiene 19 de los 60 diputados de esta Cámara. Pues, mire, las cosas de la vida, las cosas que pasan: usted aquí ya no pinta lo que usted pensaba que pintaba. No, señoría. Y en esto, parece que muy poco porque la estrategia que ustedes han empleado, pues, en fin, qué quiere que les diga.

La enmienda de adición del Partido Socialista nos parece absolutamente realista en la línea del debate planteado el otro día en la Comisión de Infraestructuras y nos parece absolutamente positiva, en los Presupuestos del 2005, una partida de 200.000 euros –que por cierto, hemos intentado saber cómo va su ejecución y que ha sido imposible; ya le preguntaremos, señor Castro, en próximas comisiones– y en los Presupuestos de este año hay otra partida en ese sentido. Bueno, pues yo creo que es lógico solicitar el incremento de estas partidas, ¿no?, porque si todos queremos lo mismo, bueno, pues tenemos que poner los medios para conseguirlo.

Y respecto de la modificación del PIOT, me parece absolutamente oportuno y yo creo que absolutamente congruente con el planteamiento que usted ha hecho en el día de hoy y que desde luego, bueno, pues, suma el Partido Socialista a esta propuesta no de ley.

Y, mire, mire, el problema hoy es que realmente Coalición Canaria queda en evidencia una vez más, y es que estando de acuerdo el Partido Popular y el Partido Socialista en un tema tan importante, a ustedes, ustedes pierden la excusa, el latiguillo ese que tanto les gusta de que Madrid tiene la culpa de todo. Señorías, yo creo que ha quedado demostrado que ustedes tienen la culpa, Coalición Canaria, de que el norte de Tenerife no tenga el puerto que se merece y yo espero que en el día de hoy puedan rectificar y apoyar esta propuesta no de ley para que por fin podamos disfrutar de ese puerto, el norte de Tenerife y la isla de La Palma.

(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señora Tavío.

Por favor, ruego a las personas que están en la tribuna que se abstengan de hacer manifestaciones en ningún sentido.

(El señor González Hernández solicita intervenir.)

Señor González, ¿a qué efectos?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): *(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): No, pero, por favor, cite el artículo y no dé la contestación.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muy sencillo. Como quiero saber lo que voy a votar, quiero decir si el Partido Socialista sigue manteniendo “puerto deportivo-pesquero”.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Perdón, señor González...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, como tengo que saber lo que estoy votando...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): El turno de usted no es para interrogar, para interpelar al Grupo Socialista.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): No, no, no. Yo lo que quiero saber es si voy a votar “partida presupuestaria asignada al puerto deportivo-pesquero” o “al puerto”.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor González, el Partido...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Que lo sepa, que me conteste.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señora Padrón, ¿quiere hacer alguna precisión?

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, señor. Yo no quería ser la protagonista del debate, pero, bueno, no me importa, porque este es un tema que me preocupa... *(Rumores en la sala.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): ¡Silencio, señorías!
¡Silencio, por favor, señorías!
Perdón, señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Ha quedado claro que ha habido, ha habido un fallo de redacción y mantenemos “puerto”, “puerto”, en la enmienda... *(Continúan los rumores en la sala.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): ¡Por favor, señores diputados!

Por tanto, la proposición no de ley que vamos a votar... *(La señora Tavío Ascanio solicita intervenir.)*

Señora Tavío, ¿quiere hacer alguna aclaración?

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí, como usted le dio la palabra al señor González, simplemente para decir que, como estamos hoy tan generosos y creo que nos vamos a alegrar de que Coalición Canaria se vaya a sumar a esta iniciativa,

que nosotros también eliminamos el “deportivo-pesquero”, para que no haya ninguna duda y el señor González se quede tranquilo votando, pero yo creo que era evidente el sentido literal.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señora Tavío.

(El señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, Castro Cordobez, solicita intervenir).

¿A qué efectos, señor Castro?

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) *(Desde su escaño):* Sí, señor presidente, discúlpeme, he pedido la palabra al final, porque no he querido intervenir en el debate de la proposición no de ley, porque realmente fue más una interpelación al consejero de Infraestructuras, con lo cual fui ampliamente aludido, fundamentalmente por la señora Tavío, y quisiera poder, quisiera poder explicarme de una cantidad de cuestiones que fueron planteadas absolutamente inciertas, ¿no?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Castro.

Usted sabe que en una proposición no de ley el Gobierno no interviene ni está presente. Ahora bien, es verdad que se le ha aludido de forma reiterada por parte de todos los grupos y, como este presidente cree que hay que permitir la fluidez de los debates, le doy dos minutos para que conteste concretamente.

Con una precisión, señor Castro: no reabra el debate, plantee cosas que no reabran el... Desde su escaño, por favor, señor Castro, creo yo que... *(El señor consejero se dirige al estrado.)*

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) *(Desde su escaño):* Bueno, yo nunca –señor presidente, muchas gracias, señorías–, nunca había visto una proposición no de ley debatida en este Parlamento que se convirtiera en una interpelación a un miembro del Gobierno. Las proposiciones no de ley, como bien dijo el presidente, son debates entre los grupos. Una cuestión es lo que decidan los grupos, libremente, en el Parlamento y otra cosa, otra cuestión, señora Tavío, es que usted ha aprovechado aquí para hacer electoralismo, barato además –sí, barato–, además uniéndose a discursos absolutamente falsos, injustos, demagógicos, como es “usted no ha hecho nada en Tenerife, usted no se preocupa del Puerto de la Cruz”. Señora Tavío...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor Castro, señor Castro, el objeto yo pensé que era para precisar alguna cuestión o para

aclarar alguna cuestión por alusiones, pero no para reabrir un debate...

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) *(Desde su escaño):* Sí, bueno, ¡hombre!... Y termino.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Termine, por favor, señor Castro.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) *(Desde su escaño):* Terminó.

El otro día, en la comparecencia, quedó muy clara la postura del Gobierno, pero no le pida usted, ni al Gobierno ni a esta Cámara, incumplir las leyes, no se lo pida. Lo correcto es modificar el planeamiento y para eso no tiene competencias el Gobierno de Canarias, no las tiene, y usted dígame a los ciudadanos que si quieren modificar el planeamiento ahora, pues posiblemente nos tengamos que retrasar dos o tres años. ¡Dígaselo a los ciudadanos! No engañe a los ciudadanos. Ustedes decidan lo que quieren hacer.

Y, por último, señora Tavío, no me defienda a La Palma de esa manera. Usted ha dicho: “para que los ciudadanos de La Palma vengán al hospital de Tenerife, para que los estudiantes vengán”. Lo que quiero yo es tener un hospital en La Palma para que los ciudadanos de La Palma puedan ser atendidos en La Palma. No siga viendo, no siga viendo a La Palma... *(Rumores en la sala.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): ¡Por favor, señores diputados! ¡Señores diputados!

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) *(Desde su escaño):* ...*(Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor Castro, señor Castro, gracias, señor Castro.

Pasamos a votar la proposición no de ley, que incluye... *(Rumores en la sala)* ¡Por favor, señorías! Pasamos a votar la proposición no de ley, que recoge la propuesta base del Grupo Parlamentario Popular, con el añadido del Grupo Parlamentario Socialista Canario, quitando “puerto deportivo” *(Ante las indicaciones del señor González Hernández desde su escaño).* Ya se ha precisado con mucha claridad, señor González.

Procedemos a votar *(Pausa).*

La proposición no de ley ha sido aprobada por unanimidad de esta Cámara. Gracias.

(Aplausos.)

¡Por favor, por favor! Ruego no se manifiesten desde la tribuna, por favor.

6L/PPL-0017 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR Y MIXTO, CANARIA DE JUVENTUD.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Siguiendo punto del orden del día. Debates de toma en consideración. Proposición de Ley, de los grupos Coalición Canaria, Socialista Canario, Popular y Mixto, sobre la Ley Canaria de Juventud.

¿Van a intervenir todos los grupos? (*Pausa.*)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente.

En un principio es cierto que no tenía previsto intervenir al respecto de esta ley, entre otras cosas porque estoy seguro de que el debate sobre la misma, que se iniciará a partir de este momento, sin duda será intenso, porque tampoco me cabe la menor duda de que es un tema apasionante.

Este proyecto de ley que se nos trae aquí al Parlamento es el fruto de la aportación de diferentes partidos y asociaciones a lo largo de mucho tiempo, porque ya no me atrevería a decir ni siquiera una fecha de cuándo se inició el trámite que dio lugar al texto con el que nos encontramos en este momento.

Cierto es que hubo acusaciones, en cierta medida fundadas, del intento de apropiación del mismo por un grupo político, pero también es cierto que rectificar –como dice el dicho– es de sabios y eso también, quizás, cabría reconocerlo.

Pensaba intervenir en mi calidad de joven, porque yo soy joven incluso en los términos que se establecen en la ley, pero quizás la primera reflexión que me gustaría hacer es que por muy joven que me considere no me considero representante de los jóvenes, y esto da quizás buena muestra de lo complejo que puede resultar el crear organismos con la pretensión de representar a la juventud. Evidentemente la tarea es muy compleja, pero también es cierto que en cualquier caso hay que abordarla, porque lo que sí que es cierto es que la juventud sí tiene una serie de problemas específicos, que evidentemente tienen que ser abordados ya no solo por este Parlamento sino también por el Gobierno de Canarias.

Evidentemente, hay datos referentes a la juventud que resultan especialmente preocupantes. Quizás, por la parte que nos atañe a todos, deberíamos prestar mucha atención a ese que dice que los jóvenes muestran un desinterés –bastante mayoritario, diría yo– con respecto a las instituciones de representación pública y también con respecto tanto al Gobierno del Estado como con respecto al Gobierno de Canarias. Eso son datos

aportados por el director general de Juventud en comisión parlamentaria. Sin duda eso es un asunto para la reflexión.

Asunto también para la reflexión, al que se hace referencia en el proyecto de ley, que atañe especialmente a la juventud, sobre todo en cuanto supone una discriminación intergeneracional, porque evidentemente, y quería hacer referencia sobre todo al problema de la vivienda, el problema que tenemos nosotros, bueno, muchos dirían también que lo tienen los padres también, que tienen que aguantar a sus hijos más tiempo del debido, pero evidentemente esto supone un gran inconveniente para crear lo que se ha dado en llamar proyecto de vida.

Por eso evidentemente la posición de mi partido y la mía como representante del mismo, repito, no como representante de los jóvenes, es que apoyaremos la tramitación de este proyecto, invitando al conjunto de grupos parlamentarios a que se esmeren –incluyendo el mío por supuesto– para que salga la mejor ley posible. Una ley que permita la participación de los jóvenes más allá de los peligros evidentes de politización de la misma. Pero también quiero añadir a reflexión que la participación de la juventud no debe circunscribirse únicamente al ámbito de los órganos de representación que se pretenden crear, sino que la participación juvenil también se tiene que dar a través de cauces de dinamización de nuestra sociedad, para que no solo los jóvenes que participan en estos órganos se sientan partícipes de nuestra sociedad sino también el conjunto de toda la juventud.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Castellano.

Por el Grupo Socialista, la señora Jerez tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA: Señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Señorías, estamos hoy aquí ante una paradoja: debatimos sobre una proposición de ley que no convence realmente a ninguno de los grupos parlamentarios o proponentes de la misma. Y lo hacemos porque el Gobierno de Canarias no ha hecho sus deberes. Este Gobierno y ninguno de los anteriores desde hace aproximadamente seis años no veían la conveniencia de redactar leyes que abarcasen respuestas integrales a las demandas de los y las jóvenes.

Presentamos conjuntamente una proposición de ley, elaborada al fin y al cabo por la Dirección General de Juventud de este Gobierno, incapaz como ha sido de traerla directamente al Parlamento, y lo hacemos con el convencimiento de que debe ser enmendada, corregida y ampliada, porque, como

se ha hecho todo al revés, primero hacemos la ley y luego son sus destinatarios, los jóvenes y las jóvenes, quienes expresan su opinión donde pueden y cuando pueden. Pero además es porque Canarias es la única Comunidad Autónoma que no cuenta con una Ley de Juventud, y por eso nuestros jóvenes se merecen tener una.

Pero, además, todas las medidas dirigidas hasta el momento a este sector de la población canaria adolecen de estudios previos de cuáles son las necesidades reales, las demandas, las ilusiones y las potencialidades de nuestra juventud. Sin ese análisis previo, tenemos en esta proposición de ley un título V, referente a las políticas sectoriales en materia de juventud plagado de importantes lagunas, vacíos imperdonables que poco o nada aportan a la hora de resolver los problemas de los jóvenes y las jóvenes. Así, y del mismo modo, el proyecto de ley posee defectos y contradicciones en la estructura e instituciones que plantea, entre los que destaca, primero, no marca los plazos para hacer efectivas las políticas en materia de juventud; segundo, no trasluce con claridad las competencias del Consejo de Juventud de Canarias, que, en definitiva, es el verdadero órgano de representación de nuestros jóvenes; tercero, no determina la verdadera composición del Consejo Canario Joven, lesionando el principio de participación que debería promover esta ley, otorgando un papel secundario a los jóvenes representantes. Por tanto, el proyecto de ley sobre el que hoy debatimos se materializa a todas luces como un intento desesperado por enmendar los errores cometidos en el pasado, por ponerse al día en los deberes no hechos en tan largo tiempo; en definitiva, resulta ser el desesperado intento por subirse al carro de lo joven a tan poco tiempo de las elecciones.

Y es ahora tras toda una legislatura, igual que la anterior y la anterior, cuando los jóvenes se convierten en prioridad para algunos, ahora y no lo fueron antes, a pesar de que las necesidades de nuestros ciudadanos más jóvenes resultan ser un acumulado de tantos años de olvido. No obstante, para el Grupo Parlamentario Socialista, para el Partido Socialista, los jóvenes han sido siempre una prioridad, ayer, por ejemplo, con la creación del Injuve en 1985 por un Gobierno socialista. Hoy, y lo será mañana, porque es nuestro compromiso, materializado en la política de mano tendida que siempre hemos mantenido en esta Cámara y materializado también porque el presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, en su Debate sobre el estado de la Nación incluye la realidad joven, haciendo de ésta un tema de Estado, tan importante como el resto. Esto no había sucedido antes en la historia de nuestra democracia.

Por todo ello, y para este grupo, no caben posturas ambiguas o indefinidas. Apoyamos esta ley

aunque resulta carente en los grandes temas e insuficiente en las estructuras que plantea. Así, creemos que esto no puede dilatarse más en el tiempo y que todos estos fallos han de ser resueltos mediante el proceso de enmiendas, definiendo con precisión qué en cada cosa y qué en cada competencia tiene cada órgano, así como desarrollando y ampliando las políticas jóvenes que en el proyecto únicamente se nombran.

Pero, es más, tengo que decir que el proceso ha comenzado, y ha comenzado con las enmiendas que ya ha proclamado la Plataforma Joven Canaria, configurando un acuerdo mínimo, un pacto básico para su desarrollo posterior. Nosotros asumimos las enmiendas aportadas por los jóvenes y defendemos éstas como si hubieran nacido en el seno del Grupo Socialista. Por tanto, apoyamos con firmeza este proyecto, a pesar de sus insuficiencias, adquiriendo al mismo tiempo el compromiso de enmendar y desarrollar la ley para cubrir sus carencias.

Para terminar, decirles, señorías, que mi experiencia personal me ha enseñado que entre nosotros, y sobre todo en la zona de invitados –que ahora son muy pocos–, sin ir más lejos, existe un gran número de chicos y de chicas que en condiciones vitales, muchas veces complejas, demuestran compromisos altruistas sobre ideales con los que menos tienen, con los que peores condiciones de desarrollo soportan la cuestión... No está en que los jóvenes pasen de la política, pasen de participar, ellos están inaugurando nuevos canales de participación, cargados de nuevas demandas, y tantos jóvenes en ONG lo demuestran. Anhelan nuevos sueños, formulan nuevas preguntas y nos solicitan respuesta.

Señorías, dice José Luis Rodríguez Zapatero que todos los grandes cambios se han soñado antes y para soñar hay que arriesgar y ser valientes y ser inconformistas. Nuestros jóvenes lo son y estoy segura de que ellos y ellas pueden hacer de la igualdad, la solidaridad, el diálogo entre los pueblos y la paz un lenguaje universal. Pero necesitan un soporte, nuestro deber es dárselo.

Estoy segura de que los jóvenes harán que esta tierra en la que vivimos sea mejor y yo, aparte de desearles lo mejor y ofrecerles mi apoyo, el de mi grupo parlamentario, no puedo hacer otra cosa que desearles suerte y pedirles que, cuando por fin se conforme el Consejo de la Juventud, opinen, exijan y lideren las políticas de Canarias, en empleo, en vivienda, en servicios sociales, en sanidad; es decir, en todo, señorías, porque, en definitiva, nuestros jóvenes en las políticas de Canarias son sus políticas y ellos realmente son nuestro futuro.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señora Padrón.

Por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Señor presidente. Señorías.

Canarias tiene en los jóvenes su mayor potencial de riqueza y la mejor garantía para alcanzar el bienestar y la calidad de vida a la que aspira esta sociedad en su conjunto. Aprovechar este valioso caudal requiere, sin embargo, un firme compromiso de todos los agentes económicos, sociales e institucionales que intervienen a favor de los jóvenes, con el fin de facilitar el protagonismo que les corresponde a éstos en la vida de nuestra Comunidad. Lo que acabo de leer forma parte del preámbulo de la proposición de Ley Canaria de Juventud, presentada conjuntamente por todos los grupos parlamentarios y que hoy sometemos a la consideración de la Cámara.

Señorías, los cambios sociales, económicos y culturales acontecidos en las últimas décadas en nuestro entorno han propiciado un nuevo escenario que influye decisivamente en los jóvenes canarios, en sus nuevos estilos de vida, en su situación económica, en sus conductas y actitudes. Los jóvenes están llamados a ser los protagonistas de la sociedad de las oportunidades. En este sentido el Gobierno de Canarias tiene el deber ineludible de hacer una apuesta decidida, porque llevarán el peso de la sociedad del futuro.

Señorías, la Constitución española, en su artículo 48, establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. Por consiguiente, el Gobierno de Canarias debe asumir el compromiso necesario para mejorar la calidad de vida de los jóvenes, fomentar su autonomía y emancipación, garantizar la igualdad de oportunidades y de acceso a un bienestar digno, así como hacer posibles sus ilusiones.

Por todo ello, desde hace ya mucho tiempo los jóvenes de Canarias venimos reivindicando, exigiendo una ley que rompa los desequilibrios y las desigualdades que se originan por motivos de edad y en la que los jóvenes seamos tenidos en cuenta a la hora de su planificación. Me incluyo como joven porque, aunque es verdad que recientemente he superado los 30... –por cierto, no sé cómo tomármelo porque parece ser que esta es una cuestión de gran trascendencia, que ha provocado un enorme interés para algunos miembros del Gobierno de Canarias–; pero, como venía diciendo, aunque el ámbito de la ley es en principio para los jóvenes de entre 14 y 30 años, dicha edad se amplía para determinados programas. Esto es así además porque no puede ser de otra forma, porque se trata de una recomendación de la Unión Europea.

Señorías, cuando el Partido Popular estuvo al frente de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales –recordemos, hasta mayo de 2005– realizó

un enorme esfuerzo para elaborar un anteproyecto de Ley Canaria de Juventud, mediante la participación y recogida de información y sugerencias de diversos colectivos. Para ello realizó reuniones en las islas, con los cabildos, con las asociaciones, con los ayuntamientos. La anterior consejera, Águeda Montelongo, y la anterior directora general de Juventud, Regina García Casañas, a la que, por cierto, le damos la bienvenida, también saludamos al actual director general de Juventud... Como decía, el Partido Popular hizo partícipes a los jóvenes de esta ley, recogiendo sus sugerencias y plasmándolas en un texto, que, por cierto, se parece bastante al que hoy la Cámara toma en su consideración. Bueno, no, señorías, rectifico, no se parece bastante: esta ley es la del Partido Popular, eso sí, con alguna modificación.

Señorías, hace ya más de un año, concretamente el 26 de octubre de 2005, este diputado le formuló una pregunta ante el Pleno a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales, sobre el anteproyecto de la Ley Canaria de Juventud. Su respuesta fue que la Ley Canaria de Juventud era un objetivo prioritario y que la traerían al Parlamento en cuanto pudieran. Sin embargo, el Gobierno mintió. Ni la Ley de Juventud es una prioridad para este Gobierno ni la han traído al Parlamento. El motivo del retraso, según se dijo, se debía a algunos defectos legales que debían ser subsanados. Sin embargo, no sabemos por qué el Gobierno guardó dicho proyecto de ley en algún cajón durante más de un año. Quizás sea porque estamos ante un Gobierno vago, cansino, agotado, con fecha de caducidad y que está pensando más en su jubilación que en mejorar la calidad de vida de los jóvenes.

Pero lo cierto es que ante la desidia, la inoperancia y el desinterés del Gobierno de Canarias por esta ley, todos los grupos de la Cámara presentamos conjuntamente el pasado mes de junio esta proposición de Ley Canaria de Juventud, con la finalidad de establecer el marco normativo y competencial para estructurar y consolidar el adecuado desarrollo de las políticas juveniles que se desarrollan en Canarias.

Señorías, los grupos parlamentarios –permítanme la expresión– hemos cogido el toro por los cuernos y vamos a trabajar sin descanso para sacar adelante esta ley, que sin duda beneficiará a todos los jóvenes de Canarias. Pero sí quiero dejar bien claro hoy aquí, ante el Pleno de la Cámara, que si los jóvenes de Canarias no disponemos finalmente de una ley que regule las políticas que nos afectan antes de que acabe el periodo de sesiones será porque el Gobierno de Canarias no la trajo en su momento.

La Ley de Juventud llega al Parlamento a iniciativa de los grupos parlamentarios y no del Gobierno, a pesar de que el Partido Popular le dejó el trabajo hecho. Señorías, esta ley no es una

prioridad para Adán Martín. El Gobierno de Canarias tiene otras prioridades, le preocupan otros asuntos, pero no le importan los jóvenes.

Esta ley, señorías, se estructura en 6 títulos, con 44 artículos, 3 disposiciones adicionales, 1 disposición transitoria, 2 disposiciones derogatorias y 2 disposiciones finales. Como novedad, podemos destacar que, al objeto de facilitar la coordinación de los agentes intervinientes en política juvenil, así como para posibilitar la participación de los jóvenes en la dirección y gestión de dicha política, se crea un nuevo órgano: el Consejo Canario Joven. Del mismo modo en las islas y los municipios también se podrán crear los consejos jóvenes insulares y municipales.

También se crea el Consejo de la Juventud de Canarias, como órgano colegiado de iniciativa y participación juvenil. En la actualidad, recordemos, Canarias es la única Comunidad Autónoma de toda España que no tiene Consejo de la Juventud (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Asimismo, se prevé la elaboración de un Plan Canario Joven, con medidas concretas en empleo, en vivienda, en educación, en medio ambiente y en muchos otros ámbitos.

Y es que, señorías, las políticas de juventud deben ser entendidas como una acción global de gobierno, que se adapte a las exigencias que nuestros jóvenes demandan, favoreciendo las condiciones que posibiliten su autonomía, emancipación y bienestar, así como el fomento de los valores de solidaridad y tolerancia que favorezcan su participación activa en la sociedad.

Además se prevén políticas que favorezcan la integración de los jóvenes con discapacidad en la sociedad. Y algo que nos parece importante: se instituye el galardón y los premios Joven Canarias, para reconocer trayectorias de servicios y actuaciones relevantes. De este modo confiamos en que...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor Moreno, le ruego vaya concluyendo.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Voy concluyendo, señor presidente.

De este modo confiamos en que no vuelva a ocurrir como en los Presupuestos para 2007, que el Gobierno se cargue de golpe y porrazo las partidas destinadas para este fin.

Concluyo ya, señor presidente.

Señorías, Canarias lleva mucho tiempo esperando por una Ley Canaria de Juventud, una ley que es realmente necesaria. Hoy por fin inicia su trámite parlamentario. Sinceramente, señorías, señor presidente, espero que la misma pueda salir finalmente adelante.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Moreno.

Por Coalición Canaria, la señora Marrero tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Vinimos aquí con una proposición de ley, presentada por todos los grupos parlamentarios, yo la llamo “la deseada”, porque hace mucho tiempo que los jóvenes están esperando por esta proposición.

Señora Jerez, usted comenzó su intervención diciendo que esta proposición de ley no convence, que ha sido incapaz de traerla al Parlamento, de que no ha habido un pacto y usted sabe, como lo sabemos todos los que estamos en esta Cámara, que esta proposición de ley está en este momento aquí, la estamos debatiendo porque ha habido un consenso con los jóvenes, con todas las asociaciones y colectivos de jóvenes, donde estuvieron de acuerdo en que la vía más rápida para sacar en esta legislatura la proposición de ley era a través de un acuerdo de todos los grupos parlamentarios, porque sabe usted que si la hacía el Gobierno, iba a tardar mucho más.

Habla usted de que el Gobierno desconoce las necesidades y las potencialidades de los jóvenes, en materia de juventud. Usted estuvo, como yo, por ejemplo, en la Subcomisión del Menor, donde intervino el director del Menor durante más de hora y media –aquí está–, donde expuso todo lo que les preocupaba a los jóvenes. Recuerdo que, además, lo hizo en un gráfico y estuvo más de hora y media, aparte de que en el Pleno, lo hablamos en el Pleno pasado, se habló de las políticas en materia de Juventud y se habló extensamente en una comparecencia.

Habla usted de que estamos intentando subirnos al carro en materia de jóvenes. Pues sí, pues sí, queremos sacar la Ley de Juventud en esta legislatura, porque no pudo salir en la anterior legislatura. Estamos totalmente de acuerdo. Sí, el Gobierno de Canarias quiere sacar la Ley de Juventud y el Gobierno de Canarias nos ha dado, y nosotros la hemos firmado, la Ley de Juventud y ahora es trabajo nuestro hacer las enmiendas, pero quien nos ha dado la Ley de Juventud ha sido el Gobierno de Canarias.

Habla usted de que –y tiene razón– Canarias es la única Comunidad Autónoma que no tiene un Consejo Canario de Juventud. Usted sabe, y conoce la historia mucho mejor que yo, porque usted conoce los detalles –yo también los conozco pero usted los conoce mejor–, que se disolvió por las irregularidades, que hubo que cambiar el organigrama y que hubo una auditoría de la Unión Europea.

Y si usted no está de acuerdo con esta proposición de ley, entiendo que lo procedente hubiese sido una enmienda a la totalidad en su momento, cuando se le propuso encima de la mesa.

También se ha hablado aquí, por parte del Grupo Popular, de que esta ley ha estado en el cajón durante más de un año. Yo no diría en el cajón, yo diría que esta ley ha estado por todos los colectivos y las asociaciones juveniles durante más de un año, con el borrador que venía del anterior equipo. Porque es que un año es lo que se tarda, son 87 ayuntamientos que hay en Canarias y usted sabe –porque ha hecho un montón de preguntas escritas, lo hablamos en el anterior Pleno– la cantidad de asociaciones juveniles que hay en Canarias, ¡afortunadamente! ¡Pues claro que se tarda un año en contactar con las asociaciones juveniles! ¿Qué quería usted?, ¿que el señor Narváez llegara como director general en el mes de junio y que en septiembre preparara la proposición? ¡Era imposible! No se puede, materialmente era imposible. Y el señor Narváez y el equipo de la Consejería de Asuntos Sociales quiso reunirse con todos los colectivos y por eso tardó un año. Porque si lo hubiese hecho en tres meses, usted hubiese dicho que hubiera llegado aquí sin consenso, pero esta ley ha llegado con el consenso. Y además pregúntele usted a la anterior directora. Así que yo entiendo que no podemos aquí, y yo no lo voy a hacer, yo no lo voy a hacer, no podemos aquí presentar, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, una proposición de ley donde no hemos hecho el trabajo, lo han hecho otras personas, y yo no me voy a atribuir el trabajo ajeno. Este trabajo lo ha hecho la consejería y ahora es nuestro trabajo, y esperemos al consenso de todos los grupos políticos, de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, hacer muchas enmiendas, consensuarlas y hacerlo de manera rápida.

Usted dice que si esta ley no sale será por culpa del Gobierno canario. Yo le digo que esta ley va a salir y va a ser gracias al apoyo del Gobierno de Canarias. Esta proposición de ley, “la deseada”, como le digo yo, es la octava que se aprueba –si la llegamos a aprobar, y yo confío que sí– en el Estado español. Cantabria, Madrid, Valencia, La Rioja, Castilla-León, Cataluña, País Vasco tienen ya Ley de Juventud.

Este proyecto de Ley de Juventud, esta proposición de Ley, perdón, de Juventud, el primer acuerdo fue en un Consejo de Gobierno del 5 diciembre del 2002. Llegó a esta Cámara en el año 2003 y los objetivos que se decían entonces son similares a los que ahora estamos esbozando los diferentes grupos parlamentarios, sobre todo fomentando el asociacionismo y la participación de los jóvenes.

Ha tenido esta proposición de ley un largo recorrido, donde las personas que han estado al frente de la Dirección General de Juventud –Francisco Candil, doña Regina García, que se encuentra en este momento, y ahora el actual director general de Juventud, don Alejandro

Narváez– han trabajado denodadamente, mejorando el borrador que en su momento vino de la anterior legislatura para poder tener esta proposición de ley.

Hemos hablado ya del trabajo que ha hecho la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales y la Dirección General de Juventud, donde día sí y día también el director general de Juventud, de manera directa y férrea –no sé si es porque es herreño–, ha intentado hacer todos los esfuerzos para sacar adelante esta ley. Esta ley que en estos momentos es responsabilidad de todos los grupos el ser capaces de acelerar los trabajos y consensuar las enmiendas y yo estoy segura de que vamos a ser capaces.

Espero también que con esta nueva ley los jóvenes que viven en Canarias tengan un instrumento para trabajar y no perder nuestras señas de identidad. A mí, como nacionalista, me preocupa, me preocupa, y me gusta que, por ejemplo, esté reflejado en el artículo 24 b), cuando se dice, cuando se habla de la cultura, del deporte, se dice que se potenciará la formación cultural de los jóvenes, en especial aquella que desarrolle la identidad canaria y el acercamiento a la realidad canaria (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Como nacionalista, me gusta y espero que los futuros jóvenes trabajen por seguir conservando nuestras señas de identidad. Porque nos movemos cada día en una sociedad multicultural, que es positivo desde el punto de vista del enriquecimiento social, pero sí que me preocupa –repito– perder nuestras señas de identidad.

Esta ley va a permitir difundir valores como la libertad, la paz y los derechos humanos, la cooperación o la protección del medio ambiente.

Esta ley va a permitir ser un cauce de representación de los jóvenes canarios. La juventud es una parte de nuestra existencia y que marca el resto de nuestras vidas.

Es importante también en esta ley, y no se ha dicho por los diferentes grupos parlamentarios, que se recoja el hecho insular. Se ha hablado –y además no lo voy a repetir– de los órganos, el Consejo Canario Joven y los consejos municipales jóvenes, el Consejo de la Juventud...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señora Marrero, le ruego vaya concluyendo.

La señora MARRERO RAMOS: Muy pronto ya.

Y estos órganos tenemos que ser conscientes también de lo complejo que va a ser su constitución, sobre todo porque nos movemos en un territorio fragmentado, porque se está hablando del Consejo Canario Joven, y también de los insulares, que va a ser mucho más fácil. Y yo creo que van a ser fundamentales los objetivos que plantea esta ley, que van en las líneas de las políticas del Gobierno de Canarias. Usted lo ha dicho, en esta ley se habla

de empleo, de vivienda, de cultura, de salud, de nuevas tecnologías, de medio ambiente, de solidaridad y cooperación. Yo creo que son valores fundamentales y de esto es lo que se ha dicho que carece la ley. Antes decía la representante del Grupo Parlamentario Socialista que la ley tenía carencias. Para mí estos son los problemas, porque así dicen las encuestas, que más preocupan a los jóvenes.

Hay que destacar en esta ley la potenciación que se hace del voluntariado y el asociacionismo juvenil. Quienes militamos en un partido político desde jóvenes y además pertenecemos a varias asociaciones sabemos lo importante que es para los jóvenes inculcarles lo que es el compromiso social, la búsqueda junto a otras personas de un objetivo común, la búsqueda inclusive de recursos para realizar actividades –estoy hablando de las subvenciones–, se propicia el consenso, se propicia el esfuerzo, se propicia la responsabilidad, se propicia el empleo en el tiempo de ocio del trabajo en beneficio de la sociedad, porque una persona que dedica su tiempo libre a estar en una asociación entendemos que es positivo, valores que también muchos de ellos se van perdiendo.

Por ello, señorías, por último, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria vamos a trabajar escuchando –como ya lo hemos venido haciendo porque ya tenemos enmiendas– a las diferentes asociaciones de jóvenes y a los colectivos para mejorar esta ley, porque entendemos que la merece la juventud canaria.

Muchas gracias.
(*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señora Marrero.

Señores diputados, esta Presidencia entiende que la proposición de ley ha sido tomada en consideración por asentimiento de todos los parlamentarios presentes.

Gracias.

6L/PL-0026 PROYECTO DE LEY DE LOS CONSEJOS REGULADORES DE VINOS DE CANARIAS: PROPUESTA DE TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Siguiendo punto del orden del día: proyectos de ley. De los Consejos Reguladores de Vinos de Canarias, propuesta de tramitación en lectura única.

¿Va a haber defensa del...? (*El señor González Hernández solicita intervenir.*)

Señor González, ¿a qué efectos?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Simplemente, señor presidente, que los servicios técnicos de la Cámara han observado un error técnico, y es que, tanto en el artículo único, en el párrafo 2 como en el párrafo 3, como en la disposición final, se dice “consejería de la Administración pública de la Comunidad Autónoma” y obviamente es “consejería de la Comunidad Autónoma”, o sea, que es necesario eliminar “de la Administración pública de”, es la “consejería de la Comunidad Autónoma”.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Está usted planteando una corrección técnica y, por tanto, no hay ninguna objeción. ¿Todos los grupos están de acuerdo? (*Asentimiento*)

Procedemos, por tanto, a votar el proyecto de ley en los términos en que se encuentra.

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*) (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación (*Pausa.*)

Votos emitidos, 29: a favor, 29; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobado el proyecto de referencia.

6L/PL-0013 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY TRIBUTARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Y pasamos al último punto del orden del día: dictamen de comisión. De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el proyecto de Ley Tributaria de la Comunidad Autónoma de Canarias.

No se han presentado enmiendas ni votos particulares. ¿Algún grupo va a presentar el dictamen? (*Pausa.*) ¿Va a intervenir algún grupo? (*Pausa.*) No van a intervenir.

Por tanto, sometemos a votación directamente el dictamen. Yo creo que estamos todos los diputados, no ha salido ni entrado ninguno. Comienza la votación (*Pausa.*)

Votos emitidos, 29: a favor, 20; en contra, ninguno; abstenciones, 9. Queda aprobado el dictamen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, agradeciéndoles a todos los dos días intensos, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y tres minutos.*)



